

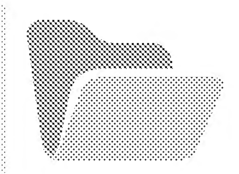
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.381 - Montevideo, lunes 17 de febrero de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 12 y 13 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 5.582/019

Autorízase a la funcionaria Sra. Lilián Angélica Briosso Messa a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, en el Centro Auxiliar de Rosario.

(584)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada por la Dirección del Centro Auxiliar de Rosario para el cambio de función de Lilián Angélica Briosso Messa, para cumplir funciones acorde a su formación profesional;

Resultando: I) que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2063 de 5 de agosto de 2009;

Considerando: I) que los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º de octubre de 2008, 29 de diciembre de 2008 y 16 de noviembre de 2015, establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;

II) lo informado por las Direcciones Región Oeste y Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 5º Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase a la funcionaria LILIÁN ANGÉLICA BRIOSSO MESSA a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 24 horas semanales, en la U.E. 053 - Centro Auxiliar de Rosario, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería LILIÁN ANGÉLICA BRIOSSO MESSA, C.I. 2.990.266-9 de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º de octubre de 2008, 29 de diciembre de 2008 y 16 de noviembre de 2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

Resol. Nº 5582/2019
Ref.:29/053/3/15/2019/0/0
/mh
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2

Resolución 6.199/019

Dispónese el cese en la función de Atención Telefónica en el Área de Referencia de Violencia Doméstica, en forma de guardia de retén, de la Dra. Mariana Laguna, y desígnase en su lugar a la Lic. en Psic. Wanda Oyola.

(580)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2020

Visto: que por Resolución Nº 2801/2019 de fecha 30/10/19, se aprobó la nueva conformación del grupo de Trabajo Multidisciplinario Coordinador en Atención a la Violencia Basada en Género y Generaciones de A.S.S.E.;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar en la función de Atención Telefónica en el Área de Referencia de Violencia Doméstica, en forma de guardia retén, a la Dra. Mariana Laguna y designar en su lugar a la Lic. Psic. Wanda Oyola;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por Resolución Nº 5674/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 18/12/14;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cése en la función de Atención Telefónica en el Área de Referencia de Violencia Doméstica, en forma de guardia retén, la Dra. Mariana Laguna.

2º) Desígnase en la función de Atención Telefónica en el Área de Referencia de Violencia Doméstica, en forma de guardia retén, a la Lic. Psic. Wanda Oyola.

3º) Establécese que dicho movimiento será a partir del 13/09/2019.

4º) Confírmase en dicha función a la Dra. Fernanda Lozano.

5º) Comuníquese a Personal y Presupuesto de Sueldos de la Unidad Ejecutora 068, para su conocimiento y notificación de las funcionarias involucradas y a la División Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 8221/2019
Res.: 6199/2019
/mcm
Dra. Gabriela Medina, Gerente Asistencial, A.S.S.E.; GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

3

Resolución 6.394/019

Adjudícase la Licitación Pública Nº 1/2019 "Servicio de Traslado en Ambulancia Común con y sin enfermería dentro y fuera de la ciudad" con destino al Centro Departamental de Canelones, a la firma DROT S.A.

(581)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Enero de 2020

Visto: que tratan las presentes de la Licitación Pública Nº 1/2019

"Servicio de Traslado en Ambulancia Común con y sin enfermería dentro y fuera de la ciudad" con destino al Centro Departamental de Canelones;

Resultando: que el acto de apertura se realizó el día 05/06/2019 al que se presentaron dos oferentes;

Considerando: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar a la firma DROT S.A. siendo la oferta mejor calificada de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego Particular de Condiciones;

II) que cuenta con el visto bueno del Tribunal de Cuentas de la República quien comete la intervención al Contador Delegado;

Atento: a lo establecido por Resolución Nº 2348/16 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/2016;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Adjudícase a la firma DROT S.A. la Licitación Pública Nº 1/2019 "Servicio de Traslado en Ambulancia Común con y sin enfermería dentro y fuera de la ciudad" con destino al Centro Departamental de Canelones.

2º) El período de contratación es de doce (12) meses a partir de la notificación de esta resolución al adjudicatario, debidamente intervenida por el TCR, prorrogable automáticamente por hasta dos (2) períodos de un (1) año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor a treinta (30) días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno a cualquier otro medio fehaciente;

3º) El monto mensual adjudicado para la presente Licitación Pública asciende a la suma de $ 690.360 (seiscientos noventa mil trescientos sesenta pesos uruguayos) impuestos incluidos.

4º) El monto anual adjudicado para la presente Licitación Pública asciende a la suma de $ 8.284.320 (ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte pesos uruguayos) impuestos incluidos.

5º) Establécese que el monto total adjudicado en el presente procedimiento asciende a la suma de $ 24.852.960 (veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta pesos uruguayos), impuestos incluidos, para todo el período incluidas las prorrogas, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos de Afectación Especial de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento, una vez abierto los créditos para el ejercicio 2020.

6º) La forma de pago será mediante S.I.I.F., en un plazo de 90 días contados a partir del último día del mes al que pertenece la factura.

6º) La actualización de precio será: 50% por la variación en el precio del combustible (gas-oil) en forma semestral (1º de enero a 1º de julio de cada año) y 50% de acuerdo a la variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda.

7º) Pase al Área de Auditores Delegados a efectos de intervenir el gasto.

Ref.: 1173/2019
Res N.º: 6394/2019
/mmf
Dra. Gabriela Medina, Gerente Asistencial, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

4

Resolución 469/020

Apruébase el Proyecto de Convenio a suscribirse entre ASSE y la Intendencia de Rivera, con el fin de promover, coordinar y desarrollar servicios asistenciales focalizados en la promoción de la lactancia materna.

(582)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Enero de 2020

Visto: el proyecto de Convenio a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Intendencia de Rivera (IDR);

Resultando: que el objeto del presente convenio es implementar las actividades necesarias para la concreción de un Centro de Recolección de Leche Materna en el Centro Departamental de Rivera;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y la División Notarial de ASSE;

II) que por lo expuesto, se estima pertinente aprobar el citado Convenio;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el proyecto de Convenio a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Intendencia de Rivera (IDR), el cual luce adjunto y es una parte de la presente resolución;

2º) Comuníquese. Tomen nota la División Notarial de A.S.S.E., la Gerencias General, Asistencial y Administrativa de A.S.S.E. y las Direcciones de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y Región Norte.

Nota: 6645/2019
Res.: 469/2020
/scl
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

En la ciudad de Rivera, el día de 2019, SE REUNEN:

POR UNA PARTE: La ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE), representada en este acto por el Dr. MARCOS CARÁMBULA y por la Dra. MARLENE SICA en sus calidades de Presidente y Vicepresidente respectivamente, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3326 de la ciudad de Montevideo; POR OTRA PARTE: La INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA en adelante (IDR), representada en este acto por el Cr. RICHARD SANDER y el Arq. JOSÉ MAZZONI en sus calidades de Intendente y Secretario General respectivamente, con domicilio en Agraciada Nº 570 de la ciudad de Rivera; QUIENES CONVIENEN:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

El 14 de febrero de 2014, la IDR aceptó una donación de la Embajada de Japón para implementar con instituciones del medio, un Centro de Recolección de Leche Materna. Dicho proyecto fue elaborado, implementado y presentado a la IDR por Rotary Club Rivera Fortín.

En el marco del SNIS y la Convención de los Derechos del Niño mediante la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, y en cumplimiento de la ordenanza del MSP Nº 217/09 de fecha 21/04/2209, se ha entendido pertinente instrumentar acciones para la promoción de la lactancia a nivel nacional, con el objetivo de contribuir a optimizar el estado de nutrición, crecimiento y desarrollo mejorando la situación de salud de los menores de dos años.

ASSE cuenta con una vasta experiencia en la estrategia de la Red Uruguaya de Bancos de Leche Humana, en el marco del Programa Nacional de Salud del Niño/a que se viene desarrollando para promover, proteger y apoyar la lactancia materna como derecho fundamental de todos los recién nacido, a acceder a lo mejor en nutrición infantil cuando su madre no puede completar su alimentación.

ASSE cuenta en la ciudad de Tacuarembó con un Banco de Procesamiento de Leche Materna y el Hospital de Rivera tiene como objetivo en conjunto con la IDR en transformarse en un Centro Recolector de Leche Materna mediante la donación del excedente de leche humana.

SEGUNDO: OBJETO.-
Con el objetivo de promover, coordinar y desarrollar servicios asistenciales focalizados en la promoción de la lactancia materna y sabiendo que ésta contribuye a la disminución del mayor indicador de salud de una población que es la mortalidad infantil, creemos y sostenemos que la lactancia materna así como la alimentación con leche humana pasteurizada a los recién nacidos coadyuva en forma positiva a en la morbimortalidad infantil. Ambas instituciones creen importante fomentar la donación del excedente de leche humana en el marco de las políticas sociales de contribuir al desarrollo y la nutrición de la población. En nuestra población se hace imperioso y necesario trabajar la promoción de la lactancia ya que sus características socioculturales, indicador demográfico importante de la morbimortalidad, la hacen una población vulnerable
El objetivo del presente convenio consiste en implementar todas las actividades necesarias a los fines de que ASSE - Hospital de Rivera se transforme en un Centro Recolector de Leche Materna cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas vigentes.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LA IDR.-

La IDR se compromete a:

* Poner -previa coordinación- a disposición del Centro de Recolección de Leche Materna, el "Expreso Lactancia", móvil camioneta marca Peugeot modelo Boxer L4H2 matricula FIM 2041 refrigerada que cuenta con una sala móvil de apoyo a las madres.

* Chofer y auxiliar de enfermería con perfil y capacitación para desempeñar su función.

* Responsabilizarse de la recolección de la leche en el "Expreso Lactancia" y el traslado de la leche no pasteurizada al Banco de Leche Humana Crecer en Tacuarembó.

* Traslado de la leche pasteurizada desde el Banco de Leche Humana Crecer en Tacuarembó para su distribución al Hospital de Rivera y domicilios en casos excepcionales.

* Apoyar en las campañas de promoción de la lactancia materna y de la donación.

* En casos de difícil acceso por parte de la madre donante, el Expreso realizará el apoyo necesario en domicilio.

* Dispondrá de kits lactancia con instructivo de ordeñe, los cuales serán provistos por ASSE para entregarle a las madres donantes en domicilio, y será responsable de los mismos.

* Llevará el registro de los kits Lactancia

* Estará a cargo del servicio "Fono Mamá", el cual será atendido por el personal de enfermería del Expreso Lactancia, quienes brindarán asesoramiento y responderán a las consultas sobre la donación de leche materna.

CUARTO: OBLIGACIONES DE ASSE.-

ASSE se compromete a:

* Recibir en comodato todo el equipamiento del CRLM donado a la IDR por la Embajada de Japón. Se adjunta inventario en ANEXO, el cual forma parte del presente

* Brindar una sala en el Sector Maternidad que funcionará como Centro Recolector de Lecha Materna (CRLM).

* Poner a disposición una Licenciada en Enfermería, la cual será responsable de las tareas administrativas y de supervisión del CRLM.

* Poner a disposición una auxiliar de enfermería.

* Proveerá la limpieza y mantenimiento de la sala del CRLM, siguiendo el protocolo de limpieza según pauta del BPS.

* Pondrá a disposición los kits lactancia con los que cuenta.

* Realizará la capacitación a todo el personal de salud involucrado en el proyecto previo a su implementación.

* Realizará charlas de promoción de lactancia materna a las madres internadas (puérperas) en sala de maternidad.

QUINTO: OBLIGACIONES COMPARTIDAS.-

Ambas Instituciones se comprometen a:

Colaborar en programas y/o proyectos que tengan como objetivo la promoción de la lactancia materna.

SEXTO: DONACIÓN.-
Debido a la importancia de que los menores de dos años se alimenten con leche materna, ambas partes acuerdan que en la promoción e invitación a ser donantes, se las instruya de que pueden ser donantes de leche materna todas las mujeres sanas que en período de lactancia tengan secreción láctea superior a las necesidades de su hijo/a, pudiendo donar el excedente por voluntad propia, dejando expresa constancia por escrito.

SÉPTIMO: TÉCNICA DE EXTRACCIÓN.-
La recolección de leche se hará preferentemente utilizando la técnica de extracción manual en recipientes de vidrio, asépticamente acondicionados y que garanticen el mantenimiento adecuado del valor biológico de la cadena de frío.

OCTAVO: SEGUIMIENTO.-
Las partes designarán a un representante de cada institución para el seguimiento y contralor de las obligaciones que surgen del presente, así como para instrumentar las medidas operativas necesarias para una mejor integración, posibilitando las estrategias implementadas, dentro del marco de las leyes vigentes.

NOVENO: PLAZO.-
El presente Convenio tendrá un plazo de un año a partir de su firma y podrá prorrogarse por un período igual y consecutivo previo consentimiento firmado por ambas instituciones.

DÉCIMO: DOMICILIOS ESPECIALES.-
Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos a que diere lugar el presente convenio, en los indicados como suyos en la comparecencia y acuerdan plena validez al TELEGRAMA COLACIONADO con acuse de recibo como eficaz medio de notificación, carta de constancia de recepción en su duplicado o cualquier otro medio considerado legalmente fehaciente.

DÉCIMO PRIMERO:
El presente fue autorizado por el Directorio de ASSE según Resolución Nº _______ de fecha ___/___/2019, recaída en el Expediente____________

Y PARA CONSTANCIA, de conformidad se suscriben en tres ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut-supra.

ANEXO - INVENTARIO DEL EQUIPAMIENTO DE LA IDR OTORGADO EN COMODATO AL HOSPITAL DE RIVERA.

Inventario del Centro de Recolección de Leche Materna (CRLM) Hospital de Rivera.

Agosto 2019.

* 4 freezers vertical marca TEM
* 1 autoclave para esterilización (121 C) marca NUMAK
* 1 aire acondicionado 12000 BTU
* 1 Baño María de 20 litros
* 10 cajas isotérmicas de 16 a 20 L. (de espuma plast -descartables)
* 1 calefón James de 60 l.
* 1 carrito para transporte de cajas
* 100 Biberones de vidrio con tapa ciega de 100 ml
* 80 Biberones de vidrio con tapa ciega de 250 ml.
* 12 ordeñadoras manuales
* 8 termómetros digitales
* 1 escritorio
* 3 sillas de escritorio
* 1 papelera (las otras 4 son para los stand de promoción.)
* 2 baldes
* 5 paños de piso
* 1 Impresora Laser

PROTOCOLO

LIMPIEZA DE AREAS, SUPERFICIES Y EQUIPOS NORMAS TECNICAS DEL CRLM

PROTOCOLO DE LIMPIEZA

Contenido:
* Etapas del proceso de limpieza de áreas en la sala del CRLM

* Equipos extractores y envases para almacenamiento

* Limpieza de freezer

* Limpieza del termómetro digital

* Limpieza de las conservadores

* Limpieza de hielos reciclables

* Envases de vidrio

* Preparación de conservadoras

Etapas del proceso de limpieza en áreas de sala de CRLM

* La limpieza de la sala de recepción de la leche del CRLM se debe realizar de la parte más limpia a la más sucia. De adentro hacia afuera, de atrás hacia adelante.

* Primero se debe limpiar la mesada y parte externa de placares con agua y jabón.

* Enjuagar, secar y luego alcohol al 70%. Diariamente.

* Vaciar placares, limpiar con paño húmedo, agua, jabón, secar y alcohol al 70%. Una vez al mes.

* Paredes, ventanas, mosquitero y puertas deben limpiarse de arriba hacia abajo, movimiento único, dejando el piso para lo último (agua y jabón, enjuagar). Una vez al mes.

* Los techos se limpian en sentido unidireccional. Una vez al mes.

* No realizar movimientos de vaivén en la limpieza

* No utilizar escoba seca, esto remueve el polvo y lo microorganismos dispersándolos en el ambiente.

* Las papeleras deben permanecer cerradas y con bolsa de nylon negras. Una vez a la semana, lavado con agua y jabón, secar y luego pasar alcohol al 70%. Diariamente deben quedar con bolsas negras vacías.
Limpieza del aire acondicionado, con paño húmedo, parte externa y filtro interno. Una vez al mes.

Limpiar lugares donde haya derrame de leche con alcohol al 70% y luego lavar con agua y jabón.

Importante:
Debe quedar registro de cada acto de limpieza en planilla
Por parte de quien realiza la limpieza y de la supervisora Lic. Alicia Núñez

* Equipos extractores de leche y envases para almacenamiento

* Motor, lavado con paño húmedo y jabón. Enjuague y luego sanitizar con alcohol al 70%. Luego de cada uso, devolución o una vez a la semana.

* No es necesario el cambio de tubuladura, dado que son sistemas cerrados y no entran en contacto con la leche humana.

* Algunas ordeñadoras son esterilizadas en el microondas.

* El set de extracción cuando sea dado en préstamo es de uso personal y será responsabilidad de la usuaria, mantener la higiene así como devolverlo en buenas condiciones.

* Se entregaran envases para la recolección de leche, esterilizados, dentro de un kit compuesto por todo el material necesario para el ordeñe, así como las instrucciones del mismo.

* Limpieza de freezer

* Uso de gorro y tapaboca

* Desenchufar el equipo de la corriente

* Lavar con agua y jabón detergente, interior, paredes, estantes, puerta del freezer con franela de algodón de uso exclusivo para esta limpieza.

* Enjuagar con abundante agua potable

* Secar con franela de algodón.

* Sanitizar interior, paredes, estantes, puertas de freezer con alcohol al 70%.

* Conectar a corriente nuevamente

* Colocar el sensor del termómetro en el freezer. Resetear los registros luego de 30 minutos. Una vez que llegue a temperatura adecuada de freezer, a menos de -3º.C en adelante, se puede almacenar leche nuevamente.

* Mantener diariamente la limpieza exterior del equipo, con paño húmedo y luego sanitizar con alcohol al 70%.

* No debe apoyarse ni adherirse elementos (papeles u otros objetos) en paredes puertas o parte superior del equipo, excepto el termómetro.

* Se debe llevar un control diario y registro en planilla del mismo de la temperatura en el interior del espacio de frio, para garantizar el ambiente adecuado donde se almacena la leche donada.

La limpieza del freezer debe ser semanal, con el mismo vacío.

Si hay envases en su interior posponer la limpieza hasta que se vacíe, o trasladar su contenido hacia otro freezer manteniendo la cadena de frio.

* Limpieza termómetro digital

* Retirar el cable extensor del freezer

* Sanitizar la carcasa, visor, cable extensor y sensor con alcohol al 70%. Esto se realiza en el mismo momento que se limpia el freezer.

* Colocar sensor en parte interna del freezer sin que tome contacto con paredes del equipo.

* Aguardar 30 minutos y resetear la temperatura.

* Registrar en planilla de control (Anexo 6). Una vez por semana.

* Limpieza de la caja isotérmica/conservadora

* Uso de uniforme, gorro y tapaboca

* Lavar con agua y jabón detergente parte interna y externa, tapa interna y externa de la misma.

* Enjuagar con abundante agua potable.

* Secar con franela de algodón de uso exclusivo para la misma.

* Sanitizar con alcohol al 70% la parte interna de la caja y la tapa de la misma.

* Una vez por semana lavado externo con detergente e hipoclorito para blanquear las paredes de la misma.

* Almacenarla con tapa abierta hasta próximo uso.

* Limpieza hielos reciclables

* Lavados con agua y detergente, enjuague y secarlos.

* Sanitizar con alcohol al 70%

* Almacenar en freezer hasta próximo uso.

* Envases de vidrios

* Lavado y esterilización de cada envase ofrecido y recibido será de responsabilidad del CRLM.

* Dicho proceso será realizado en forma voluntaria por otras aux. de enfermería del servicio de maternidad y nursery, ya identificadas para dicha tarea.

* Referencia bibliográfica

Banco de leche humana, Funcionamiento, Prevención y Control de riesgo. Anvisa, Brasilia 2008.

* Anexos

1- Planilla control tareas de limpieza

* Instructivo de ordeñe

* Formulario de préstamo y devolución de ordeñadora

* Preparación de la conservadora y condiciones de transporte

* Formulario de control obstétrico

* Planilla de control de temperatura del freezer

PROTOCOLO DE TRABAJO

Funciones a cargo de Lic. En Enfermería y auxiliar de enfermería:
La licenciada en enfermería formará parte del equipo desarrollando funciones administrativas y de supervisión.
La auxiliar de enfermería desempeñará funciones administrativas supervisada por la licenciada en enfermería y ejecutara las tareas descriptas que le competen al CRLM.

* Licenciada en enfermería: carga horaria de 36 hrs semanales.

* La licenciada estará a cargo de llevar a cabo las BPA impartiendo charlas semanalmente a las puérperas del servicio además del seguimiento en conjunto con la Pediatra Neonatologa de aquella población de riesgo que amerite control temprano.

* La auxiliar de enfermería realizara las tareas descriptas supervisada por la licenciada de enfermería.

* Supervisar diariamente las condiciones de limpieza del CRLM de áreas, superficies y equipos según protocolo.

* Registro de las tareas realizadas cuando corresponda en planilla adjunta (Anexo 1).

* Disponer de stock con frascos estériles para donación y registro del mismo.

* Proveer cuando se solicite del kit de lactancia a las posibles donantes con instructivo de ordeñe (Anexo 2).

* Registro de stock de ordeñadoras y cuales se encuentran en calidad de préstamo a domicilio. El préstamo de la misma se hará mediante firma de formulario (Anexo 3).

* Preparación de conservadora y condiciones de transporte (Anexo 4).

* Recibir la donación de leche humana por parte del servicio de maternidad y nursery así como también la leche recolectada desde domicilio por el servicio de Expreso Lactancia en horario a convenir con la misma.

* Verificar mantenimiento cadena de frio. Se adjunta planilla control temperatura freezer (Anexo 5).

* Registro informático de la misma.

* Corroborar que junto a cada volumen de leche recibida se encuentre adjunto la ficha de la donante con los datos necesarios y de no tenerlos al día, encargarse de las búsqueda de los mismos en el sistema informático y completarlos. (Anexo 6).

* Seleccionar según condiciones macroscópicas de cada envase con leche recibida cuales cumplen con las condiciones adecuadas para ser enviado al BLH CRECER en Tacuarembó.

* Almacenamiento de la leche en freezer.

* Entrega de la leche almacenada en el CRLM al Expreso Lactancia para su traslado hacia el BLH CRECER junto a la ficha de cada donante.

Anexo 1.

Planilla control tareas de limpieza

Mes: __________

Fecha	Hora	Freezer	Caja térmica	Áreas			Firma Responsable
		1 2 3 4		Piso	Mesada	Otras	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

Anexo 2.

Kit Lactancia: 4 frascos estériles, gorro y tapaboca, jabón liquido, instructivo de ordeñe, adhesivo pata frasco (rotulo).

Instructivo de ordeñe
* Higiene de manos, en lo posible uñas cortas y de estar largas cepillado debajo de las mismas.

* Usar frascos estériles y ordeñadores higienizados correctamente.

* Es obligatorio uso de gorro y tapaboca.

* La extracción puede ser manual o con ordeñadora.

Técnica de extracción

Extracción manual o mecánica con el uso de la ordeñadora.

La ordeñadora puede ser manual o eléctrica:

Estos dispositivos requieren estricta higiene luego de cada uso, y esterilización por hervido de 15 minutos, por lo menos 1 vez al día, de todos los elementos que entran en contacto con la leche (pezonera, válvula, membrana).

* En un ambiente cómodo y agradable, donde no haya circulación de animales ni polvo.

* Evitar interrupciones

* Si es posible junto a su bebé.

* Donante se coloca gorro y tapaboca

* Si es posible dejar libre la zona de las mamas, sin contacto con la ropa.

* Realizar masajes circulares suaves con el pulpejo de los dedos desde la parte más externa de la mama hacia la aréola.

* Tomando la zona de la areola entre el pulgar y el índice, se comprime la mama hacia atrás, pegando la misma contra la pared costal, así comenzará a fluir las primeras gotas de leche.

* Estas primeras gotas se descartan.

* Se coloca la recolección en frascos estériles

* Se va rotando la técnica de ordeñe cuando es manual intentando vaciar las distintas áreas de la mama.

* Una vez finalizada la extracción se coloca el adhesivo de registro que se brinda junto al kit de lactancia.

* Se coloca fecha y hora de extracción.

* Si queda espacio para continuar con la recolección dentro de las 24 horas se deja ese frasco en congelador.

* Si vuelve a obtener más leche, en el mismo día, puede volver a usar ese mismo frasco para almacenar la nueva extracción.

* Pasada las 24 horas de haber usado un recipiente ya no se vuelve a usar el mismo permaneciendo en el congelador.

* Siempre dejar un espacio aproximado de 2 cm libres.

* Si se usa ordeñadora la recolección pasa del envase de la misma al frasco estéril, si el ordeñe es manual puede usar un vaso de vidrio limpio y esterilizado o si dispone de un nuevo frasco entregado en el kit.

* Almacenamiento en congelador 14 días, en freezer 3 meses.

PARA DONAR AL CRLM MAXIMO 14 DIAS

Si hubiera corte de energía o por algún motivo se descongela, esa leche se descarta, dado que se perdió la cadena de frio.

Rotulado:

Todo frasco que ingrese al CRLM con leche donada debe presentar el rótulo adherido con los datos:

Nombre:
C.I:
Fecha extracción:
Hora:

Anexo 3.
Formulario de registro de préstamo y devolución de ordeñadora

Código	Nombre de la madre	Dirección	Teléfono/ Cel	Fecha salida	Fecha entrada	Condiciones

Anexo 4.

Preparación de la conservadora y condiciones de transporte

* Instructivo de uso de conservadora:

* Verificar condiciones de indemnidad de la caja isotérmica, observar la presencia de grietas, agujeros y condiciones de sellado de la misma.

* Para preparación de la misma se debe usar equipo con gorro, tapaboca y túnica

* Realizar asepsia del recipiente con alcohol a 70º. Antes y después de cada uso.

* Higienizar hielos reciclables y el cable del termómetro con alcohol a 70º.

* Las cajas deben prepararse 30 minutos antes a la salida a la recolección para lograr una temperatura de -4º C o inferior, con ¾ de hielo reciclable estabilizado a -12º. C en freezer, por cada parte de leche humana congelada.

* Registro de temperatura en planilla que acompaña la recolecta de la leche.

* Utilizar termómetro en el centro del recipiente sin tocar el hielo, colocar el bulbo en un recipiente inmerso en suero fisiológico.

* Lavar y secar a fondo luego de cada uso. Mantener sin cubrir hasta que estén completamente secas, luego tapar y guardar en lugar seco.

* Cuidados en el manejo del hielo reciclable:

* Al finalizar se debe lavar, secar y pasar alcohol

* Colocar inmediatamente en freezer

* Observar fecha de validez

Cadena de frio:

Se define cadena de frio a la condición en la cual los productos refrigerados y/o congelados deben ser mantenidos bajo control y registro, desde la recolección hasta el consumo con el objetivo de impedir alteraciones químicas, fisicoquímicas, microbiológicas e inmunológicas.

* Transporte de producto congelado debe ser en caja isotérmicas con hielo reciclable.

* Transporte del producto refrigerado (forma líquida) debe ser en caja isotérmicas con hielo común, separadas del producto congelado.

* Los frascos vacíos deben ser transportados dentro de las cajas isotérmicas.
* El tiempo de transporte no debe superar las 6 horas.

Anexo 5.

Planilla control de temperatura

Mes_______

FECHA	HORA	TEMP ACTUAL	TEMP MAX	TEMP MIN	TEMP AMBIENTE	FIRMA RESPONSABLE
.						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						

Anexo 6.

Ficha de donante

Historia de la donante/RN
Nombre y apellido materno:____ Nombre RN: ____
C.I:................................. Edad:......................Teléfono/Cel.. Domicilio:... .... Barrio:..Secc.Pol.:.. .... Fecha de parto:.......................... Institución:... Rutinas (última fecha previa al parto) HIV.............VDRL..............VHB...............CMV..................Toxoplasmosis................... Peso inicio embarazo:........... Al final:....................................... Uso de medicación: Si No Cual?...

Uso de alcohol? Si No

Tabaquismo? Si No

Fumadora?

Fecha:__/___/_____

Firma del técnico:_______________________________

5
Resolución 667/020

Apruébase el Proyecto de convenio de Adhesión a suscribirse entre el BPS y ASSE, con el fin de obtener mejores resultados en el Sistema Nacional de Certificación Laboral.

(583)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2020

Visto: las actuaciones relacionadas con el modelo de Convenio de Adhesión a suscribirse entre el Banco de Previsión Social y la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el convenio contribuirá a mejorar el proceso de certificaciones médicas de los funcionarios de ASSE en todo el país;

Considerando: I) por Resolución Nº 35-7/2018, el Directorio del BPS aprobó el Modelo de Convenio de Adhesión para la Incorporación de los Organismos al Sistema Nacional de Certificación Laboral;

II) que es de interés de la Administración de los Servicios de Salud del Estado adherir al Sistema Nacional de Certificación Laboral del BPS, a través del WEB SERVICE;

III) que se han realizado todas las gestiones a nivel operativo para la implementación de dicho sistema, generando el Acuerdo Específico por el cual se instrumentará el literal c) de la cláusula Cuarta, en cuanto a la "obligación de la Institución, hacerse cargo del pago de los timbres profesionales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales, correspondientes a las certificaciones médicas ingresadas por el Prestador de Salud";

IV) que se estima conveniente la delegación de atribuciones en la Gerencia General para la firma de los convenios proyectados;-

Atento: a lo expuesto precedentemente y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Proyecto de Convenio de Adhesión a suscribirse entre el Banco de Previsión Social y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el que se considera parte de la presente resolución;

2º) Apruébase el Acuerdo Específico entre el Banco de Previsión Social y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el que se considera parte de la presente resolución;

3º) Delégase en el Gerente General de ASSE la atribución de suscribir ambos convenios.

4º) Comuníquese a las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.

Res: 667/2020
GF/AB
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO ENTRE EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
Y ***
SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN LABORAL

En la ciudad de Montevideo, a los --- días del mes de ** de dos mil veinte, POR UNA PARTE: EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (en adelante BPS), representado en este acto por el Sr. Miguel Britos, en su calidad de Gerente General, con domicilio en Av. Daniel Fernández Crespo Nº 1621 de esta ciudad. Y POR OTRA PARTE: ** (en adelante **), representada en este acto por **, en su calidad de **, con domicilio en ** de esta ciudad, ACUERDAN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONVENIO:

PRIMERO.- Antecedentes. La Ley Nº 18.211 del 5 de diciembre de 2007, creadora del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y el Decreto Reglamentario Nº 81/2012 del 13 de marzo de 2012, aprobaron el modelo de Contrato de Gestión entre la Junta Nacional de Salud y los prestadores de salud que integran el Sistema, estableciendo que los usuarios en situación de enfermedad, que conlleve impedimento a término para cumplir con su labor habitual, deberán requerir a su prestador que le extienda y, a su vez, comunique al BPS la certificación médica que así lo acredite. A tales efectos se aplicará el formato y los medios de remisión electrónica de datos que ponga el Organismo a disposición. Dicha comunicación se realiza a través del portal desarrollado por BPS, mediante el cual, los prestadores de salud ingresan los datos necesarios vía remota para la certificación medica del trabajador.

SEGUNDO.- Objeto. Con el fin de obtener mejores resultados en el Sistema Nacional de Certificación Laboral, BPS acordará con quienes lo soliciten:

a) La incorporación de la institución que lo requiera al Sistema Nacional de Certificación Laboral, según el documento Protocolo de Acceso de la Información del Sistema de Certificaciones Laborales, el cual se adjunta como Anexo I.

b) El intercambio de información entre ambas instituciones, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 18.331 del 11 de agosto de 2008 (Protección de Datos Personales) y la Ley Nº 18.381, del 17 de octubre de 2008 (Acceso a la Información Pública).

c) Crear grupos de trabajos para mejorar los dictámenes de las Juntas Médicas.

TERCERO.- Obligaciones del BPS. En el marco del presente acuerdo, BPS se compromete a realizar los esfuerzos razonables para mantener los servicios disponibles, y proveerlos de acuerdo a las leyes y regulaciones aplicables, a excepción de:

1) Cortes programados, suspensión de los servicios por fallas en el sistema o vías de comunicación.

2) Demoras, interrupciones, uso indebido del servicio y, en general, por causa de fuerza mayor o caso fortuito.

3) Por cualquier otra causa ajena al BPS.

CUARTO.- Obligaciones de la Institución. En el marco del presente acuerdo, la institución se compromete:

a) cumplir las pautas de acceso al servicio que brinda información del Sistema de Certificaciones Laborales.

b) manejar responsablemente la información con especial atención al objeto del presente convenio.

c) hacerse cargo del pago de timbres profesionales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales, correspondientes a las certificaciones médicas ingresadas por el prestador de salud.

QUINTO.- Confidencialidad. Las partes contratantes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas en el transcurso del presente acuerdo, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora de la información solo podrá revelar información confidencial a quienes estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Se considera también información confidencial:

a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes.

b) La que no sea de fácil acceso,

c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

SEXTO.- Excepciones. No habrá deber alguno de confidencialidad en los siguientes casos:

a) Cuando la parte receptora tenga evidencia de que conoce previamente la información recibida;

b) Cuando la información recibida sea de dominio público,

c) Cuando la información deje de ser confidencial por ser revelada por el propietario.

SEPTIMO.- Período de confidencialidad. El deber de confidencialidad entre las partes regirá durante el tiempo que dure la ejecución del presente acuerdo y aún después de finalizado el mismo, el que solo podrá cesar con el consentimiento expreso de la otra parte.

OCTAVO.- Derechos de propiedad. Toda información

intercambiada entre las partes es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso.

NOVENO.- Plazo. El presente convenio tendrá un plazo de duración de un (1) año a contar del día de su suscripción o de la fecha de inicio, pudiendo renovarse automáticamente por períodos iguales y consecutivos. Cualquiera de las partes podrá manifestar su decisión de no renovar, con un preaviso de sesenta (60) días al vencimiento, por telegrama colacionado con copia y constancia de recibo. En tal caso las partes quedan obligadas a continuar con las acciones que estén pendientes hasta su finalización, aunque haya vencido el plazo.

DÉCIMO.- Receso Unilateral. Ambas partes contratantes se reconocen recíprocamente la potestad de rescindir unilateralmente el presente instrumento, sin incurrir por ello en responsabilidad de especie alguna, debiendo notificar a la otra con sesenta (60) días de antelación, y por los medios pactados en este documento. Esto no implica que se culmine con los procesos pendientes hasta su finalización.

DÉCIMO PRIMERO.- Notificaciones e intimaciones. Las partes contratantes aceptan como válidas y auténticas, las notificaciones e intimaciones realizadas en los domicilios constituidos por telegrama colacionado con aviso de retorno o cualquier otro medio idóneo que garantice la efectiva recepción.

DÉCIMO SEGUNDO.- Domicilios especiales. Las partes constituyen domicilios especiales para todos los efectos a que pudiere dar lugar el presente convenio, en los establecidos como suyos en la comparecencia. En caso de modificación del domicilio de una de las partes, tiene ésta la obligación de comunicarlo por escrito a la otra en un plazo no mayor a los treinta (30) días desde que se efectúe el cambio. En caso contrario se tendrá como válido el establecido en el presente documento.

DÉCIMO TERCERO.- El presente documento fue aprobado por R.D. N°** de fecha..... del Banco de Previsión Social.

Previa lectura y ratificación de su contenido, se otorga y firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

ACUERDO ESPECIFICO ENTRE EL BANCO DE PREVISION SOCIAL Y LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

En la ciudad de Montevideo, a los ** días del mes de ** de dos mil veinte, POR UNA PARTE: El BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (en adelante BPS), representado en este acto por el Sr. Miguel Britos, en su calidad de Gerente General, con domicilio en Av. Daniel Fernández Crespo N° 1621 de esta ciudad. Y POR OTRA PARTE: La ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE), representada en este acto por el Dr. Alarico Rodríguez, en su calidad de Gerente General, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 3326 de esta ciudad, CELEBRAN EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Antecedentes. Por Resolución del Directorio de BPS, No. 35-7/2018, de fecha 3 de octubre de 2018, se aprobó el modelo de Convenio de Adhesión a suscribir para la incorporación de los Institutos que soliciten so ingreso al Sistema Nacional de Certificación Laboral, en cuyo literal c) de la cláusula Cuarta - se estableció como obligación de la Institución: "hacerse cargo del pago de timbres profesionales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales, correspondientes a las certificaciones médicas ingresadas por el prestador de salud."

SEGUNDO.- Objeto. Con el fin de implementar operativamente el referido literal, se acuerdan los siguientes criterios de precedencia para obtener la cuantificación final de timbres profesionales de cargo de la Institución que suscribe el presente:

* No corresponde el pago de timbres profesionales en vinculación a actos médicos realizados por A.S.S.E., por la exoneración regulada por la normativa vigente (Ley 17.738 del 07.01.2004, Art. 71, inciso A).

* Cuando el funcionario de la institución suscriptora adquiera el derecho a Subsidio por enfermedad, en virtud de un respaldo de actividad privada simultánea, el timbre profesional se continuará pagando por las reglas que aplican a la fecha. En consecuencia, no será de cargo del suscriptor del acuerdo.

* El valor unitario del timbre profesional que deberá abonar el organismo suscriptor es el definido para "los certificados médicos y odontológicos expedidos en el cumplimiento de sus funciones, cuya función específica sea la de certificar", de acuerdo a Decreto N° 67/005 de 18 de febrero de 2005, Reglamentación del Apartado A) Artículos 71 y 131 de la Ley 17.738 de 07 de enero de 2004.

Ante la situación de simultaneidad de actividad en más de un organismo suscriptor, se analizarán las alternativas, según dimensionamiento y costo/beneficio de las respectivas soluciones.

TERCERO.- Forma de pago. BPS remitirá a ASSE el monto mensual a pagar, cuyo pago deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días mediante depósito en la Cuenta n° 001555042-00098 del Banco República Oriental del Uruguay (BROU), tipo de cuenta: cuenta corriente, moneda nacional.

CUARTO.- Eventuales acuerdos. La operativa así como los procedimientos internos de implementación que se requieran en cumplimiento del objeto, serán acordados por las partes de común acuerdo, sin necesidad de suscribir nuevos Convenios Específicos.

QUINTO.- Plazo. El presente acuerdo regirá durante el mismo período de vigencia del Convenio de adhesión al Sistema Nacional de Certificación suscripto entre [as instituciones firmantes.

SEXTO.- Confidencialidad. Las partes se comprometen a la utilización de la información proporcionada por la contraparte, en forma adecuada y estrictamente necesaria para sus fines institucionales.

SEPTIMO.- Domicilios especiales y notificaciones. Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos los declarados como suyos en la comparecencia y establecen el telegrama colacionado, acta notarial, u otro medio idóneo de notificación.

OCTAVO.- Aprobación. El presente Convenio fue aprobado por el Directorio del Banco de Previsión Social por RD. N° ** de fecha **, recaída en el expediente N° **.

Previa lectura y ratificación de su contenido, se otorga y firma el presente, en dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
6
Resolución 449/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(585)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 6 de febrero de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 52/20/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

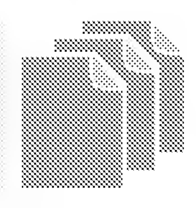
Matricula	Artículo	Valor en UR
B563873	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LNA1436	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

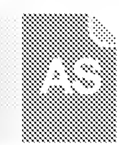
Artículo 3º.- Comuníquese.-
Mariela Baute, Directora División Tránsito.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SILVIA DOMB ROTTEMBERG (IUE 2-73000/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2835 Feb 17- Mar 03

EDUARDO BALIKIAN CARABOGOSIAN o CARABOGOIAN (IUE 2-66845/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 2732 Feb 14- Mar 02

BRÍGIDA o BRIDGET WENDY LA BROOY LEWIS (IUE 2-69911/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 2430 Feb 12- Feb 27

GLADYS IGLESIAS SANCHIS O SANCHIZ (IUE 2-46580/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2356 Feb 12- Feb 27

NELLY ESTHER TEXIS CURBELO (IUE 2-70172/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 2303 Feb 12- Feb 27

ALICIA ESTHER PENÉN CACHÓN (IUE 2-63672/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2296 Feb 12- Feb 27

NELIDA RENEE HAEDO FERREYRA (IUE 2-64363/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2052 Feb 10- Feb 21

DANIEL FRANCISCO VIERA BLANCO (IUE 2-58353/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1694 Feb 06- Feb 19

ADELINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-56801/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1554 Feb 04- Feb 17

GLADYS MARIA POMBO LLUCH (IUE 2-56193/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1534 Feb 04- Feb 17

SEGUNDO TURNO

LORENZO GABRIEL ALUSTIZA BORGES (IUE 2-1615/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2866 Feb 17- Mar 03

PAULA LIBERTAD GIUSTI SUAREZ (IUE 2-72726/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 2591 Feb 13- Feb 28

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-72216/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 2461 Feb 12- Feb 27

WALTER RAUL ARAUJO ARAMBILLETTE y de REGINA ARAMBILLETE NIEVE o NIEVES (IUE 2-64516/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2127 Feb 11- Feb 26

HERNÁN ALBERTO ARTOLA TESTA (IUE 2-58688/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2080 Feb 10- Feb 21

JULIO CARLOS REOLON DE FERRARI (IUE 2-74288/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 2015 Feb 10- Feb 21

ROSA DELFINO LOFREDO (IUE 2-73473/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 1906 Feb 07- Feb 20

LILIAN ROSA SANTANA ANDRADE (IUE 2-36133/2016)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1560 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

MELBA HAYDEE PEREIRA CAETANO (IUE 2-70907/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2799 Feb 17- Mar 03

NORMA MARIA BENTANCUR RODRIGUEZ (IUE 2-42516/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2772 Feb 17- Mar 03

JOSE MARIA DEL PINO y MIRTA JULIA CENTURION PEREZ (IUE 2-74699/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 2540 Feb 13- Feb 28

LUIS EDUARDO CARRASCO BARREIRA (IUE 2-66133/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 2473 Feb 13- Feb 28

ATILIO ANTONIO BRUZZONE FACCIO, ATILIO DANIEL BRUZZONE CARRIL, ANA MARIA CARRIL RODINO y ELENA MARIA CARRIL RODINO (IUE 2-61384/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 2343 Feb 12- Feb 27

BRENDA MARGARITA PEICINO DE ARMAS (IUE 2-71312/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 2339 Feb 12- Feb 27

GLADYS MICAELA IRIARTE GONZALEZ (IUE 2-71597/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 2323 Feb 12- Feb 27

AGUSTIN MIRANDA FLORES (IUE 2-73041/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 2306 Feb 12- Feb 27

LEONISA MARTINEZ SANTAMARIA (IUE 2-67146/2019)

Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 2295 Feb 12- Feb 27

HILDA OLASCOAGA BASCANS (IUE 2-63949/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2123 Feb 11- Feb 26

ROMEO SILVEIRA y ALBA ROSA BRITOS INDA (IUE 2-70429/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 1948 Feb 07- Feb 20

CARLOS MARIA GONZALEZ DEMARE (IUE 2-61737/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1722 Feb 06- Feb 19

HECTOR HUGO SANCHEZ COLOMBO (IUE 2-61082/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) (Sin Costo) 10/p 1700 Feb 06- Feb 19

RAFAEL ALBERTO ELORDI JUAMBELTZ y ALICIA JULIA PELAGGIO DURAN (IUE 2-57728/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1665 Feb 05- Feb 18

JORGE ESTEBAN SAXLUND BERETERVIDE (IUE 2-63292/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1582 Feb 05- Feb 18

NELLY PIAZZA MINOLETTI (IUE 2-64850/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 1579 Feb 05- Feb 18

MARIA ELVIRA ECHANDI AQUINO (IUE 2-54360/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1562 Feb 04- Feb 17

ERNESTO NASSO PERCOVICH, DIOSMA RAQUEL CARUSO GUILLEM o GUILLEN y LUIS ERNESTO NASSO CARUSO (IUE 2-40471/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1469 Feb 04- Feb 17

CUARTO TURNO

JULIO HORACIO SILVA BERON (IUE 2-73081/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 2747 Feb 14- Mar 02

ALBA RENEE PIÑA TOLEDO (IUE 2-58796/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2741 Feb 14- Mar 02

JORGE MIGUEL GHISOLFO SECHINELLI, (IUE 2-1989/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 2667 Feb 14- Mar 02

JUAN CARLOS FERREIRA SUAREZ y PERLA VIOLETA CANO ARIAS (IUE 2-62022/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2546 Feb 13- Feb 28

AMANDA ROSA MAGALLANES ROLDÁN (IUE 2-69123/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 2440 Feb 12- Feb 27

SECUNDINA ESPINOSA ARANA (IUE 2-67730/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 2311 Feb 12- Feb 27

VICTOR CESAR VIÑALES GANACHIPI y de OFELIA CARMONA DOS SANTOS (IUE 2-39939/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1974 Feb 10- Feb 21

MARIA ALDA SILVERA y BALTRE BULKE BIALCETITE (IUE 2-66463/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1563 Feb 04- Feb 17

JORGE HORACIO BENTOS PERALTA (IUE 2-38834/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1553 Feb 04- Feb 17

QUINTO TURNO

JUVENAL ASDRUBAL SAN MARTIN ALANIS (IUE 2-65384/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2521 Feb 13- Feb 28

CARLOS MARIA LOMBARDO CABRERA (IUE 2-72194/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 2367 Feb 12- Feb 27

SONIA VAZQUEZ MACHADO (IUE 2-71569/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 2288 Feb 12- Feb 27

ANA MARIA SCHWARZ COSTA (IUE 2-70496/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2207 Feb 11- Feb 26

MARIA ESTHER VALLEJO (IUE 2-61982/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2134 Feb 11- Feb 26

MARIA CELENI REYES ALFARO (IUE 2-73258/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 2119 Feb 11- Feb 26

MONIKA LUISE o MONICA LUISA ILONA ZEISSL STEGMANN (IUE 2-63259/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 1963 Feb 07- Feb 20

LEANDRO BOLIVAR LOPEZ (IUE 2-72337/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 1962 Feb 07- Feb 20

MERITA MARTINEZ VIDAL (IUE 2-67122/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1736 Feb 06- Feb 19

PETRONA EUSTAQUIA UBAL (IUE 2-54882/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1673 Feb 05- Feb 18

SEXTO TURNO

Jorge Mario Duarte Delgado (IUE 2-70877/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 2759 Feb 14- Mar 02

Jose Ramon Faraldo e Iole o Yole Desolina Ferraro Cotogno (IUE 2-50881/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2758 Feb 14- Mar 02

Edeliria Freitas Nuñez (IUE 2-72150/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 2662 Feb 14- Mar 02

RUBEN SERGIO RODRIGUEZ ARZA (IUE 2-66797/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2651 Feb 14- Mar 02

Edelmira Hilda Zinola Ragazzo (IUE 2-69736/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 2647 Feb 14- Mar 02

Edmundo Dante Pozzi Calandria (IUE 52-174/1997).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 2593 Feb 13- Feb 28

BLANCO MUÑOZ JULIO CESAR (IUE 2-65077/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2466 Feb 12- Feb 27

Carmen Evidelia Castello Rodríguez y Carlos María Piriz (IUE 2-70408/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2437 Feb 12- Feb 27

Isabel MACHADO PEREZ o Isabel MACHADO DE BELLO (IUE 2-16430/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1896 Feb 07- Feb 20

Vicente Pessolano Gentile (IUE 2-58898/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1696 Feb 06- Feb 19

Dilma Delly Simon Suarez (IUE 2-69224/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 1660 Feb 05- Feb 18

MARIA ESTER CARABALLO GONZALEZ (IUE 2-67399/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1478 Feb 04- Feb 17

OCTAVO TURNO

GRACIELA DUCE o GRACIELA FORTUNA DUCE ALIMUNDI (IUE 2-74472/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2885 Feb 17- Mar 03

JUANA MARÍA o JUANA MARÍA JULIA CASANOVA BIANCHINI DE BOCCA o CASANOVA DE ROCCA (IUE 2-69093/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 2661 Feb 14- Mar 02

MARÍA ANGÉLICA GARCÍA RIBALTA (IUE 2-67141/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 2548 Feb 13- Feb 28

EVA PERALTA LUCAS (IUE 2-73441/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 2504 Feb 13- Feb 28

AMELIA O AMALIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-67699/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2474 Feb 13- Feb 28

OSCAR PEYEJERO RODRIGUEZ (IUE 2-73883/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 2359 Feb 12- Feb 27

HUGO RAUL RANZONE MADONNA (IUE 2-61376/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2342 Feb 12- Feb 27

MARIA DELIA TARDAGUILA O MARIA DELIA TARDAGUILA GUIDOBONO Y CARLOS ALBERTO TANOYRA O CARLOS ALBERTO TANOYRA TARDAGUILA (IUE 2-54956/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2273 Feb 11- Feb 26

ROSA DELIA GONZALEZ MUSLERA (IUE 2-65366/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2237 Feb 11- Feb 26

JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN (IUE 2-70506/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 2168 Feb 11- Feb 26

NELIDA PETRONA DABOVE MARICHAL (IUE 2-72206/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 2129 Feb 11- Feb 26

JORGE RENE CÁNEPA GARCÍA (IUE 2-70901/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 1889 Feb 07- Feb 20

MARY ESTHER BELOKÓN TOLSTOY (IUE 2-54107/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1879 Feb 07- Feb 20

NOVENO TURNO

CLAUDIO RODRIGO GARCÍA SAN MARTÍN y de OMAR MANUEL GARCÍA PEREIRA (IUE 2-1881/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2839 Feb 17- Mar 03

ELENA PURA ROCA RUA (IUE 2-1648/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 2316 Feb 12- Feb 27

INÉS MARGARITA ARMADÁ POMIÉS (IUE 2-66712/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2278 Feb 12- Feb 27

CARMEN IGLESIAS ALONSO (IUE 2-20160/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2079 Feb 10- Feb 21

DORA ELENA REBORATI BRITO (IUE 2-35272/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 2064 Feb 10- Feb 21

AMANDA LÓPEZ CAPOBIANCO (IUE 2-72484/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 1822 Feb 06- Feb 19

MARÍA CLARA MERLETTI DEVOTO (IUE 2-70939/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1536 Feb 04- Feb 17

DÉCIMO TURNO

RENEE MARTA RATTIN RICHARD (IUE 2-73405/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2784 Feb 17- Mar 03

MIRTA ESTER LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-60992/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
01) $ 6631 10/p 2657 Feb 14- Mar 02

ALBA PERLA LEGNANI NIEMANN (IUE 2-67631/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
01) $ 6631 10/p 2637 Feb 14- Mar 02

OLGA DUARTE MADERA (IUE 2-69889/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
01) $ 6631 10/p 2592 Feb 13- Feb 28

MARTA IRIS BALSAMO ABREU (IUE 2-58899/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2472 Feb 13- Feb 28

LUIS ALBERTO HERRERA FAGUAGA, MARIA LUISA CHILINDRO REMEDIOS y MARY LUCY HERRERA CHILINDRO (IUE 2-63912/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2239 Feb 11- Feb 26

PEDRO SANTIAGO SCLOFSKY GROSMAN (IUE 2-71546/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
01) $ 6631 10/p 1843 Feb 07- Feb 20

EDUARDO CONSTANSIO o CONSTANCIO NAVIA SIENRA (IUE 2-59510/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1812 Feb 06- Feb 19

ALBANA ELEONORA BEATRIZ ROM SILVEIRA o ALBANA ELEONORA ROM SILVEIRA (IUE 2-63662/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1564 Feb 04- Feb 17

DECIMOPRIMER TURNO

FERMÍN DUVINIOSO SILVERA FERNÁNDEZ (IUE 2-69097/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2870 Feb 17- Mar 03

EMA MARIA Ó EMA MARÍA JOSEFA MACKINNON ANTIA (IUE 2-72585/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2768 Feb 17- Mar 03

JORGE HAISANIUC GUDIK (IUE 2-67150/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2717 Feb 14- Mar 02

VENEDICTA Ó BENEDICTA Ó BENEDITA VEIRAS PRESEDO (IUE 2-69094/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 2560 Feb 13- Feb 28

AMELIA ALZATE COSTA (IUE 2-74276/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 2508 Feb 13- Feb 28

FRANCISCO ERNESTO VIGNONE RUSSO (IUE 2-74481/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 2471 Feb 13- Feb 28

MARÍA LUISA FERNANDEZ CASTRO (IUE 2-69939/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 2441 Feb 12- Feb 27

CARLOS FELIPE CHIARAMELO AGUIAR (IUE 2-72824/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 2314 Feb 12- Feb 27

MARÍA ESTHER PASARISAS UMPIERREZ Y ANIBAL PABLO PALOMEQUE PEREZ (IUE 2-65137/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2277 Feb 12- Feb 27

ROBERT LEE VILA FRANCIS (IUE 2-72215/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) (Sin Costo) 10/p 2208 Feb 11- Feb 26

JUAN GRECCO o GRECO VIGNONE o VIÑONI, CIRILA MARGARITA GARCÍA ACOSTA, DELIA ISABEL GRECCO GARCÍA y MARGARITA CATALINA GRECCO GARCÍA (IUE 2-877/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 2084 Feb 10- Feb 21

MARÍA LILA MÉNDEZ VALLONY (IUE 2-56471/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1565 Feb 04- Feb 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN BELTRAN CABALLERO CABALLERO (IUE 2-63628/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 2656 Feb 14- Mar 02

RODOLFO ARIEL CASTRO IGLESIAS (IUE 2-62296/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2450 Feb 12- Feb 27

MIRTA GLORIA PEREIRA LORENZO o MIRTA GLORIA PEREYRA (IUE 2-72118/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 2286 Feb 12- Feb 27

ELSA CONCEPCION CATALDO AMADO (IUE 2-15513/2016).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 2189 Feb 11- Feb 26

WILLIAM FELIX MASEIRO SANCHEZ (IUE 2-27662/2011).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 2179 Feb 11- Feb 26

ELBIO MORA PLACERES y de MARIA ISABEL CHACON HERNANDEZ (IUE 2-74132/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 2133 Feb 11- Feb 26

NELZO o NELSON RAMIRO POU LUZARDO (IUE 2-73130/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 1911 Feb 07- Feb 20

ADA VITANCOURT FISCHER (IUE 2-73518/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 1836 Feb 07- Feb 20

GLADYS LILIAN FIORITO PENELA (IUE 2-70278/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 1780 Feb 06- Feb 19

JORGE OSCAR FERNANDEZ OUBIÑA (IUE 2-71877/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1509 Feb 04- Feb 17

DECIMOTERCER TURNO

Blanca Esther PEES ALMADA (IUE 2-68786/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2900 Feb 17- Mar 03

Eduvije o Eduvijes Irma MARTINEZ PEREZ (IUE 2-25642/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2773 Feb 17- Mar 03

Jorge Aníbal CASTRO GONZALEZ (IUE 2-68022/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2767 Feb 17- Mar 03

Leonel Dore CABRERA BERRETA (IUE 2-70467/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2765 Feb 17- Mar 03

Juan Pedro GONCALVES VILLAREAL o GONCALVEZ VILLAREAL (IUE 2-52166/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2762 Feb 17- Mar 03

SUSANA NELIDA LUNA ALVAREZ (IUE 2-65176/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2751 Feb 14- Mar 02

Marcos Alejandro Gómez (IUE 2-70945/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 2738 Feb 14- Mar 02

Mario Roberto OLIVERA (IUE 2-68462/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2731 Feb 14- Mar 02

JULIA GLADYS TOUCEDA ULLOA (IUE 2-41741/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 2611 Feb 13- Feb 28

Nelly Mariela Silveira Cardozo (IUE 2-65740/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2455 Feb 12- Feb 27

Blanca Gloria DELGADO RODRIGUEZ (IUE 2-38250/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2431 Feb 12- Feb 27

Mirta VENCE FERRE y Mirta Shirley GROSSO VENCE (IUE 2-53472/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1977 Feb 10- Feb 21

Ricardo Jesús Rovira Schettini (IUE 2-65456/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1971 Feb 10- Feb 21

MARTA RENE RAYOLA DE BIASE (IUE 2-59454/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1880 Feb 07- Feb 20

Graziella Dorothy Otero Arcauz (IUE 2-64438/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 1830 Feb 06- Feb 19

Rosa RUOCCO DI RUOCCO (IUE 2-58842/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1659 Feb 05- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

ARMANDO ROBERTO CORNU BURCHIO, (IUE 2-70232/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2899 Feb 17- Mar 03

ADELAIDA O ANGELA ADELAIDA BORRELL DE VALERIO, HILDA ANGELA VALERIO BORRELL, TADEO ANGEL VALERIO VACCANI,OFELIA TRINIDAD VALERIO BORRELL o BORRIELL, JULIO CÉSAR VALERIO BORRELL, CARLOS VALERIO MISSA o MISA Y LUIS ALBERTO VILLARRUEL LETTIERI (IUE 2-44949/2018)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2764 Feb 17- Mar 03

NEHILL OROSIL FERNANDEZ (IUE 2-54390/2019)
Montevideo, 14 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2595 Feb 13- Feb 28

OSCAR LIONEL SILVERA DE LA FUENTE (IUE 2-61144/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2463 Feb 12- Feb 27

ANTONIO UBALDO ALMADA (IUE 2-51415/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2458 Feb 12- Feb 27

ALICIA MABEL RONDAN WILLIENGTON (IUE 2-57016/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 2220 Feb 11- Feb 26

OSVALDO LUIS SERVINI o SEVRINI o SERRINI BARRIO (IUE 2-36475/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 2124 Feb 11- Feb 26

NORMA PIRIZ GRELA (IUE 2-74518/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 1996 Feb 10- Feb 21

DIOSMA SINFORIANA CARNALES y ROBERTO ALVAREZ CARNALES (IUE 2-69359/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1846 Feb 07- Feb 20

CONCEPCIÓN ECHAGÜE (IUE 2-73912/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 1695 Feb 06- Feb 19

JOSÉ MARÍA YAGUNO CORTEZ (IUE 2-48102/2018)
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1688 Feb 06- Feb 19

JULIO CÉSAR GITARDI DURANTE Y YOLANDA ZULEMA ACCUOSTO CALDERON (IUE 2-35942/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1559 Feb 04- Feb 17

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS RAMON EIRALDI IGARZABAL (IUE 2-67117/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2880 Feb 17- Mar 03

LILIAN OLGA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-1877/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2879 Feb 17- Mar 03

AIDA ELVIRA BADELL LARRAMA (IUE 2-71110/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2780 Feb 17- Mar 03

CARLOS DANTE DE LEON SUAREZ, MARIA DEL CARMEN PERDOMO FOGO o FOGGO y CARLOS ALBERTO DE LEON PERDOMO (IUE 2-70476/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 2498 Feb 13- Feb 28

GRACIANA RAMONA AGUERRE MAZZOLENNI (IUE 2-71926/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 2467 Feb 13- Feb 28

ANDRES GABRIEL AÑON RODRIGUEZ y JESUS AÑON CABEZAS (IUE 2-71541/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 2459 Feb 12- Feb 27

JULIO CESAR GÜIDOTTI o GUIDOTTI CANZOBRE (IUE 2-60469/2019).
Montevideo, 8 de noviembre de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 2114 Feb 10- Feb 21

Alejandro AZNAREZ JASO (IUE 2-52718/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1844 Feb 07- Feb 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ACUÑA (IUE 2-70381/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2568 Feb 13- Feb 28

AMELIA ALBA FERREIRO PAN (IUE 2-73859/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2558 Feb 13- Feb 28

MARIA SILVEIRA (IUE 2-73400/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2512 Feb 13- Feb 28

UBERLIN RODRIGUEZ (IUE 2-69229/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2413 Feb 12- Feb 27

MARIA ELENA NUSA FABIERE (IUE 2-68074/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2299 Feb 12- Feb 27

VIOLETA TURCA PENZA GIOSCIA (IUE 2-69904/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2270 Feb 11- Feb 26

CARLOS RUBEN BUONO BUVES (IUE 2-71652/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2137 Feb 11- Feb 26

JORGE WASHINGTON PIGNON OLIVERA (IUE 2-53857/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2070 Feb 10- Feb 21

CARLOS EDMUNDO MACCHI PARCERO (IUE 2-72321/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1976 Feb 10- Feb 21

WILSON BLAS VOLPE CORTE (IUE 2-53532/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1850 Feb 07- Feb 20

TIVEA O ALCIRA CACICA LEVENTAL O LEVENTAL de KLEIN (IUE 2-50519/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1829 Feb 06- Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

VERA BEATRIZ CARVALHO PIFFERO (IUE 2-1126/2018)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2734 Feb 14- Mar 02

JOSE VICENTE MASTANDREA MARRERO (IUE 2-67382/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2697 Feb 14- Mar 02

MARIA LUISA MORALES LOPEZ (IUE 2-69652/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2605 Feb 13- Feb 28

EDITH GLADYS BORCHES GARCIA DE ALMEIDA y JOSE RAMON ALMEIDA SILVA (IUE 2-74439/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2573 Feb 13- Feb 28

MARIA DEL CARMEN CASTRO BENITEZ (IUE 2-63763/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2561 Feb 13- Feb 28

MARIA ANGELICA BALDASSINI FIORITTI Y CLELIA ROSA BALDASSINI FIORITTI (IUE 2-60976/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2513 Feb 13- Feb 28

CONCEPCION BARDON GONZALEZ (IUE 2-72545/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2408 Feb 12- Feb 27

MARIA CATALINA IRAÑETA LUZ (IUE 2-72331/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2375 Feb 12- Feb 27

LIDIA DOS SANTOS (IUE 2-72938/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2298 Feb 12- Feb 27

MARIA DOLORES RODRIGUEZ (IUE 2-73402/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2292 Feb 12- Feb 27

ANGEL MARIO PANDOLFO SILVEIRA (IUE 2-74608/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2246 Feb 11- Feb 26

NORBERTO RODRIGUEZ BROQUETAS (IUE 2-72708/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2151 Feb 11- Feb 26

JOSEFA LISTA FIGUEROA (IUE 2-65542/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1966 Feb 07- Feb 20

ERASMO RODOLFO BOGORJA PIGNATARO (IUE 2-66257/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1916 Feb 07- Feb 20

CARMEN LOPEZ RICO (IUE 2-72162/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1914 Feb 07- Feb 20

LILIAN FELICIA COSTA FRACHIA (IUE 2-71271/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1580 Feb 05- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

MARIO SERGIO TEIXEIRA CARDOZO (IUE 2-68914/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2886 Feb 17- Mar 03

CELSA FANNY PEREIRA UBILLA (IUE 2-58466/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2876 Feb 17- Mar 03

ROBERTO AUGUSTO BONABA ZAVADLAV (IUE 2-70720/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 2572 Feb 13- Feb 28

LEONARDO GABRIEL RADAELLI COPPOLA (IUE 2-73068/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 2479 Feb 13- Feb 28

SERGIO HEBER BARLOCCO GERPI (IUE 2-66181/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2465 Feb 12- Feb 27

FERNANDO LARRAÑAGA MARTINS (IUE 2-68130/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 2438 Feb 12- Feb 27

MARIA NIBIA EVORA RIVERON (IUE 2-62838/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2321 Feb 12- Feb 27

CARMEN BIBIANA SCARONE CAMILO (IUE 2-72218/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 2318 Feb 12- Feb 27

JULIO ROMBOLI PRATO (IUE 2-72617/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 2309 Feb 12- Feb 27

VINCENZO DI CIANNA (IUE 2-58071/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2188 Feb 11- Feb 26

OSVALDO ILDEFONSO LLAMBI BAREÑO Y JULIA NIEVES CANTO (IUE 2-62222/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2069 Feb 10- Feb 21

MANUEL GARCIA BERNARDEZ (IUE 2-69116/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1923 Feb 07- Feb 20

ANNELIESE CHARLOTTE JAROSS WALDE (IUE 2-71620/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 1870 Feb 07- Feb 20

SILVANA MILESI PLADA (IUE 2-30517/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 1754 Feb 06- Feb 19

VIGÉSIMO TURNO

MANUELA CARPY NOAIN (IUE 2-73095/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) $ 6631 10/p 2597 Feb 13- Feb 28

AMERICO NELLO COLLA ZUNINO (IUE 2-70786/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) $ 6631 10/p 2362 Feb 12- Feb 27

JUAN COMMITANTE DESIO, y JOSEFINA MARIA GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 2-66218/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2283 Feb 12- Feb 27

NORMA BEATRIZ ECHEVERRIA AGUIAR (IUE 2-67753/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2071 Feb 10- Feb 21

JULIO JAIME GONZALEZ ECHENIQUE (IUE 2-60562/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2028 Feb 10- Feb 21

TERESA ELIDA DALIES MANCINI (IUE 2-59748/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1953 Feb 07- Feb 20

NISA WILKA PERNAS SANCHEZ (IUE 2-64199/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1828 Feb 06- Feb 19

MARIA TERESA GUTIERREZ STUART (IUE 2-67950/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1690 Feb 06- Feb 19

LEONARDO WALTER COBO RAMIREZ (IUE 2-70937/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1537 Feb 04- Feb 17

ALBA OCHOA ANTUÑANO (IUE 2-71445/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1479 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON REMIGIO VERO BOSSI Y LEONOR O ELENORA CADAMURO NARDER (IUE 2-60991/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2788 Feb 17- Mar 03

BENICIO SAROBA SANCHEZ (IUE 2-1503/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 2658 Feb 14- Mar 02

GERARDO VECINO PLANCHESTEINER (IUE 2-74363/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 2341 Feb 12- Feb 27

RAUL DE ANGELIS MARTINEZ o MARTINI (IUE 2-68994/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2267 Feb 11- Feb 26

NELIDA GALLARDO PENEDO (IUE 2-69444/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2078 Feb 10- Feb 21

WILMA ESTHER DE LEON NUÑEZ (IUE 2-67107/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 2051 Feb 10- Feb 21

ANTONIO PAKER SOSA LUZARDO (IUE 2-65803/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1964 Feb 07- Feb 20

DOMINGO PEREIRA PEREIRA y MARIA ANGELITA VILLARNOBO MOYANO (IUE 2-43030/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1961 Feb 07- Feb 20

MARIO LUIS PIETROPINTO ROSSI (IUE 2-72900/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 1917 Feb 07- Feb 20

MARY ISABEL VEIGA SILVA (IUE 2-71060/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1815 Feb 06- Feb 19

BLANCA DELIA OJEDA (IUE 2-69635/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1625 Feb 05- Feb 18

MARIA RAQUEL RUIZ BENITEZ (IUE 2-48458/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1519 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA RAQUEL VELASCO SANCHEZ (IUE 2-62945/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2901 Feb 17- Mar 03

BLANCA HAYDEE NIEVES BRIASCO (IUE 2-72140/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2890 Feb 17- Mar 03

RUFINO NOTTE BORGES (IUE 2-70474/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 2128 Feb 11- Feb 26

LIRIO WALTER GARCIA ARAYA (IUE 2-73856/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 2125 Feb 11- Feb 26

GLADYS LIDIA GIACOSA CHILINDRON (IUE 2-73150/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 2121 Feb 11- Feb 26

GILDA MIRA SOLDINI NOGUES (IUE 2-64068/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1827 Feb 06- Feb 19

LEANDRA LUCIA WALKER CUESTAS (IUE 2-71063/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 1817 Feb 06- Feb 19

ELISA FERNANDEZ SOTELO (IUE 2-74398/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 1766 Feb 06- Feb 19

RUBEN AVELINO FERNANDEZ REY (IUE 2-67855/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1631 Feb 05- Feb 18

ELSA NOEMI SIENRA o ELSA NOEMI LUCES o ELSA NAOMI LUCES o ELSA NAOMI SIENRA (IUE 2-53811/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1460 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL OMAR MAZZA BERTRANNE (IUE 2-2065/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 2754 Feb 14- Mar 02

ELENA RAQUEL DEBEJERES QUEIROLO (IUE 2-73534/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 2620 Feb 13- Feb 28

MARGOT ISABEL GIURIA SAVIO (IUE 2-66041/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2614 Feb 13- Feb 28

ANA MARIA VICENTE ANSA (IUE 2-72519/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 2551 Feb 13- Feb 28

ESTEBAN ROBERTO UBIÑA, JUANA MARIA MARTINEZ UVIÑA, MARIA CRISTINA MARTINEZ, ALVARO DANIEL ALMEIDA MARTINEZ Y OTILIA LIBERTAD MARTINEZ PEREYRA (IUE 2-74360/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 2477 Feb 13- Feb 28

RUBEN WALTER MAIDANA GARCIA (IUE 2-70065/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
01) $ 6631 10/p 2357 Feb 12- Feb 27

MARILUZ ESTRELLA PAGANI MORENA (IUE 2-72121/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
01) $ 6631 10/p 2136 Feb 11- Feb 26

SERGIO ATAHUALPA HERNANDEZ COTELO (IUE 2-71058/2019).
Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
01) $ 6631 10/p 2081 Feb 10- Feb 21

MIRTA EMA MOULIA RODRIGUEZ Y JOSE ALBERTO PAPASSO COLUCCI (IUE 2-68030/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1833 Feb 06- Feb 19

LUIS FELIPE MONTEVERDE MONTEVERDE (IUE 2-65225/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1810 Feb 06- Feb 19

JUSTO JACINTO RAMOS CICILIA (IUE 2-70470/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1492 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

PRIMA CELESTINA MORALES GONZALEZ Y JUAN CARLOS PEREZ MORALES (IUE 2-65895/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2745 Feb 14- Mar 02

RUBEN OSCAR SAVI (IUE 2-72445/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 2718 Feb 14- Mar 02

EDELMA SILVERA (IUE 2-69993/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2589 Feb 13- Feb 28

JORGE ENRIQUE QUINTANA GALEAZZI (IUE 2-1987/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 2475 Feb 13- Feb 28

TERESITA MARTA VISCARDI CANAPARRO (FICHA 2-36401/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 2415 Feb 12- Feb 27

DIVINA CARBIA TROITEIRO (IUE 2-71335/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 2274 Feb 11- Feb 26

LUISA CAROLINA LOPEZ PETRONE (IUE 2-67930/2019)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1967 Feb 07- Feb 20

ALICIA MILKA RAFFO MELIAN (IUE 2-70226/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 1852 Feb 07- Feb 20

DOLLANARTE SILVA HUGO (IUE 2-36703/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1769 Feb 06- Feb 19

ALVARO ROBERTO RIVAS MARQUEZ (IUE 2-69354/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1723 Feb 06- Feb 19

JAVIER HORACIO DELGADO CABRERA (IUE 2-72620/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1477 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

REINA ISABEL VARGAS AGUILAR (IUE 2-2904/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2782 Feb 17- Mar 03

RAMON SANTURIO FRANCO (IUE 2-54563/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2748 Feb 14- Mar 02

MARIA PLACERES o PLACERES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-67538/2019).
Montevideo, 29 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 2668 Feb 14- Mar 02

JAIME GERARDO POSADA ARBIZA (IUE 2-72891/2019).
Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 2452 Feb 12- Feb 27

CESAR D'ATRI DELGADO y AURORA RAMONA DREYER LLANO (IUE 2-55763/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2077 Feb 10- Feb 21

HEBERTO CLAUDIO BIDONDO MARTINEZ (IUE 2-64769/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2072 Feb 10- Feb 21

WALKIRIA GONZALEZ CHURI (IUE 2-70030/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1786 Feb 06- Feb 19

YEN YA LIEN (IUE 2-70265/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1781 Feb 06- Feb 19

NELLY ANGELA CAMPOLI BAGNATTO (IUE 2-65460/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1728 Feb 06- Feb 19

MARIA GLADYS GERVASIO WIESSER (IUE 2-73933/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 1632 Feb 05- Feb 18

YOLANDA MARIA MACHADO o MACHADO REYES (FICHA 2-113568/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1557 Feb 04- Feb 17

MARIA ALBA GUILLAMA BELO (IUE 2-70465/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1491 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS EMILIA MIRANDA ANCIBAR O ANZIBAR (IUE 2-2796/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 2627 Feb 14- Mar 02

YOLANDA MOLINA PAEZ (IUE 2-72303/2019).

Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 2340 Feb 12- Feb 27

LEONARDO ADOLFO KUSTER TACCINI (IUE 2-72122/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 2281 Feb 12- Feb 27

ANGÉLICA SISLEY SOUTTO (IUE 2-71068/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 2082 Feb 10- Feb 21

LUIS GIULIANI CLEMENTE (IUE 2-41432/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1983 Feb 10- Feb 21

CRISTINA MARGARITA DANVILA WHITAKER (IUE 2-56907/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1526 Feb 04- Feb 17

RICARDO PEREIRA CALVO y CARMEN CLARO PAZOS (IUE 2-73164/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1451 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ESTHER SANTANA SILVA (IUE 2-63696/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2904 Feb 17- Mar 03

EDUARDO RAMON MARTINEZ (IUE 2-68910/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2898 Feb 17- Mar 03

JULIETA CARAMELLI (IUE 2-73053/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2873 Feb 17- Mar 03

SEVERIANO ALVES (IUE 2-68408/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2749 Feb 14- Mar 02

FRANCISCO CONRADO ANDRIOLO PARODI (IUE 2-71334/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 2687 Feb 14- Mar 02

JORGE WASHINGTON DAMBOLENA GONZALEZ (IUE 2-68642/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2622 Feb 14- Mar 02

WALTER EUGENIO CIMASI CRUZ (IUE 2-69955/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2590 Feb 13- Feb 28

NESTOR ALBERTO SOBRERO GENTA (IUE 2-51687/2013)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2457 Feb 12- Feb 27

JOSE OMAR CAPRIOLI (IUE 2-66624/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2275 Feb 11- Feb 26

ALBA LUCIA MIRAMONTES FREDA (IUE 2-69320/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2245 Feb 11- Feb 26

BRISA LATIERRO GONZALEZ (IUE 2-72418/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 2074 Feb 10- Feb 21

BRUNO ALBERTINI BORROI (IUE 2-72217/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 1818 Feb 06- Feb 19

RINERIS LOBELIA TORRES AHLERS (IUE 2-55475/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1807 Feb 06- Feb 19

MIRTA ROSARIO MARRERO SARAVIA (IUE 2-72000/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 1752 Feb 06- Feb 19

CESAR WALTER SOTTO FERREIRA (IUE 2-70752/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) (Sin Costo) 10/p 1697 Feb 06- Feb 19

VENANCIO SOSA SILVERA (IUE 2-70208/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1667 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

IVONNE ELENA ALMADA OLVEYRA (IUE 2-74451/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2902 Feb 17- Mar 03

MILTON ALOIS SARALEGUI ROCHA (IUE 2-69104/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2851 Feb 17- Mar 03

AIDA DIAZ DELA FUENTE Y ALEJANDRO JULIO RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-42527/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2733 Feb 14- Mar 02

WILSER GARCIA DOMINGUEZ (IUE 225-541/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2721 Feb 14- Mar 02

DALVA NILDA ALVAREZ (IUE 2-74013/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 2666 Feb 14- Mar 02

ABEL AMILCAR DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-71960/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 2470 Feb 13- Feb 28

LUIS IGNACIO MOTTA VARELA (IUE 2-73431/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 2297 Feb 12- Feb 27

MARIA RAQUEL MURGUIA APOLO (IUE 2-69774/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 2113 Feb 10- Feb 21

MONICA ADRIANA FURTADO MARTINEZ (IUE 2-34120/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2075 Feb 10- Feb 21

JUAN FRANCISCO JOSE PORCILE MADERNI (IUE 2-69919/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2055 Feb 10- Feb 21

BLANCA LIDA PERDOMO SOCIAS (IUE 2-64365/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2054 Feb 10- Feb 21

ARTURO MARTINEZ MACHADO (IUE 2-68347/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1561 Feb 04- Feb 17

WALTER ALEJANDRO PIZZANI MORALES (IUE 2-69780/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1470 Feb 04- Feb 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Raul Edgardo BICCA o BICA (IUE 156-973/2019).
Artigas, 06 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA.
01) $ 6631 10/p 2650 Feb 14- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JOSE OLIS DA COSTA BROL (IUE 444-416/2019).
Bella Unión, 18 de noviembre de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2564 Feb 13- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANICETO NESTOR BERGERO CASANOVA (IUE 168-683/2019)
Canelones, 16 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2609 Feb 13- Feb 28

CARLINI CAPOTE LORENZO Y AMINA PIÑEYRUA O PINEIRUA O PINEYRUA PUGA (IUE 168-478/2017)
Canelones, 03 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2279 Feb 12- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA PICON SUAREZ (IUE 526-293/2015).
Atlántida, 17 de julio de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2832 Feb 17- Mar 03

ANTONIO YAMANDU NIEVES GRIEN (IUE 526-788/2018).
Atlántida, 13 de febrero de 2019.
Dra. Mariannina Álvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1927 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LOURDES NAIR DÍAZ MEDINA (IUE 179-15/2014).
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2891 Feb 17- Mar 03

ALEJANDRO CIRO MUÑOZ COSENTINO (IUE 179-723/2019)
Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2115 Feb 10- Feb 21

SEXTO TURNO

BABY MARLENE OJEDA REYES (IUE 493-720/2019).
Canelones, 13 de febrero de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2776 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

Alvaro Alfredo ARIAS FARARD o Alvaro Alfredo ARIAS PARARD (IUE 458-786/2019)
Las Piedras, 18 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1924 Feb 07- Feb 20

SÉPTIMO TURNO

Hugo Raul ROQUETA SOSA y Leonardo ROQUETA MAGNO (IUE 533-946/2019)
Las Piedras, 18 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2480 Feb 13- Feb 28

Anna RECK VALIS (IUE 533-890/2019)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2039 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MANUEL EDILBERTO CORREA CORREA (IUE 176-659/2019)
Pando, 18 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2626 Feb 14- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

NELI SUAREZ GIORDANO (IUE 574-513/2019)
Toledo, 20 de noviembre de 2019
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2255 Feb 11- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

UYLSON MACHADO LEAL DE FREITAS (O UYLSON MACHADO LEAL FREITAS) (IUE 207-815/2019).
Cerro Largo, 12 de febrero de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2818 Feb 17- Mar 03

CARLOS ROBERTO ECHAVE GÓMEZ (IUE 207-803/2019)
Melo, 16 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2761 Feb 17- Mar 03

ADEMAR CABRERA PEREIRA (IUE 207-835/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 2117 Feb 10- Feb 21

CUARTO TURNO

MIGUEL EUBERFIL MARQUEZ CUÑA (IUE 208-36/2020).
Cerro Largo, 12 de febrero de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
01) $ 6631 10/p 2683 Feb 14- Mar 02

AZUCENA QUINTA ZAIDAN (IUE 208-854/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 2460 Feb 12- Feb 27

PEDRO ALVAREZ SARAVIA (IUE 208-786/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 2131 Feb 11- Feb 26

TEODULO GONZALEZ (IUE 208-795/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 2118 Feb 10- Feb 21

PEDRO ESTEBAN BENTANCOR CARDOZO (IUE 208-851/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 2030 Feb 10- Feb 21

QUINTO TURNO

GARY WILFRED MENDEZ PELUFFO (IUE 468-839/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2769 Feb 17- Mar 03

LAURO BARONE SOUZA (IUE 468-836/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 2649 Feb 14- Mar 02

RICARDO DOMINGO PASSANO TAYLER (IUE 468-818/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 2034 Feb 10- Feb 21

OMAR BURGOS ETCHEVERRIA (IUE 468-764/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1866 Feb 07- Feb 20

MIGUEL ANGEL MAGALLANES ABERO Y HORTENCIA MACIEL (IUE 468-816/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 1839 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

MARILIN LARROSA TECHERA (IUE 615-243/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE.
01) $ 6631 10/p 2026 Feb 10- Feb 21

SEGUNDO TURNO

CELI ARAUJO NOBRE (IUE 616-255/2019)
Río Branco, 06 de diciembre de 2019
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1840 Feb 07- Feb 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Oscar Osiel DALMAS LIRIO y Gladys Lilia PLANCHON (IUE 223-755/2019).
Colonia, 03 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
01) $ 6631 10/p 2713 Feb 14- Mar 02

Harry Walter CARBAJAL RAMOS (IUE 223-661/2019)
Colonia, 04 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2710 Feb 14- Mar 02

Milton Wilfredo ALVAREZ, Gladys Mirta ARMAND UGON FOSTEL, Wilfredo Esteban ALVAREZ ARMAND UGON y Milton Abel ALVAREZ ARMAND UGON (IUE 223-581/2019)
Colonia, 04 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1768 Feb 06- Feb 19

RAUL GONZALEZ CARRO (IUE 223-547/2019).
Colonia, 14 de octubre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1662 Feb 05- Feb 18

TERCER TURNO

JUAN CARLOS DUARTE RUOCCO (IUE 508-480/2019).
Colonia, 10 de octubre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1801 Feb 06- Feb 19

Enrique GUEVARA BLANCO (IUE 508-557/2019)
Colonia, 09 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1686 Feb 06- Feb 19

GUILLERMO MENGA (IUE 508-580/2019).
Colonia, 6 de diciembre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1541 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ZULMA RENÉE MALDONADO MÉNDEZ (IUE 227-733/2019).
Carmelo, 13 de diciembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 2392 Feb 12- Feb 27

ARTEMIO REINALDO o REYNALDO DEBENEDETTI BANCHERO (IUE 227-835/2019).
Carmelo, 23 de diciembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1799 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANA MARGARITA CECILIA RODRIGUEZ (IUE 225-1085/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 2578 Feb 13- Feb 28

VERONICA LUJAN IVANOFF MARTINEZ (IUE 225-1101/2019).
Rosario, 23 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 2575 Feb 13- Feb 28

HUGO WILTON FERNANDEZ CARABALLO (IUE 225-1034/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 2574 Feb 13- Feb 28

ALCIDES PORLEY PINO (IUE 225-1127/2019).
Rosario, 3 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 2391 Feb 12- Feb 27

MARIA DORIS SCHUSSELIN PRIETO (IUE 225-1130/2019).
Rosario, 3 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 2390 Feb 12- Feb 27

RAÚL CALLERO MARQUEZ (IUE 225-938/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1944 Feb 07- Feb 20

RICARDO ROTH BENTANCOUR (IUE 225-1060/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1798 Feb 06- Feb 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Oscar Eduardo RODONS TUDURI (IUE 241-784/2019).
Durazno, 06 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 2000 Feb 10- Feb 21

Liliana Etcheverrito Lucu (IUE 241-785/2019)
Durazno, 13 de diciembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1687 Feb 06- Feb 19

Maria Elena GONZALEZ FLORES (IUE 241-837/2019)
Durazno, 16 de diciembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1608 Feb 05- Feb 18

TERCER TURNO

Maria del Carmen Barreto Rodriguez (IUE 242-775/2019)
Durazno, 03 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2781 Feb 17- Mar 03

Cardozo Morales, Zulma Yanet (IUE 242-646/2019)

Durazno, 02 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2515 Feb 13- Feb 28

Cipriano Ernesto BLANCO PASTORINO (IUE 242-700/2019)
Durazno, 13 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2001 Feb 10- Feb 21

Marta MORONI RODONS (IUE 242-791/2019)
Durazno, 23 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 1739 Feb 06- Feb 19

Alicia Elsa ROBANO CHASSALE (IUE 242-793/2019)
Durazno, 11 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1698 Feb 06- Feb 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FIGUEIRA LABRAGA, ANGEL TOMAS (IUE 254-640/2019).
Flores, 06 de febrero de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ.
01) $ 6631 10/p 2629 Feb 14- Mar 02

FABRIZIO NICOLON BUSQUETS (IUE 254-368/2019).
Trinidad, 1 de agosto de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1741 Feb 06- Feb 19

JUAN PEDRO SANCHEZ SANCHEZ y ELIDA ALICIA ETCHECHURY DELGADO (IUE 254-606/2019).
Trinidad, 13 de noviembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1740 Feb 06- Feb 19

FERNANDO DUBINI DEL PINO (IUE 254-644/2019)
Trinidad, 11 de diciembre de 2019
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1677 Feb 05- Feb 18

LUCIO LUIS GONZALEZ ACOSTA (IUE 254-605/2019)
Trinidad, 11 de diciembre de 2019
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1676 Feb 05- Feb 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA DE CARLO DOTTA (260-720/2017).
Florida, 29 de setiembre de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2888 Feb 17- Mar 03

JESUS RAMON PACHECO RODRIGUEZ (IUE 260-55/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 14 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2797 Feb 17- Mar 03

CELSO NERI CABRERA CARDOSO O CARDOZO O CELSO NERI OMAR CABRERA (IUE 261-1098/2019).
Florida, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
01) $ 6631 10/p 2664 Feb 14- Mar 02

JUANA OLGA QUESADA DEL CASTILLO (IUE 261-994/2019).
Florida, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
01) $ 6631 10/p 2004 Feb 10- Feb 21

ERNESTO ANTONIO FIERRO ALVAREZ (IUE 260-1235/2019)
Florida, 19 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1737 Feb 06- Feb 19

BLANCA AZULINA MENDIETA AMARO (IUE 261-1119/2019)
Florida, 16 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1735 Feb 06- Feb 19

ARIEL HUMBERTO MAÑANA ARMENDANO (IUE 260-1234/2019)
Florida, 04 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1727 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

ALBERTO MANUEL CRUZ LIGÜERA (IUE 261-1059/2019)
Florida, 19 de diciembre de 2019
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2766 Feb 17- Mar 03

MARIO AQUILINO FALERO CRUZ (IUE 261-986/2019).
Florida, 15 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2702 Feb 17- Mar 03

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CÁCERES (IUE 261-1147/2019)
Florida, 19 de diciembre de 2019
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2065 Feb 10- Feb 21

YOLANDA AMARO CANCLINI (FICHA IUE 261-810/2017).
Florida, 28 de agosto de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 1760 Feb 06- Feb 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RAMON CASANOVA TOLEDO (IUE 274-643/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 2672 Feb 14- Mar 02

ADALBERTO ESTEBAN MACHADO TELIZ (IUE 274-280/2019).
Minas, 14 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 2670 Feb 14- Mar 02

ROBERTO AHECIO RIVADAVIA HERNANDEZ (IUE 274-747/2019).
Lavalleja, 06 de febrero de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA.
01) $ 6631 10/p 2500 Feb 13- Feb 28

JULIO OSCAR DE LEON VILLAR (IUE 274-725/2019)
Minas, 18 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2364 Feb 12- Feb 27

VICTORIA CECILIA RODRIGUEZ LARROSA (IUE 274-743/2019)
Minas, 19 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2324 Feb 12- Feb 27

RAUL ZUASNABAR ALVARIZA Y MARTHA ELIDA ALVARIZA RIVAS (IUE 274-711/2019)
Minas, 23 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA.
01) $ 6631 10/p 1864 Feb 07- Feb 20

CARLOS MARIA DE ARMAS CUITIÑO (IUE 274-738/2019)
Minas, 18 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1838 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

ILDA CEFERINA SUAREZ GEIDO Y VICENTE SUAREZ ZARANTE (IUE 432-695/2019)
Minas, 05 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2708 Feb 14- Mar 02

MARÍA DEL VERDÚN COLLINS MARICHAL (IUE 432-621/2019).
Minas, 6 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 2671 Feb 14- Mar 02

OBDULIA ELSA BARRETO UMPIERREZ (IUE 432-624/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 2669 Feb 14- Mar 02

MARÍA ANGÉLICA PUMAR GANZA (IUE 432-737/2019).
Lavalleja, 06 de febrero de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA.
01) $ 6631 10/p 2648 Feb 14- Mar 02

MARÍA GABRIELA BARDESIO GRAÑA (IUE 432-738/2019)
Minas, 23 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA.
01) $ 6631 10/p 2385 Feb 12- Feb 27

JULIO CESAR MELGAR Y CARMEN PERERA PESCA (IUE 432-586/2019)
Minas, 03 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2383 Feb 12- Feb 27

ESTEBAN ALEJANDRO BRINGA y EMILIA MARIBEL MÉNDEZ MÉNDEZ (IUE 274-587/2019).
Minas, 7 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 2172 Feb 11- Feb 26

MARIA DEL CARMEN DEL LLANO ARTIGAS (IUE 432-706/2019)
Minas, 16 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2014 Feb 10- Feb 21

BRENDA ALONSO STOPINGI (IUE 432-701/2019)
Minas, 12 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1837 Feb 07- Feb 20

CELESTE DEL CARMEN SEMPERENA SEMPERENA (IUE 432-700/2019)
Minas, 12 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1611 Feb 05- Feb 18

MIGUEL ANGEL SANTOS INZAURRALDE (IUE 274-653/2019)
Minas, 12 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1481 Feb 04- Feb 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ EDUARDO BERRUETTA de LEÓN (FICHA 284-657/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 2704 Feb 14- Mar 02

LEONOR HERNÁNDEZ GROSSY o GROSSI (IUE 284-1023/2019)
Maldonado, 19 de diciembre de 2019
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1937 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

CONRADO CARLOS ROMEU CORNU (IUE 285-877/2019).
Maldonado, 04 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
01) $ 6631 10/p 2495 Feb 13- Feb 28

ANGELA ADELA, BONINI BELLINZONA (IUE 285-740/2019).
Maldonado, 11 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 2174 Feb 11- Feb 26

HELVECIA HAYDEE MAIDANA SILVEIRA (IUE 285-845/2019).
Maldonado, 03 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
01) $ 6631 10/p 2060 Feb 10- Feb 21

JORGE EDUARDO SCELZA SCARCELA (IUE 285-975/2019).
Maldonado, 04 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
01) $ 6631 10/p 1952 Feb 07- Feb 20

FRANCISCO CACCIAVILLANI (IUE 285-960/2019).
Maldonado, 03 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
01) $ 6631 10/p 1932 Feb 07- Feb 20

JUAN CARLOS, GARCIA MONTEJO FERNANDEZ (IUE 285-698/2019).
Maldonado, 25 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1651 Feb 05- Feb 18

OCTAVO TURNO

JULIÁN PIRIZ SANCHEZ y BLANCA MODESTA LAGUNA ACUÑA (IUE 286-771/2019).
Maldonado, 27 de setiembre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 2177 Feb 11- Feb 26

AITER WILSON PASCAL SOSA (FICHA 286-933/2019).
Maldonado, 7 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 2176 Feb 11- Feb 26

NELIS GERONIMO LOPEZ MUNIZ (IUE 286-1333/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 1762 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANA LAURA GONZALEZ PATRON (FICHA 503-305/2019).
San Carlos, 24 de julio de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2877 Feb 17- Mar 03

JUAN MARTINEZ (IUE 503-647/2019)
San Carlos, 19 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2053 Feb 10- Feb 21

NELIDA IBELINA CAMEJO DEL RIO (FICHA 503-382/2019).
San Carlos, 13 de setiembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1650 Feb 05- Feb 18

SEGUNDO TURNO

ROSALBA TERESA GIASSANTI MAINERO (IUE 505-480/2019)
San Carlos, 19 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2868 Feb 17- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA ROSA NIELLO BARBIERI (IUE 300-483/2015).
Paysandú, 30 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1709 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

SARNICOLA DA COSTA NELSON y MELE NATTERO SUSANA CATALINA (IUE 301-679/2019).
Paysandú, 3 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 2214 Feb 12- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

GRACIELA ESTHER SCHLENKER MORENO (IUE 501-19/2020).
Paysandú, 11 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2804 Feb 17- Mar 03

BERTA DOLORES VEZZOSO GOTTLIEBS o GOTTIEBS (IUE 501-749/2019).
Paysandu, 18 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1486 Feb 05- Feb 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ROBERTO GOMEZ MUSCULIATTO (IUE 317-1106/2019)
Fray Bentos, 23 de diciembre de 2019
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
01) $ 6631 10/p 2623 Feb 14- Mar 02

ROBERTO MARTINEZ ALVAREZ (IUE 317-1036/2019)
Fray Bentos, 05 de diciembre de 2019
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2570 Feb 13- Feb 28

FRANCISCO RAMON RAMOS RODRIGUEZ (IUE 317-1056/2019)
Fray Bentos, 23 de diciembre de 2019
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
01) $ 6631 10/p 1860 Feb 07- Feb 20

RENZO RENATO DODERA IRIGOYEN (IUE 317-1062/2019)
Fray Bentos, 23 de diciembre de 2019
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
01) $ 6631 10/p 1588 Feb 05- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ALFONSO HOLSTEIN WEBER (IUE 445-443/2019).
Río Negro, 12 de febrero de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2859 Feb 17- Mar 03

HECTOR ELIAS CENTURION (IUE 445-388/2019).
Young, 18 de noviembre de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2380 Feb 12- Feb 27

ZULEMA BEATRIZ TECHERA RODRIGUEZ (IUE 445-427/2019).
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
01) $ 6631 10/p 2002 Feb 10- Feb 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO FORMOSO DA COSTA (FICHA IUE 329-709/2019).
Rivera, 12 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2228 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

MIRIAM MAR ROMERO ROMERO (FICHA IUE 330-687/2019).
Rivera, 17 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2230 Feb 11- Feb 26

NAIR DO NACIMENTO DA MOTTA (FICHA IUE 462-516/2016).
Rivera, 18 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 1796 Feb 06- Feb 19

QUINTO TURNO

FLORISBELO DE LA ROSA GARCIA ALVEZ y MELIA MENDIONDO NUNES (FICHA IUE 462-629/2019).
Rivera, 7 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2231 Feb 11- Feb 26

JESUS ALISTER DA SILVEIRA (FICHA IUE 462-909/2019).
Rivera, 5 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2229 Feb 11- Feb 26

JOSE TECHERA SÁNCHEZ (FICHA IUE 462-510/2016).
Rivera, 9 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 1793 Feb 06- Feb 19

JORGE OSVALDO ALVES RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-223/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 1664 Feb 05- Feb 18

SEXTO TURNO

NELCY CARDOZO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 477-537/2019).
Rivera, 19 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2227 Feb 11- Feb 26

JUAN MARIA DO NACIMENTO DA MOTTA (IUE 477-532/2019).
Rivera, 23 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 1794 Feb 06- Feb 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUMELIA VALENTINA NUÑEZ (IUE 341-680/2019).
Rocha, 10 de febrero de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2763 Feb 17- Mar 03

WILLIAM DANTON MENDIVIL PEREYRA (IUE 341-426/2019).
Rocha, 06 de febrero de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI.
01) $ 6631 10/p 2506 Feb 13- Feb 28

LILIAN NAHIR SOSA SOSA (IUE 341-510/2019).
Rocha, 16 de octubre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2199 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

JORGE ALBERTO IRIARTE IRIARTE (IUE 342-481/2019).
Rocha, 07 de febrero de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 6631 10/p 2686 Feb 14- Mar 02

JUVENCIO PAMPILLON BALADON (IUE 342-61/2016).
Rocha, 14 de marzo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 2586 Feb 13- Feb 28

MARIA SOFIA MILANESE CHER (IUE 342-388/2019).
Rocha, 28 de agosto de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 2365 Feb 13- Feb 28

ELSA o ELCIA GLORIA MOLINA (IUE 342-16/2018).
Rocha, 7 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1638 Feb 05- Feb 18

FRANCISCA SUNILDA o FRANCISCA ZUNILDA HERNANDEZ TEJERA (IUE 342-419/2016).
Rocha, 27 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1549 Feb 04- Feb 17

QUINTO TURNO

SALVADOR DIEZ ALONSO Y MARIA ESTHER DIEZ RODRIGUEZ (IUE 525-667/2019)
Rocha, 23 de diciembre de 2019
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2817 Feb 17- Mar 03

GREGORIO HUMBERTO NUÑEZ BRAÑAS (IUE 525-643/2019).
Rocha, 4 de diciembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1855 Feb 07- Feb 20

ELODINA SILVEIRA PEREYRA (IUE 525-630/2019).
Rocha, 28 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1548 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CARLOS CESAR MARTINEZ MACHIN (IUE 343-157/2019).
Chuy, 11 de junio de 2019.
Dra Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1639 Feb 05- Feb 18

SEGUNDO TURNO

BERNARDINA CESARIA SILVERA RODRIGUEZ y MILTO SILVERA SILVERA (IUE 448-328/2019).
Chuy, 2 de octubre de 2019.
Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
01) $ 6631 10/p 2006 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Ana María Gómez Trindade (IUE 352-1125/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2775 Feb 17- Mar 03

Mario Ferrao, Mariano Ferrao Alves y Mauro Ferrao (IUE 352-1215/2019).
Salto, 03 de febrero de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO.
01) $ 6631 10/p 1972 Feb 10- Feb 21

Lelia Dos Santos Fagúndez y Angel Israel Vaucher Brum (IUE 352-1171/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1693 Feb 06- Feb 19

Julio María Barneche (IUE 352-1270/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 03 de febrero de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1495 Feb 04- Feb 17

Diego Baltasar Rinaldi Paladino (IUE 352-1183/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1487 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

Diego Tomás Fleitas (IUE 352-1160/2019)
Salto, 19 de diciembre de 2019
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2636 Feb 14- Mar 02

SANTIAGO EDUARDO FERNÁNDEZ NOVELLI (IUE 353-492/2019).
Salto, 2 de setiembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1859 Feb 07- Feb 20

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO CESAR RODRIGUEZ IRRAZABAL (IUE 509-1096/2019).
Salto, 07 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2770 Feb 17- Mar 03

LUIS ALBERTO SANTOS ARRUA (IUE 509-1149/2018).
Salto, 18 de diciembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 2327 Feb 13- Feb 28

IRIS GRETHEL LA GRECA CUESTAS y FRANCISCO FULVIO LA GRECA CUESTAS (IUE 352-1226/2019).
Salto, 06 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
01) $ 6631 10/p 2326 Feb 12- Feb 27

RENEE ESTHER SANTOS (IUE 509-503/2019).
Salto, 16 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1993 Feb 11- Feb 26

TUSNELDA ZULMA AMARILLO MENTEGUIAGA (IUE 509-1019/2019)
Salto, 11 de diciembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1726 Feb 06- Feb 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTRELLA LILIA COSTA LUZARDO (IUE 370-566/2019)
San José, 05 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2325 Feb 12- Feb 27

MARÍA NILDA CAMACHO FLEITAS (IUE 370-592/2019).
San José, 03 de febrero de 2020.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE.
01) $ 6631 10/p 1973 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

FELICISIMA NUEVO SUAREZ (IUE 371-609/2019)
San José, 29 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2333 Feb 12- Feb 27

MARIA EMA MAGDALENA ARIAS BARBÉ (IUE 371-660/2019).
San José, 24 de diciembre de 2019.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO.
01) $ 6631 10/p 2331 Feb 12- Feb 27

NELSON O NELSON OMAR PINTOS O PINTOS HOPPER (IUE 371-655/2019)
San José, 18 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2173 Feb 11- Feb 26

MIRTA DELIA PEREZ CORREA (IUE 371-658/2019).
San José, 24 de diciembre de 2019.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO.
01) $ 6631 10/p 2147 Feb 11- Feb 26

MARIA ARGENTINA BENITEZ (IUE 371-414/2019).
San José, 29 de agosto de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 1939 Feb 07- Feb 20

BLANCA RENEE O BLANCA RENE LACOSTE CADAILLÓN O CADEILLON O CADELLON Y DE DANIEL ROBERTO ROMERO VERNENGO (IUE 371-623/2019)
San José, 18 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1910 Feb 07- Feb 20

CUARTO TURNO

EUGENIO IRINEO FRANCCO O FRANCO BARCELO; HUGO ALBERTO MARTINEZ FRANCCO O FRANCO; HUGO AMARANTO MARTINEZ ECHEVERRIA Y TERESITA SIRLEY O TERESITA SHIRLEY FRANCCO O FRANCO GARCIA (IUE 510-495/2019)
San José, 13 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2579 Feb 13- Feb 28

MAXIMA UMPIERREZ O MAXIMA UMPIERREZ PISTÓN Y JUAN PEDRO BORGES (IUE 510-288/2017)
San José, 13 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1510 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

AIDA CIRILA HERNANDEZ NANTES (IUE 530-814/2019).
Libertad, 23 de diciembre de 2019.
Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2864 Feb 17- Mar 03

BERNARDO BONNAHON LARRUDE (IUE 530-791/2019).
Libertad, 1 de noviembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1858 Feb 07- Feb 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Lucía Eleonora GARAY GONZALEZ (IUE 382-366/2019).
Soriano, 10 de febrero de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS.
01) $ 6631 10/p 2665 Feb 14- Mar 02

Emilia Esther BREMERMANN OLAIZ (IUE 382-15/2020).
Soriano, 10 de febrero de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS.
01) $ 6631 10/p 2328 Feb 12- Feb 27

NELY CATALINA BANCHERO CERRUTTI (IUE 382-291/2019)

Dolores, 02 de diciembre de 2019
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1898 Feb 07- Feb 20

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON FERNANDO SASSO FILOSI (IUE 443-373/2019).
Soriano, 06 de febrero de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS.
01) $ 6631 10/p 2116 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELVA ESTHER MONTEGUI DETJEN (IUE 381-593/2019)
Mercedes, 12 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2820 Feb 17- Mar 03

NIVER GUILLERMO GUGELMEIER TRAVERS (IUE 381-866/2019)
Mercedes, 13 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2814 Feb 17- Mar 03

CARLOS MARIA RODRIGUEZ LAPALMA (IUE 381-712/2019).
Mercedes, 10 de octubre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 1926 Feb 07- Feb 20

ACQUISTAPACCE ó ACQUISTAPACE MANEIRO, ARIEL RENEE ó RENE (IUE 381-872/2019)
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1605 Feb 05- Feb 18

PEDRO ALBERTO MARIANO PEÑA CHABEN (EXPEDIENTE 381-221/2019).
Mercedes, 23 de agosto de 2019.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1556 Feb 04- Feb 17

MYRIAM MARGOT LAPAZ CENTURION (IUE 381-875/2019)
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1458 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES REY SANTOS (IUE 431-948/2019)
Mercedes, 09 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1725 Feb 06- Feb 19

Pedro Marcelino Fernandez Benencio y Blanca Delia Vergara Teliz (IUE 431-869/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1691 Feb 06- Feb 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO CHIESA UNCHALO (IUE 396-779/2019).
Tacuarembó, 04 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS.
01) $ 6631 10/p 2674 Feb 14- Mar 02

MAURICIO BARRIO O BARRIOS (IUE 396-7/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1787 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

MARCULINA INES PADILLA FILIZ (IUE 397-854/2019).
Tacuarembó, 05 de febrero de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2826 Feb 17- Mar 03

BERNARDO ESTIN VARGAS (IUE 397-822/2019)
Tacuarembó, 17 de diciembre de 2019
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2282 Feb 12- Feb 27

AQUILINA EVANGELIA MARQUEZ FERREIRA, FELIPE RAMOS ALONSO y ELBIO RAMOS MARQUEZ (IUE 397-521/2017).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1979 Feb 10- Feb 21

CUARTO TURNO

EDUA ELIZABETH MARCO LOPEZ (IUE 469-748/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2284 Feb 12- Feb 27

CARDOZO MELO JESUS DILAR (IUE 469-761/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1577 Feb 05- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRUNO ARIEL HERNANDEZ SOSA y BRUNO GABRIEL HERNANDEZ GARCÍA (FICHA 412-10/2020).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2829 Feb 17- Mar 03

NILO SANTIAGO BERRIEL LANZA (FICHA 412-739/2019).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2565 Feb 13- Feb 28

JACINTA CABRERA AVILA (FICHA 412-757/2019).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2486 Feb 13- Feb 28

JOSE NERY BENENCIO PEREIRA y MIRTHA GLADIS CRUZ PEREIRA (FICHA 412-735/2019).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2424 Feb 12- Feb 27

ELBIO ESTANISLAO SILVERA CAMPO (FICHA 412-640/2019).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1946 Feb 07- Feb 20

DELFINO CAIN MOREIRA GADEA (FICHA 412-705/2019).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 1943 Feb 07- Feb 20

EVA BALADAN (FICHA 412-773/2019).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2019.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1942 Feb 07- Feb 20

PABLO RAMIREZ (FICHA 412-656/2019).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2019.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1856 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

JOSÉ PEDRO MELGAREJO COSTA (FICHA 449-610/2019).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 2046 Feb 10- Feb 21

JAIME ANGEL MAIMO QUINTELA (FICHA 449-692/2019).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2019.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1945 Feb 07- Feb 20

CARLOS GONZALEZ OLIVERA (FICHA 449-611/2019).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 1857 Feb 07- Feb 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

Jessica Paola Paiz (IUE 2-73336/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1475 Feb 04- Feb 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KLAUS ALOIS JOSEF LEYERER (FICHA 284-1093/2019).
Maldonado, 25 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 1957 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DIONISIO BENITO PERDOMO NUÑEZ (IUE 503-509/2019)
San Carlos, 16 de diciembre de 2019
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1784 Feb 06- Feb 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Pedro Waldemar Barcelo Britos (IUE 617-332/2019)
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 2019
NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 2771 Feb 17- Mar 03

SEGUNDO TURNO

Flor de Maria Anatolia Tourreilles (IUE 618-353/2019)
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2019
NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA.
01) $ 6631 10/p 2499 Feb 13- Feb 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CASTILLO BICA , COLOMBIA SUCESION" IUE 2-41524/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 31/10/2018, ejemplares Nº 30124 y Nº 30133 del DIARIO OFICIAL de fechas 01/02/2019 y 14/02/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 8521 y Nº 8530 del Diario EL EDICTO de fechas 01/02/2019 y 14/02/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto A NOMBRES DE LOS CAUSANTES, corresponde rectificar donde dice: " Ana Laura Marquez" y donde dice "Lourdes Tabordes de Vargas" debe decir " Ana Lara Marquez" y "Lucas Tabordes de Vargas" respectivamente".
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 2778 Feb 17- Feb 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MATHIOT AVARGUEZ, GEORGE SUCESION" IUE 2-35167/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 12/09/2018, ejemplares Nº 30052 y Nº 30061 del DIARIO OFICIAL de fechas 19/10/2018 y 01/11/2018 respectivamente y las publicaciones Nº 10150 y Nº 10159 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 19/10/2018 y 01/11/2018 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto el nombre del causante, corresponde rectificar donde dice: "George Eugène Mathiot Avarguez" debe decir "Georges Eugène Mathiot Avarguez".
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 2777 Feb 17- Feb 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "VERON MAURO Y MENDIVERRY MARTINEZ NILDA BEATRIZ SUCESION" IUE 2-44788/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a MAURO ENRIQUE VERON, HECTOR AMILCAR VERON, JUAN ALBERTO VERON Y WALTER VERON. a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante NILDA BEATRIZ MENDIVERRY MARTINEZ Y MAURO VERON, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) (Sin Costo) 10/p 2646 Feb 14- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ PEREIRA, CARMEN Y SELLANES, CLEMENTE DANUBIO. SUCESIONES" IUE 2-58997/2013, se cita, llama y emplaza al Sr/a HILDA NILSA SELLANES GUTIERREZ, ROSA ANAIR SELLANES GUTIERREZ, JORGE GERMAN SELLANES GUTIERREZ, ASI COMO A LOS HEREDEROS DE RAUL SELLANES GUTIERREZ, JUSTO BERNARDO SELLANES GUTIERREZ Y UBERFIL ANIBAL SELLANES GUTIERREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante CARMEN GUTIERREZ PEREIRA Y CLEMENTE DANUBIO SELLANES, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 2164 Feb 11- Feb 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CASTRO, ROSA SUCESION" IUE 2-109901/2011, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROSA CASTRO SOSA, se cita, llama y emplaza al Sr/a NELSON LEONARDO SANTOS CASTRO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) (Sin Costo) 10/p 2294 Feb 12- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "AQUILINI LUCIDI, AUSONIA - HERENCIA YACENTE AQUILINI LUCIDI, ROSA SUCESION" IUE 2-34538/2015, se hace saber que por auto 5711/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AUSONIA AQUILINI LUCIDI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) (Sin Costo) 30/p 2291 Feb 12- Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 22º Turno, dictada en autos: "DIAZ, MARIA. SUCESION" IUE 2-64273/2019, se hace saber que por auto 6643/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA MERCEDES DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2456 Feb 12- Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ZELIS OJEDA, NANCY SUCESION" IUE 2-54727/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA NATALIA ACOSTA ZELIS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante NANCY ESTELA ZELIS OJEDA , por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1459 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ARIEL.- SUCESION.-" IUE 440-850/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 11 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2373 Feb 12- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ALDERETE, MARIA GRACIELA DEL VALLE SUCESION" IUE 285-918/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA GRACIELA Del VALLE ALDERETE, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA GRACIELA Del VALLE ALDERETE a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 16 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2631 Feb 14- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GARCIA, NESTOR GIL SUCESION" IUE 285-959/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTINEZ GARCIA, NESTOR GIL, se cita, llama y emplaza al Sr/a NESTOR GIL MARTINEZ GARCIA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 17 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 1529 Feb 04- Feb 17



"Se convoca a los señores accionistas de SHAWON INTERNATIONAL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 13 de marzo de 2020 a las 10: 00 horas, en la oficina Luis Bonavita 1294 Piso -1 Oficina Nª 3 a fin de considerarse el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la actuación del Directorio.
II. Renuncia de Jaime Ruben Piperno Brysk al cargo que ejerce en el Directorio.
III. Elección del nuevo Directorio.
IV. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quorum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, para el mismo día a las 11:00 horas, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse".
Primera Publicación
03) $ 3486 3/p 2897 Feb 17- Feb 19

U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 8 DE MARZO DE 2020, a la hora 8:00 y en segunda convocatoria a las 9:00 (conforme artículo 30 Estatuto Social) en el local del CINE MATURANA, sito en la AV. AGRACIADA 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Proyecto de Renovación Parcial de Flota, informe de la Comisión de Renovación (Artículos 31º num 3 lit C y 46º del Estatuto Social);
2- Consideración sobre la función de Encargado de Central de Servicios del Taller Urbano de UCOT.
3- Informe sobre: -régimen de otorgamiento de licencias para socios y empleados, Convenio de Fraccionamiento y demás extremos a considerar.
4- Informe sobre inventario en Almacén del Taller Sauce e informe del Auditor interno.
5- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 13/2/2020.
Primera Publicación
03) $ 3984 3/p 2884 Feb 17- Feb 19

Cooperativa Canelones Emergencias

14 de Febrero del 2020
Convocatoria a Asambleas Extraordinaria, el día 5 de Marzo del 2020
Primer llamado hora 19
Segundo y último llamado hora 19 y 30
Orden del día:
1) Cesión de cuotas de Semmi
2) Disolución de la Cooperativa
3) Autorizar al Consejo Directivo a continuar la liquidación de la Cooperativa
4) Inventario y Balance
Saluda atte: Consejo Directivo.
Única Publicación
03) $ 664 1/p 2852 Feb 17- Feb 17

OTTONELLO HERMANOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocar a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2020 a la hora 10:00 en la sede social de Avda. Gral. Flores 3715 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3.- Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2019.
4.- Destino de utilidades y dividendo mínimo.
5.- Consideración de la gestión del Directorio y del Sindico actuantes, designación de Directorio, del Sindico titular y suplente, y fijación de sus retribuciones.
6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
03) $ 5810 5/p 2756 Feb 14- Feb 20

DACARIL S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 2020, a la hora 11.00 en el domicilio fiscal de la empresa: Ponce 1387 - Montevideo a fin de considerarse el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Acta de Asamblea Anterior.

2. Consideración de la Propuesta de Arrendamiento del 100% de las acciones de la sociedad DACARIL S.A., en las condiciones de precio y plazo que en la misma se establecen.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta
El segundo llamado será a la hora 11.30.

Última Publicación

03) $ 2988 3/p 2599 Feb 13- Feb 17

RONILCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha 11 de marzo de 2020
Hora: 19.00 hs. Primera Convocatoria.
20.00 hs Segunda Convocatoria
Lugar: Errazquin 2370 (ESPLENDOR MONTEVIDEO HOTEL, Salón Saint Andrews)
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 30 de setiembre de 2019.
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscal.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2490 3/p 2596 Feb 13- Feb 17

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: María Gloria DEVERAS REPETTO y René Gregorio GONZÁLEZ REPETTO, solicita título de Panteón Nº 4 Sector A del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
Se emplazará todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio Migues.-
EXPTE. 2020-81-1250-00010.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

Primera Publicación

04) $ 3619 5/p 2831 Feb 17- Feb 21

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Susana Beatriz, Bertha Elizabeth y Silvia Estela MUSCIO BALIÑO; Elvira Susana BALIÑO BOTTINO; Guillermo Andrés LLANOS MUSCIO; Jorge Andrés MUSCIO MARTÍNEZ; Blanca Renée MARTÍNEZ PEREIRA y Angela María MUSCIO GARGAGLIONE, solicitan título del Nicho Nº 69 Sector C del Cementerio de la ciudad de San Ramón, en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Necrópolis de Municipio San Ramón.-
2019-81-1210-00034.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

04) $ 3619 5/p 2485 Feb 13- Feb 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL OMAR MAYA FUMERO y ANA LUISA MORALES CATARDO (IUE 2-63646/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.
05) $ 11288 10/p 2730 Feb 14- Mar 02

PABLO JAVIER PIERI BAUSERO y LETICIA CARREROU MAUROJORGE (IUE 2-67542/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.
05) $ 11288 10/p 2536 Feb 13- Feb 28

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO PRIGIONI BARBOSA y MARÍA JOSÉ LANFRANCO GARCÍA PINTOS (IUE 2-63457/2019).
Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
05) $ 11288 10/p 2410 Feb 12- Feb 27

TERCER TURNO

SILVANA ISABEL LEITES GRANZELLA y CLAUDIO ANDRES LATOUR SPERA (IUE 2-66264/2019).
Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
05) $ 11288 10/p 1970 Feb 07- Feb 20

CUARTO TURNO

SULBIO GÓMEZ PEREIRA y NILBA BRUN ALVAREZ (IUE 2-50957/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
05) (Sin Costo) 10/p 2677 Feb 14- Mar 02

MARINA CECILIA PACE MAZZEO y WALTER RAUL MATO FOSSATI (IUE 2-62833/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 1890 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

SERGIO OLIVEIRA PEREZ y SILVIA LOURDES FUENTES GARRIDO (IUE 2-46451/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 1613 Feb 05- Feb 18

SEXTO TURNO

EVA YANELA DURANTE CAMPO y YAMANDÚ CLEFFI VENEZIANO (IUE 2-68140/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
05) $ 11288 10/p 2439 Feb 12- Feb 27

RODRIGO GUERRA y VALERIA SILVANA DÍAS (IUE 2-69118/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
05) $ 11288 10/p 2008 Feb 10- Feb 21

GUILLERMO GONZÁLEZ MARTINEZ y ROCIO DOMINGUEZ BERNAL (IUE 2-54876/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 1834 Feb 06- Feb 19

NOVENO TURNO

ALEJANDRO MORA DA ROSA y LILIÁN RENÉ DUQUE PÉREZ (IUE 2-48620/2019).

Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
05) $ 11288 10/p 2205 Feb 11- Feb 26

DÉCIMO TURNO

CLAUDIO DANIEL NEGRONE MEDINA y MARIA DANIELA QUINTANA MORENO (IUE 2-64465/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
05) (Sin Costo) 10/p 1703 Feb 06- Feb 19

DECIMOTERCER TURNO

MOISÉS DANIEL SILBERBERG LANG y ANA CECILIA CIRINTANA IGIELKA (IUE 2-65952/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
05) $ 11288 10/p 2322 Feb 12- Feb 27

FRANCO LARROSA CASTRO y MARÍA EUGENIA PERDOMO SALGUEIRO (IUE 2-50522/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 2266 Feb 11- Feb 26

DECIMOSEXTO TURNO

YULLY IVONN SENTENA y JOSE WILLIAM MONZONI (IUE 2-59151/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
05) (Sin Costo) 10/p 2358 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMILIANO GÓMEZ GONZÁLEZ y NOELIA ANTONELLA LUZARDO GIOSA (IUE 2-53175/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 2464 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MATHIAS NICOLAS FERRAGUT MEDEROS y MARIA FERNANDA GIMENEZ FERNANDEZ (IUE 2-71515/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 2066 Feb 10- Feb 21

ARMANDO LORENZO GUARINO CETRARO y PATRICIA FABIANA GARCIA BOSOLASCO (IUE 2-63264/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 1578 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSANGELA FERREIRA COSTA y THOMAS ROHLFS WILKENS (IUE 2-70239/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 2676 Feb 14- Mar 02

MARIA LUISA GELMINI GONZALEZ y RICHARD OMAR ACOSTA ESTEBAN (IUE 2-35312/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
05) $ 11288 10/p 2130 Feb 11- Feb 26

HEBER MARCOS LOPEZ CAPANO y ANA MARGARITA LAFARGE (IUE 2-70507/2019).
Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
05) $ 11288 10/p 1899 Feb 07- Feb 20

ENRIQUE SCHUVERT BOZZOLASCO ROMERO y GIOVANNA CONTI RAFOLS (IUE 2-46206/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 1512 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CLAUDIA MAFFINI CRISTALDO y ALFREDO RENATO CARO GALLO (IUE 2-72599/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 2830 Feb 17- Mar 03

ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU y GIANNA GABRIELA CECCHETTO CIANCIARULO (IUE 2-71944/2019).
Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
05) $ 11288 10/p 2263 Feb 11- Feb 26

MARIA CECILIA CARRAU CARRAU y ROBERTO MARIA GALLINAL GAMUNDI (IUE 2-68911/2019).
Montevideo, 29 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
05) $ 11288 10/p 1771 Feb 06- Feb 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LAURA BEATRIZ BONILLA AMARAL y LEONARDO DANIEL MENDEZ GARCIA (IUE 225-597/2019).
Rosario, 19 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 2857 Feb 17- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ADOLFO DANILO SEGOVIA NIETO y MARIA FERNANDA MOLINA BATISTA (IUE 503-636/2019)
San Carlos, 11 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 1782 Feb 06- Feb 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

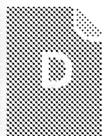
TERCER TURNO

CARLOS HEBER PERAZA ZIEGLER y MARIA MARTHA MARTINEZ DREYER (IUE 371-657/2019).
San José, 24 de diciembre de 2019.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO.
05) $ 11288 10/p 2525 Feb 13- Feb 28

CUARTO TURNO

DIEGO MAURICIO FERNANDEZ GALEANO y JEANINNE LORENA ACOSTA REYES (IUE 510-464/2019)
San José, 21 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 2120 Feb 11- Feb 26

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TRONCOSO CASAL, SANDRA C/SERRAT, DANI DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-65861/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DANI WILFREDO SERRAT BELTRAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de febrero de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.
07) (Sin Costo) 10/p 1887 Feb 07- Feb 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DOLORES DE JESUS ZUSANA C/ MORENO CAMPA RIGOBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD -", IUE 2-64808/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Rigoberto Moreno Campa bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
07) (Sin Costo) 10/p 2488 Feb 13- Feb 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR TECHERA, CLAUDIA C/ ROMERO AQUINO,GUSTAVO-DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-63015/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. GUSTAVO EDGARDO ROMERO AQUINO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.
07) (Sin Costo) 10/p 1863 Feb 07- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO DI BERNARDO, MANUEL C/ MARTINEZ, MARTA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-69218/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARTA LUCÍA MARTÍNEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
07) (Sin Costo) 10/p 2213 Feb 11- Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "JIMENEZ MORETA, CARMENCITA C/ JAVIER, YOHAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-68824/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. YOHAN JAVIER bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 3619 10/p 2183 Feb 11- Feb 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, FABIO C/ FORNARO, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-55724/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA ALEXANDRA FORNARO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
07) (Sin Costo) 10/p 2290 Feb 12- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, MARIA C/ SANCHEZ, MARIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-60819/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. MARIO LITO SANCHEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
07) (Sin Costo) 10/p 1982 Feb 10- Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDIGON THOMAZ, SOFIA C/ LARROSA MARTINEZ, ALEJANDRO DANIEL DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS", IUE 493-318/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO DANIEL LARROSA MARTINEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO.
07) (Sin Costo) 10/p 2641 Feb 14- Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "Ruiz, Ana c/ Techera, Richard. Divorcio s/v, IUE: 227-662/2019", se cita, llama y emplaza a Richard Daniel Techera Leivas, C.I. 5.037.999-0, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 13 de diciembre de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2219 Feb 11- Feb 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ PEREZ, MONICA LETICIA C/ RODRIGUEZ MAGALLANES, MAURICIO DIVORCIO", IUE 285-981/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MAURICIO RODRIGUEZ MAGALLANES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 03 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 1483 Feb 04- Feb 17

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sr. Juan Jose Ramos Alvite y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.684,91 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block A-01, Programa 534 CH 274, padrón

69013/1/101 sito Espinosa Nº 1454 unidad Nº 101, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2011-52-1-05971.
08) $ 7200 10/p 1853 Feb 07- Feb 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PEÑA LEBREDO MARIA AGUSTINA C/ BLIDS KATCHERETZ, FLORENCE Y OTROS.- EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA- OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-28139/2010, EDICTO. Por Decreto Nro. 2896/2019 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno dictada en autos caratulados "PEÑA MARIA AGUSTINA C/ BLIUDS FLORENCE Y OTROS, EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA" IUE 2-28139/2010, se notifica a Florence BLIUDS KATCHERETZ, José Rafael WEVERMAN BLIUDS, Raúl WEVERMAN BLIUDS, Valentina WEVERMAN PORRINI y Santiago WEVERMAN PORRINI lo dispuesto en los Decretos Nro. 2518/2010 y 1111/2012, por el término de 10 días hábiles y continuos en los términos del artículo 89 del CGP.

Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA.
08) $ 12600 10/p 2630 Feb 14- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARIA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y TODO OTRO SUCESOR DE RAMON Y/O PAULA RODRIGUEZ.RESCISION DE ADJUDICACION DE VIVIENDA PADRON 92544/030(MONTEVIDEO)" IUE 2-7031/2018, por resolución Nº 2194/2019 de fecha 23/08/2019, se cita, llama y emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título de Ramón Rodriguez y Paula Rodriguez Escobal, especialmente Ramón, Juan Carlos, María Cristina, María del Carmen, María Raquel, Roberto, Alberto y María Esther RODRIGUEZ RODRIGUEZ, o sus sucesores, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de diciembre de 2019
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1744 Feb 06- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MPAL. DE MONTEVIDEO C/ VALLARINO RAMOS, AMERICO JULIO. INTIMACION." IUE 2-60412/2010, Por Resolución 1243/2016 de fecha 19 de Mayo 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO AL SEÑOR AMÉRICO JULIO VALLARINO RAMOS, POR EL TÉRMINO DE 90 días, bajo apercibimiento de continuar con la Defensora de Oficio ya designada en Autos, con quien se seguirán los procedimientos DE RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL BIEN PADRÓN 413.533, de la Localidad Catastral Montevideo, sito en la calle Edrulfo Olivera No. 4089.-

Montevideo, 09 de octubre de 2019
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1743 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A. c/ GALIPOLO, LUCIA y otros - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" IUE 2-4162/2019, por resolución Nº 3406/2019 de fecha 02/12/2019, se cita, llama y emplaza a MIRTHA LAURA RODRIGUEZ CURBELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIANA ISABEL BRAVO VERDUM.
08) $ 9000 10/p 1715 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "TOYA HERNANDEZ, ANA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-73424/2019, se dispuso dar noticia al Sr. DANIEL ALBERTO FROZ SILVEIRA, de las presentes actuaciones, citándolo por el plazo de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 10/p 2345 Feb 12- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-41909/2015, se dispuso dar noticia al Sr. SEBASTIAN ANDRES CARDOZO, de las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 10/p 2344 Feb 12- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ, GUSTAVO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-69050/2019, se da noticia a la Sra. VERONICA FABIANA MARTINEZ de las presentes actuaciones, citándola por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 10/p 1702 Feb 06- Feb 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CHIOCCONI CLAUDIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA -" IUE 2-49207/2019, se dispuso emplazar por edictos a eventuales interesados en el reconocimiento de unión concubinaria entre CLAUDIA RAQUEL CHIOCCONI DAVEREDE y EMILIO VULETICH PETILLO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 2157 Feb 11- Feb 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "DA COSTA, JOHANNA C/NUñEZ, JONATHAN. UNIóN CONCUBINARIA" IUE 2-43753/2019, se dispuso emplazar por edictos a eventuales interesados en el reconocimiento de unión concubinaria entre JOHANNA JIMENA DA COSTA NOBLE y JONATHAN SANTIAGO NUÑEZ TASSARA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
08) (Sin Costo) 10/p 1626 Feb 05- Feb 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAZ CUSTODIO, ADRIAN DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-34569/2017, se EMPLAZA al Sr. JOSE ADRIAN CUSTODIO y a todo

interesado a deducir sus derechos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 36706 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DUPLAJD LANZOTTI, SANDRA C/ TELIZ MORETTI, FERNANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-61817/2019, se cita, llama y emplaza a Fernando Francisco Teliz Moretti por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 1581 Feb 05- Feb 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "DIEGO JAVIER, VARGAS C/ VARGAS REVELLO, TAMARA Y OTRO REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-65540/2019, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN EZEQUIEL VARGAS REVELLO Y TAMARA LUCIA VARGAS REVELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2821 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "LOPEZ SOSA, LYDIA Y OTRO C/ ALLORO, DANIELA Y OTRO. REGULACION DE HONORARIOS.-" IUE 2-36716/2019, se cita, llama y emplaza a PATRICIA ALLORO y DANIELA ALLORO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
08) $ 9000 10/p 2742 Feb 14- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "SCHAURICHT, INES. DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-36851/2014, SE DISPUSO LA SOLICITUD DE DECLARACION DE AUSENCIA DE LA SRA. INES SCHAURICHT, HACIENDOSE SABER A LOS INTERESADOS DE AUCERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 CIVIL Y ARTICULO 89 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
08) $ 7200 10/p 2700 Feb 14- Mar 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "BERTOLA VILLAR, CARLOS SUCESION" IUE 2-2639/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. CARLOS ELIS BERTOLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
08) $ 7200 10/p 1826 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MARTIN, MARIA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIóN CONCUBINARIA" IUE 2-48046/2019, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
08) $ 7200 10/p 1584 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "DUPIN MARGARITA C/ OLASO ANA Y OTROS PORCION CONYUGAL" IUE 2-44109/2019, se cita, llama y emplaza a GONZALO JORGE OLASO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 7200 10/p 1571 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "ACUÑA, CARLOS c/ COOPERATIVA COFEVI II y otros - COBRO DE PESOS, DAÑOS Y PERJUICIOS COBRO DE PESIOS, DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 2-55855/2016, por resolución Nº 1747/2018 de fecha 20/07/2018, se cita, llama y emplaza a sucesores a titulo singular y universal de Laura Laguna por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de diciembre de 2019
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 2212 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "LUHERS CRUZ, IRMA y otro -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-16524/2018, y según providencia Nº 2383 del 31 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 54.465/1002 ubicado en el Departamento de Montevideo, especialmente a San Gabriel S.A, herederos y/o causahabientes a cualquier titulo, a los propietarios y copropiedad del padrón Nº 54.450, y a la copropiedad del padrón Nº 54.466, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del C.G.P)

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 1689 Feb 06- Feb 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO URQUIZA 2972 c/ FUCIÑOS SANDE, ANTONIO y otro - INTIMACIÓN PREVIA" IUE 2-51032/2019, se hace saber que por decreto Nº 3021/2019 de fecha 14 de Noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los sucesores, acreedores e interesados a cualquier título, de María de las Mercedes SANDE LÓPEZ, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. (art. 127 del CGP)

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 2409 Feb 12- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ HUERTAS LOPEZ, IRMA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 476-48/2018, por resolución Nº 3008/2019 de fecha 14/11/2019, se cita, llama y emplaza a Perla Gladys Parrilla, Valentín Parrilla, Rafael Huertas López, Vicente Caparelli, Carlos Máximo, Enriqueta Juana o Enriqueta Maria, Dorila Jacinta, Irma Demetria y Mauricio Hermenegildo Huertas o Huerta López, sucesores y todo otro titular que se considere con derechos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1921 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º turno, dictada en autos: "MENONI BALDASSARI MARIA C/PENEDO DOMINGUEZ ESTRELLA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572" IUE 2-43657/2019, por resolución Nº 49/2020 de fecha 05/02/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO COUÑAGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
LAURA ISABEL PÉREZ MÉNDEZ.
08) (Sin Costo) 10/p 2330 Feb 12- Feb 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "BRESSAN MARQUEZ, SIMONE DANIELA S/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 461-97/2019, Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Artigas, Decreto Nº 5851/2019 de fecha 4/11/2019, se emplaza a la Sra. Paula Jackeline Morales C.I.Nº 4.745.844-6, a comparecer ante esta Sede en la Ratificacion de Tenencia iniciada por la Sra. Simone Bressan Marquez respecto de la menor Amanda Nicol Morales Ferraz.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 14 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2813 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ GARCIA, CINDY NICOLE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-478/2019, se cita, llama y emplaza a MATIAS DANIEL TAVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 06 de febrero de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ.
08) (Sin Costo) 10/p 1848 Feb 07- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "GHISOLFO, ESTELA C/ SASTRE, ARIEL -DIVORCIO POR CAUSAL-" IUE 168-85/2019, por resolución Nº 6766/2019 de fecha 21/11/2019, se cita, llama y emplaza a Ariel Gerardo Sastre Scasso por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 05 de febrero de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO.
08) (Sin Costo) 10/p 1732 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "CHAGAS CHAGAS,ROMINA ARIANNE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-748/2019, Se dispone el emplazamiento por edictos al padre de los menores de autos, al Sr. JORGE CRISTOPHER SCOTT, C.I. 5.374.765-9, por el término de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designara defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 07 de febrero de 2020.
ANDREA PRATTES DIEZ.
08) (Sin Costo) 10/p 2013 Feb 10- Feb 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SALLES DULAN, MARIA NOEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-759/2019, Se dispone el emplazamiento por edictos al padre del menor de autos, al Sr. LUIS ALBERTO ORTIZ, C.I. 2.023.444-7, por 90 días a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrara Defensor de Oficio con quien seseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 06 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI.
08) (Sin Costo) 10/p 1861 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ERCILIO MARIA - SUCESION" IUE 533-516/2019, se dispuso la apertura de la sucesión de: Ercilio María MOREIRA PEREZ o Ercilio María Ibel MOREIRA PEREZ, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, autorizándose a realizar una única publicación.

Las Piedras, 21 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
08) $ 900 1/p 2853 Feb 17- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA MAZZA, JACQUELINE ALEJANDRA C/ DE LIMA LAPEIRA, ALEJANDRO ALDAIR - PENSION ALIMENTICIA - FAMILIA" IUE 175-487/2019, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ALDAIR de LIMA LAPEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2792 Feb 17- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MOREIRA HIRIGOYEN, ROMINA MAGALI; MOREIRA HIRIGOYEN, MATIAS MARCEL RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-484/2019, se cita, llama y emplaza a ALVARO MARCEL MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ.
08) (Sin Costo) 10/p 2489 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO GALEANO,KAREN ESTEFANIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-686/2019, se cita, llama y emplaza a GERMAN AGUSTIN FITTIPALDI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de febrero de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ.
08) (Sin Costo) 10/p 2491 Feb 13- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO GALEANO,KAREN ESTEFANIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-686/2019, se cita, llama y emplaza a MANUEL AGUSTIN GONZALEZ MARZANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de febrero de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ.
08) (Sin Costo) 10/p 2490 Feb 13- Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DE ESTADO (OSE) TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 207-456/2018, por resolución Nº 3349/2019 de fecha 25/07/2019, se cita, llama y emplaza a LOS PROPIETARIOS DEL PADRON DE AUTOS Nº 8111 DE LA 9º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, PARAJE AREVALO DE CERRO LARGO Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDAN TENER INTERES O DERECHOS EN DICHO PADRON O SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 10 de diciembre de 2019
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2144 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREIRA, MIRTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 213-6/2018, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª Sección de Cerro Largo, en autos caratulados: "Pereira, Mirta – Prescripción adquisitiva" IUE 213-6/2018, en cumplimiento de la providencia 97/2019 de fecha 12 de Diciembre de 2019 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirta Pereira solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble parte del padrón 48 (parte A), sito en la calle Adelino Silveira de la localidad Catastral de Plácido Rosas, Cerro Largo, el que según el plano del Ing. Agr. Diego Sosa Costa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de Setiembre de 2017, con el Número 763. 1871. El mismo cuenta con una superficie total de 1484 m2 y 72dm y se deslinda asi: 93,04 al Norte al padrón 10826, 1,44 al Noreste a la calle Juana de Ibarbourou, 86,01 al Sureste al padrón 48 parte B. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 48 Parte A, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Río Branco, 06 de febrero de 2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 06 de febrero de 2020.
ELOISA LAGO SOBA.
08) (Sin Costo) 10/p 1883 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "BAYLEY, Dora Inés y Rossana BUTÍN en representación de Marcos Alejandro BAYLEY y Agustina BAYLEYC/VALENZUELA, HUGO YVALENZUELA, PEDRODEMANDA DE OBLIGACION DE HACER Y DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 228-943/2019, según providencia Nº 3031/2019 del 12/11/2019, la cual se transcribe a continuación: Decreto 3031/2019. Colonia, 12 de Noviembre de 2019. Por presentada y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta, traslado a la contraparte (en los domicilios denunciados y por edictos al Sr. Pedro Valenzuela) por término legal de 30 días. Notifíquese a domicilio. A lo demás, tiénese presente. Fdo. Dra. Nicole Sturla. Juez de Paz Departamental", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PEDRO VALENZUELA, por el término de NOVENTA DIAS (art. 89 y 127 del C.G.P.), a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 22 de noviembre de 2019
NICOLE STURLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14400 10/p 1685 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA, JONATHAN ROGELIO C/ CASAS JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA DELMENOR MICHEL EZEQUIEL CARDOZO CASAS.-" IUE 223-699/2019, por resolución Nº 6761/2019 de fecha 18/12/2019, se cita, llama y emplaza a Jennifer Karina CASAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 03 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1490 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "LORENZO ZAPATA, SOGEINY C/ DE LOS SANTOS MATEO, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-467/2019, se cita, llama y emplaza a Luis De Los Santos Mateo, así como a cualquier otra persona eventualmente interesada en el presente proceso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 11 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
08) (Sin Costo) 10/p 2336 Feb 12- Feb 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "OBIEDE,CIRSE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-932/2019, se cita, llama y emplaza a MARTIN CELEDONIO GILES ANDINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 14 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2800 Feb 17- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA,JOSE LUIS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-1333/2019, por resolución Nº 409/2020 de fecha 04/02/2020, se cita, llama y emplaza a ALISON YAMILA NOGUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 10 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
08) (Sin Costo) 10/p 2186 Feb 11- Feb 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PEREZ , SILVIA DINORAH C/ SUCESORES DE OSTA ABDO , OLGA MARIA DEMANDA LABORAL" IUE 260-648/2019, por resolución Nº 9403/2019 de fecha 28/10/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE OLGA MARIA OSTA ABDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Florida, 10 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
08) (Sin Costo) 10/p 2185 Feb 11- Feb 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "DA CRUZ CARDOZO,VERONICA VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-1088/2019, por resolución Nº 375/2020 de fecha 03/02/2020, se cita, llama y emplaza a ALVARO RODRIGUEZ TARTAGLIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 04 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
08) (Sin Costo) 10/p 1641 Feb 05- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GARDIOL OLIVERA, DAHIANA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-973/2019, LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DISPUSO NOTIFICAR ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. JAVIER ACOSTA FORASTIERE POR EL PLAZO DE 30 DIAS, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 06 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
08) (Sin Costo) 30/p 1897 Feb 07- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-925/2019, se cita, llama y emplaza a JORGE ESTEBAN HORNOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 06 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
08) (Sin Costo) 10/p 1888 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MACHADO CACERES, LIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-938/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO SANTIAGO BELLO GARREL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 05 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
08) (Sin Costo) 10/p 1742 Feb 06- Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "BROU C/ ZUBIRI CARBALLO, FABIAN DARIO DEMANDA EJECUTIVA" IUE 289-134/2015, , y según providencia Nº 4276/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABIAN DARIO ZUBIRI CARABALLO, C.I. 4.423.256-8 por el plazo de 90 días, a comparecer y estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Maldonado, 12 de diciembre de 2019
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 2625 Feb 14- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "COLMAN, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 505-450/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADRIAN VAZQUEZ GARI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 05 de febrero de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA.
08) (Sin Costo) 10/p 1716 Feb 06- Feb 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "CABRERA RODRIGUEZ,MARIA ELENA POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL" IUE 318-412/2019, se cita, llama y emplaza a JUANA CABRERA, AMABEL CASTILLO Y PRESUNTOS HEREDEROS DE IRMA AIDA DÍAZ CASTILLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 04 de febrero de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) $ 9000 10/p 2276 Feb 12- Feb 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALVEZ, BLANCA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 445-419/2019, Se hace saber que por Decreto Nº3271/2019 del 28/11/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 60 días, confiriéndosele traslado de la presente demanda por dicho término (bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio Art.89 y 127.3 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 60/p 24 Feb 03- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto Nº3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "GARAZA PRESA CARLOS YINO C/ SOSA ESTEBAN BERNANDINO Y OTROS LEY 18572" IUE 342-610/2019, por resolución Nº 6430/2019 de fecha 21/11/2019, se cita, llama y emplaza a herederos a título universal o particular de HUGO SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rocha, 10 de febrero de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
08) (Sin Costo) 10/p 2287 Feb 12- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ MIRABALLES, MARIA DEL LUJAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-653/2019, SE HA DISPUESTO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN AUTOS EN EL TERMINO DE SEIS DIAS, A CARLOS LEITE COUTINHO, CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 07 de febrero de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 6/p 2011 Feb 10- Feb 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO.

- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "I.N.A.U. C/ COMBIS ZAMORA, JORGE DAHIAN- DEMANDA EJECUTIVA " IUE: 580-249/2019, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 1114 de fecha 17 de setiembre de 2019, se LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES al señor JORGE DAHIAN COMBIS ZAMORA, a que comparezca al proceso dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
- Salto, veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 1501 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "SORIA DIOGO TERESITA PAMELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-1114/2019, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1485 Feb 04- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "LIMA GERONIMO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-1115/2019, se cita, llama y emplaza a Milagros Lorena Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1476 Feb 04- Feb 17

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Jueza de Paz Departamental de San José, Dra. Lourdes Calcerrada, en autos caratulados: "WILSON DARIO PERDOMO PARRILLA - ESCRITURACION JUDICIAL- IUE: 507-492/2018" se emplaza por el término de 10 días al demandado Wilson Dario Perdomo Parrilla o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho de conformidad a lo dispuesto por decreto Nº 2997/2019 de fecha 19 de Diciembre de 2019 por el cual se decretó la escrituración forzada de la promesa y cesión celebrada respecto del bien inmueble empadronado con el Nro. 6660 antes 3693 en mayor área, ubicados en el departamento de San José localidad catastral San José de Mayo y se citó a oponer excepciones en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. En San José de Mayo, el 03 de Febrero de 2020, se expiden a fin de publicarse. Dra. Lourdes Calcerrada, Jueza de Paz Dptal.
Primera Publicación
08) $ 16200 10/p 2865 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ, KATIUSKA C/ GONZALEZ MENA, OSCAR MARCELO RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 370-575/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR MARCELO GONZALEZ MENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 03 de febrero de 2020.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1464 Feb 04- Feb 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "FALLER SILVA,BETTINA VALERIA C/ ORONA LOPEZ,SERGIO ALBERTO DIVORCIO POR CAUSAL(RIñAS Y DISPUTAS)" IUE 443-379/2019, se cita, llama y emplaza a Sergio Alberto ORONA LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 06 de febrero de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS.
08) (Sin Costo) 10/p 1895 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BANCHERO MANZINO, MARY ETEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 381-768/2019, se cita, llama y emplaza a NORBERTO LUJAN BANCHERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 05 de febrero de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ.
08) (Sin Costo) 10/p 1717 Feb 06- Feb 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

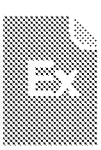
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ROCHA CARABALLO, JUAN JAVIER C/ GONZALEZ, MARÍA YANETT - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 412-908/2018, por Auto Nº 183/2020 de 04/02/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a MARIA YANETT GONZALEZ y JUAN RAUL FREITAS GONZALEZ, a comparecer en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo patrocine en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 3 de febrero de 2020". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 2442 Feb 12- Feb 27



Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. EDUARD ALEXANDER FREIRE VIERA y DAHIANA CHRISTEL FREIRE VIERA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 42687 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37.316 de fecha 12 de diciembre de 2019 y por Resolución Nº 0346/20 del Intendente de Montevideo de fecha 20 de enero de 2020, con destino a la construcción de una calle de acceso al asentamiento Juventud 14, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1746 Feb 06- Feb 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Teresa Raquel REGALADO OVIEDO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 416166 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37.314 de fecha 12 de diciembre de 2019 y por Resolución Nº 0133/20 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de enero de 2020, con destino a la apertura de calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 1522 Feb 04- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Teresa Raquel REGALADO OVIEDO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 416167 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37314 de fecha 12 de diciembre de 2019 y por Resolución Nº 0133/20 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de enero de 2020, con destino a la apertura de la calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 1521 Feb 04- Feb 17

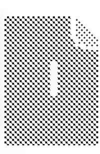
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Elizabeth DA SILVA USTRIA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 415039 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37314 de fecha 12 de diciembre de 2019 y por Resolución Nº 0133/20 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de enero de 2020, con destino a la apertura de la calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 1520 Feb 04- Feb 17

INTENDENCIA DE SALTO

"En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de la ley 3.958 y el Art. 59 del Decreto 5940/97, se NOTIFICA y CITA a HILDA CELESTE REHERMAN y/o PRESUNTOS HEREDEROS, y a MIGUEL ANGEL BOIANI y/o PRESUNTOS HEREDEROS la resolución número 20/2019 de fecha 29/11/2019 que dispuso la designación para ser expropiado del bien inmueble padrón urbano 10.427, recaída en el expediente administrativo número 2018-37386. El expediente de expropiación quedará de manifiesto por 8 días".
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 2386 Feb 13- Feb 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia

de 5º Turno en autos: "LATTUF, CLAUDIA INCAPACIDAD", IUE 2-54670/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6043/2019 de fecha 26/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Cecilia del Carmen BANUCHI del denunciado Claudia LATTUF, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 1878 Feb 07- Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: ""BOSANTOS, STELLA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 54-494/1998, por Providencia Nº Nº 2107/2018 de fecha 23/05/2018 e dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES BOSANTOS en lugar de la Sra. SILVIA BOSANTOS, respecto de la incapáz de autos STELLA MARIS BOSANTOS.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia Montevideo, 5 de junio de 2018.- Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2680 Feb 17- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "SODANO, ELSA INCAPACIDAD", IUE 2-15044/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3479/2019 de fecha 16/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a Elsa Rosmary Sodano Capelli, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Martha Norma Capelli Iraola, quien aceptó el cargo el 30/09/2019.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 2447 Feb 12- Feb 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "OLID SANCHEZ JESUS CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-82/2019, se hace saber que por Resolución Nº 7159/2019 de fecha 17/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz JESUS EDUARDO OLID SANCHEZ, al/a Sr/a. ESTHER MARZANO SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 17/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1482 Feb 04- Feb 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "NUñEZ PINTOS, CHRISTIAN INCAPACIDAD", IUE 2-57309/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6507/2019 de fecha 02/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz CHRISTIAN DAMIAN NUÑEZ PINTOS, al/a Sr/a. MALENA ESTHER NUÑEZ PINTOS, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1494 Feb 04- Feb 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SILVEIRA QUESADA, ANA INCAPACIDAD", IUE 2-13098/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4421/2019 de fecha 07/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA SILVEIRA QUESADA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RICARDO REPECTO VANZINI, quien aceptó el cargo el 18/11/2019.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 2774 Feb 17- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MORALES LAGE, ANABELA INCAPACIDAD", IUE 2-5593/2011, se hace saber que por Resolución Nº 4505/2019 de fecha 10/10/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANABELA MORALES LAGE, al/a Sr/a. GRACIELA MORALES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GUSTAVO MORALES, quien aceptó el cargo con fecha 25/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
10) (Sin Costo) 10/p 1900 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "TURNE IZAURRAL, FABIAN AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-30099/2013, se hace saber que por Resolución Nº 5189/2019 de fecha 14/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN TURNE IZAURRAL , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MIRIAM ELIZABETH IZAURRAL, quien aceptó el cargo el 11/12/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
10) (Sin Costo) 10/p 1894 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MARTINEZ, KENNEDY INCAPACIDAD", IUE 60-228/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5526/2019 de fecha 03/12/2019, se ha declarado la rehabilitación de KENNEDY MARTINEZ, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
10) (Sin Costo) 10/p 1892 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "MAQUIOLA, DANIEL INCAPACIDAD", IUE 2-43240/2013, se hace saber que por Resolución Nº 5548/2018 de fecha 06/12/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIEL MARTIN MAQUIOLA, al/a Sr/a. CECILIA FALERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GLADYS MARIA DEL CARMEN TRIAS MAQUIOLA, quien aceptó el cargo con fecha 06/02/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
10) (Sin Costo) 10/p 2169 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "FERNANDEZ MARIñO, ZULMA INCAPACIDAD", IUE 449-700/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5475/2019 de fecha 08/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a ZULMA FERNANDEZ MARIÑO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO FERNANDEZ MARIÑO, quien aceptó el cargo el 12/12/2019.

Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 2854 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "VARGAS ASPIAN, EDISON ALBERTO -INCAPACIDAD-", IUE 301-352/2003, se hace saber que por Resolución Nº 3913/2004 de fecha 03/09/2004, se declaró en estado de incapacidad a EDISON ALBERTO VARGAS ASPIAN , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELSA ASPIAN , quien aceptó el cargo el 04/11/2004.

Montevideo, 05 de noviembre de 2019

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 2542 Feb 13- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "VARGAS ASPIAN, EDISON ALBERTO -INCAPACIDAD-", IUE 301-352/2003, se hace saber que por Resolución Nº 2827/2019 de fecha 26/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EDISON ALBERTO VARGAS ASPIAN, al/a Sr/a. MARIA ELSA ASPIAN, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MONICA BEATRIZ VARGAS ASPIAN, quien aceptó el cargo con fecha 17/07/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 2541 Feb 13- Feb 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "PEREIRA PAZ,KAREN BEATRIZ S/INCAPACIDAD (V)", IUE 156-157/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7233/2019 de fecha 03/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a Karen Beatriz PEREIRA PAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nelsa MORRUDO CABALLERO, quien aceptó el cargo el 03/12/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 12 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA.
10) (Sin Costo) 10/p 2494 Feb 13- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "DE ARMAS RIVERO, SYLVIA NATALIA.-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 168-230096/1998, se hace saber que por Resolución Nº 6892/1999 de fecha 02/11/1999, se declaró en estado de incapacidad a SYLVIA NATALIA DE ARMAS RIVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA DE ARMAS RIVERO, quien aceptó el cargo el 17/12/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 05 de febrero de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO.
10) (Sin Costo) 10/p 1713 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "PEñA GONZALEZ, NELLY INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR", IUE 493-529/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4310/2019 de fecha 10/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz NELLY PEÑA GONZALEZ, al/a Sr/a. LUCY ISABEL GOIMIL PEÑA, quien aceptó el cargo con fecha 19/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Ciudad de la Costa, 26 de diciembre de 2019.
ANDREA PRATTES DIEZ.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 2810 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CAMACHO, DIEGO CESAR - INCAPACIDAD", IUE 533-50/2019, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3711/2019, de fecha 24 de julio de 2019 declaró en estado de incapacidad a Diego César CAMACHO, designándose por el mismo auto curador definitivo de la incapaz al Sr. Daniel CAMACHO quién aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 2019.-
Las Piedras, 16 de agosto de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 2889 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "GARCIA SEQUEIRA, NESTOR GUILLERMO -INCAPACIDAD - CURATELA", Ficha: 175-167/2019, se hace saber que por auto Nº 2032/2019, de fecha 24/04/2019 se decretó por formulada declaración de incapacidad de NESTOR GUILLERMO GARCIA SEQUEIRA, habiéndose designado Curador Interino a la Sra. ALBA SEQUEIRA CARRASCO C.I. Nº 2.682.779-3, quien aceptó el cargo el 29/04/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 15 de noviembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 2833 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MORRIELLO ALMENDANO, LUIS ADRIAN -INCAPACIDAD", ficha 176-255/2019, se hace saber que por auto Nº 4936/2019 de fecha 17/09/2019 se decretó por formulada declaración de incapacidad de LUIS ADRIAN MORRIELLO ALMENDANO C.I. Nº 6.253.414-6, habiéndose designado Curador Interino a ADHEMAR GREGORIO MORRIELLO ALMENDANO C.I. Nº 5.590.015-0, quien aceptó el cargo el 22/10/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Noviembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1893 Feb 07- Feb 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PERUGORRIA DOS SANTO, JORGE VICTOR. INCAPACIDAD", IUE 207-527/2003, se hace saber que por Resolución Nº 4966/2018 de fecha 20/09/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE VICTOR PERUGORRIA DO SANTO, al/a Sr/a. CELMAR PERUGORRIA MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YONATAN AIRE, quien aceptó el cargo con fecha 20/09/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 05 de febrero de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
10) (Sin Costo) 10/p 1724 Feb 06- Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "SUANES, SILVIA CRISTINA. INCAPACIDAD.", IUE 468-30047/1988, se hace saber que por Resolución Nº 3726/2017 de fecha 24/08/2017, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SILVIA CRISTINA SUANES, al/a Sr/a. LAURA MONICA SUANES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LAURA MONICA SUANES, quien aceptó el cargo con fecha 24/08/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 05 de febrero de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
10) (Sin Costo) 10/p 1719 Feb 06- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "PERDOMO, MARY ESTELA. INCAPACIDAD. ACORD. 223-458/2011", IUE 223-211/1982, se hace saber que por Resolución Nº 6778/2019 de fecha 19/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARY ESTELA PERDOMO, al/a Sr/a. ROSA CARMEN RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GRACIELA ELISA PERDOMO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 07 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
10) (Sin Costo) 10/p 2020 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "GEYMONAT, FERNANDO . INCAPACIDAD", IUE: 225-539/2017 por RESOLUCION Nro. 6168/2019 de fecha 10/09/2019 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO EWALD GEYMONAT DEUBELBEIS, habiéndose designado curador del incapaz a SERGIO OMAR MENENDEZ CALANDRIA quien aceptó el cargo con fecha 04/11/2019, sirviendo de suficiente discernimiento.
Rosario, 05 de Noviembre de 2019.- Esc. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 2056 Feb 10- Feb 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "LEZUE CONDE, FACUNDO MARTIN INCAPACIDAD", IUE 254-299/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7739/2019 de fecha 28/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a FACUNDO MARTIN LEZUE CONDE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO CONDE MOLINA, quien aceptó el cargo el 28/11/2019.

Trinidad, 11 de diciembre de 2019
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 2903 Feb 17- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "LARROCA SORIA, HUMBERTO WALDEMAR. INCAPACIDAD.", IUE 503-385/2017, se hace saber que por Resolución Nº 497/2019 de fecha 21/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a HUMBERTO WALDEMAR LARROCA SORIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CRISTINA SORIA, quien aceptó el cargo el 14/06/2018. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 13 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA.
10) (Sin Costo) 10/p 2638 Feb 14- Mar 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ XIMENEZ, SOFIA. INCAPACIDAD", IUE 505-228/2014, se hace saber que por Resolución Nº 779/2015 de fecha 08/05/2015, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA FERNANDEZ XIMENEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VIRGINIA LILI XIMENEZ GUERRA, quien aceptó el cargo el 11/06/2015.

San Carlos, 18 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 1849 Feb 07- Feb 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "DALL'OGLIO, MICAELA. INCAPACIDAD." FICHA 317.1218/2017 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MICAELA DALL'OGLIO designándose curador definitivo a ANTONIO OSVALDO DALL'OGLIO ACOSTA.- Fray Bentos, 21 DE noviembre del AÑO 2019. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 2858 Feb 17- Mar 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "DEVITTA BELEN, IVANA GRACIELA"-"INCAPACIDAD" (I.U.E.: 329-454/1998), se hace saber que por Decreto Nº 4004/2019 de fecha 03/09/2019, se designo curador definitivo de la incapaz de autos Ivana Graciela Devitta Belen, a la Sra. Claudia Margaret Devitta. Rivera, 09 de Setiembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 2583 Feb 13- Feb 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5630/2019 de fecha 28/11/2019, se designó como curador definitivo del Incapaz de autos Ruben Ariel Beledo Trindade, (Ficha IUE 329-273/1990) al Sr. Roberto Beledo Trindade. Rivera, 17 de Diciembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 2581 Feb 13- Feb 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3500/2019 de fecha 22/10/2019, se declaró en estado de Incapacidad a MARIBEL RODRÍGUEZ ALVEZ, (Ficha IUE 330-685/2018), habiéndose designado curadora de la misma a Mirta Ester Rodríguez Rodríguez. Rivera, 23 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 1663 Feb 05- Feb 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "RUIZ PIEDRA, EVA TERESA", "INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE PPOBREZA", I.U.E 396-437/2018 se hace saber que por Decreto Nº 6521/2019 de fecha 18/12/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Eva Teresa Ruiz Piedra, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Monica Beatriz Piedra Suarez. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoria de oficio. Rivera, 18 de Diciembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2017 Feb 10- Feb 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 5184/2019 de fecha 25/11/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dra. Valeria Curbelo, dictado en autos caratulados: "PEREZ OLIVERA, ALBA LUZ - INCAPACIDAD IUE 341-604/2019", SE HACE SABER: que se ha presentado en ésta Sede la Sra. MIRTHA NELLY PEREZ C.I. 1.598.227-9 domiciliada en calle Sarandí s/n casi Yaro, Barrio La Cuchilla de la ciudad de Rocha, del departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad de ALBA LUZ PEREZ OLIVERA C.I. 2.775.040-0 domiciliada en Avenida Brasil continuación 25 de Agosto de la ciudad de Rocha, departamento de Rocha. Por Decreto

Nº 5184/2019 de fecha 25/11/2019 se designó CURADORA INTERINA de la misma a MIRTHA NELLY PEREZ cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2019.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 2048 Feb 10- Feb 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "PEZZUTTO TANIA INCAPACIDAD", IUE 525-171/2015, se hace saber que por Resolución Nº 4466/2019 de fecha 10/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a TANIA PEZZUTTO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBERTO ERNESTO VARGAS PEREZ, quien aceptó el cargo el 17/12/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 11 de febrero de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS.
10) (Sin Costo) 10/p 2289 Feb 12- Feb 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados/'SILVEIRA CASCO, AXEL. INCAPACIDAD. " - IUE 353-396/2019, según Decreto Nº 7340/2019 de fecha 24 de octubre de 2019, se hace saber que , se declaró en estado de Incapacidad a Axel SILVEIRA CASCO, designándose curador a la Directora del Centro "Casa Aurora", Sra. Sandra ANGEL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de octubre de 2019, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes, y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley.- Dicho trámite es patrocinado por Jurídica de INAU. LEY 18.078.-A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta de octubre de dos mil diesi nueve.
Última Publicación
10) (Cta. Cte.) 10/p 1500 Feb 04- Feb 17

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ALVES, GINO GIANFRANCO. INCAPACIDAD"- IUE 353-398/2019, se hace saber que , se declaró en estado de Incapacidad a Gino Gianfranco ALVES, designándose curador a la directora del Centro "Casa Aurora": SANDRA ANCEL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de octubre de 2019, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes, y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley.- Dicho trámite es patrocinado por Jurídica de INAU, ley 18.078.-A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de noviembre de dos mil diesi nueve.
Última Publicación
10) (Cta. Cte.) 10/p 1499 Feb 04- Feb 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "DOTTA SACCO, NESTOR ARIEL" INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA F.A. 370-235/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 5891 de fecha 13/12/2018 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a NESTOR ARIEL DOTTA SACCO, designándose como curadora a la Sra. Ivana Sacco Martinez
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 07 DE FEBRERO DE 2019.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 2149 Feb 11- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "COITINHO,ISABEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-144/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4363/2019 de fecha 21/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a ISABEL COITINHO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LLILL NOEMIA COITINHO, quien aceptó el cargo el 03/02/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 13 de febrero de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ.
10) (Sin Costo) 10/p 2681 Feb 14- Mar 02

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACION PUBLICA Nº 6/2020

"CONTRATACION DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA ELABORAR PLANES MAESTROS DE DESARROLLO DE LOS PUERTOS DEPORTIVOS DE COLONIA, JUAN LACAZE, BUCEO, PIRIAPOLIS Y PUNTA DEL ESTE"
Se llama a Licitación Pública Nº 6/2020 para la "CONTRATACION DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA ELABORAR PLANES MAESTROS DE DESARROLLO DE LOS PUERTOS DEPORTIVOS DE COLONIA, JUAN LACAZE, BUCEO, PIRIAPOLIS Y PUNTA DEL ESTE."
El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Sección Secretaría General, en el horario de 9:30 a 16:00 hs. y en la página web:
www.comprasestatales.gub.uy.
El Pliego de Condiciones tiene un costo de $ 3000,00 (tres mil pesos uruguayos).
La fecha de la apertura electrónica de las ofertas es el día 3 de abril de 2020 hasta las 11:00 hs.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2678 Feb 17- Feb 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/20
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESC. Nº 41 DE PASO HOSPITAL Y NUCLEAMIENTO PASO DEL PARQUE - ALBORADA - DEPTO. RIVERA"

Apertura ON-LINE en la web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado: 16/03/2020 a la hora 10:00.
PLIEGO SIN COSTO.
Los interesados podrán descargar un ejemplar del Pliego de Condiciones ingresando a: www.comprasestatales.gub.uy o www.ceip.edu.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2786 Feb 17- Feb 17

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2020

OBJETO: AMPLIACIÓN 4 AULAS NUEVAS Y APERTURA ESPACIO MULTIUSO EXTERIOR EN EL LICEO DE TALA, DEPARTAMENTO DE CANELONES (calle L. A. de Herrera esquina De León - Tala- Canelones).
APERTURA ELECTRÓNICA: 13 de marzo de 2020 - Hora 12:00.
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 17/02/20 hasta el 11/03/2020.
- HORARIO: De 12:00 a 14:00 (hasta el 6 de marzo), a partir del 9 de marzo de 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $ 6.000 (pesos uruguayos seis mil).
RETIRO DE RECAUDOS: Bartolomé Mitre 1441 - 3er. Piso.
- PLAZO: Desde el 17/02/20 hasta el 11/03/2020.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2785 Feb 17- Feb 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ARTIGAS

LICITACIÓN PÚBLICA 1/2020 "Construcción de una Ciclovía y espacios de esparcimiento en la Ciudad de Artigas"
Recepción de ofertas hasta:
13/02/2020 hora 14:00
Apertura de ofertas: 13/03/2020
hora 15:00
Pliego costo: $ 15.000
Para consulta se encuentran en paginas web: www.artigas.gub.uy y en compras estatales: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2714 Feb 17- Feb 17

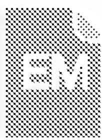
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 738/2018
PRÓRROGA

OBJETO: CONCESIÓN DE USO DEL LOCAL UBICADO EN RAMBLA PRESIDENTE CHARLES DE GAULLE CONOCIDO COMO PARADOR "BUXAREO", PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MISMO.
APERTURA: 26/03/2020 hora: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 7800 (siete mil ochocientos pesos uruguayos)
REPARTICIÓN SOLICITANTE: Desarrollo Económico e Integración Regional - Promoción Económica
RECAUDOS: El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Institucional, Compras, Cartelera de Compras e ingresar el número del llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2791 Feb 17- Feb 17

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 17 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

VALENTINA STEFANI da COSTA GONZALEZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RONDEAU 1436 y SANTIAGO PINTOS TOLEDO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 2790 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 2

JUAN GABRIEL BRIDA OGRIZEK, 56 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. LUIS A. DE HERRERA 2516/701 y SANDRA ZAPATA AGUIRRE, 40 años, soltera, DOCENTE, COLOMBIANA, lugar de domicilio DR. LUIS A. DE HERRERA 2516/701.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 2850 Feb 17- Feb 19

JONATHAN GABRIEL BARBOZA ROSSY, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE JUNIO 651 y VICTORIA JUSTINA RIVERO ANDRADA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE JUNIO 651.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 2809 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS GARCÍA GERÉZ , 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DGO. ARENA 4518 y GRACIELA MARTÍNEZ BARCELLOS, 65 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DGO. ARENA 4518.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 2840 Feb 17- Feb 19

YOSBELL GOWEN ARANDA, 36 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio MISIONES 1277 y DANAIS PÉREZ LANTARÓN , 33 años, soltera, CONTADORA, CUBANO, lugar de domicilio MISIONES1277.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 2828 Feb 17- Feb 19

ÁLVARO JAVIER GÓMEZ BERON, 29 años, soltero, LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2664 y NATALIA VANESSA PUENTES FIERRO, 28 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2664.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 2802 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 5

NATALIA VALENTINA MARTUL DOMÍNGUEZ, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1340/502 y SANTIAGO SOUTO TAIBO, 31 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1340/502.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 2836 Feb 17- Feb 19

JORGE ANDRÉS MÉNDEZ ALLENDE, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2738 y MARÍA FLORENCIA ARIJÓN GHIGLIANO, 31 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2738.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 2783 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 7

WILSON JULIO PORTO , 38 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1986/1 y YSABEL ROSARIO TRINIDAD , 37 años, soltera, LABORES , DOMINICANA , lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1986/1.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 2856 Feb 17- Feb 19

Montevideo, febrero 14 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUSTAVO GABRIEL ALONSO ESQUERRE, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BRUNO MENDEZ 3731/3 y SAYI KARINA TROCHE GONZÁLEZ, 44

años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 560 3/p 2695 Feb 14- Feb 18

ERNESTO HERNANDEZ PEREZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/L, lugar de domicilio CNO CIBILS 3609 y IDAMIS BARBARA AGUIAR PADILLA, 52 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA R/T, lugar de domicilio CNO CIBILS 3609.
14) $ 560 3/p 2643 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 2

PABLO ELÍAS FERNÁNDEZ FERREIRA, 21 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 2131 y EMA LUCÍA MOREIRA GUTIERREZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 2131.
14) $ 560 3/p 2644 Feb 14- Feb 18

RAIMUNDO AMARANTO FARIAS FERREIRA, 61 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERÚ 2106 y ADRIANA CATALINA BORDAGORRÍA BARRETO, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PERÚ 2106.
14) $ 560 3/p 2632 Feb 14- Feb 18

SERGIO DANIEL BENITEZ GUTIERREZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 948 P y MARITZA ELISABETH BARES GÓMEZ, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 948 P.
14) $ 560 3/p 2628 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 5

OSCAR JOAQUÍN MARQUES CABRAL, 71 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO 2135/303 y MÓNICA MARÍA RUSSI DORREGO, 37 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO 2135/303.
14) $ 560 3/p 2746 Feb 14- Feb 18

JORGE LUIS TRINCA TITO, 36 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO EDISON 4627 y CAROLINA PEREYRA de los SANTOS, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO HUDSON 5340.
14) $ 560 3/p 2711 Feb 14- Feb 18

GERÓNIMO TEXEIRA PEREIRA, 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3964 BIS y DANY JAQUELINE CABRERA MÉNDEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3964 BIS.
14) $ 560 3/p 2642 Feb 14- Feb 18

SASHA NOEMÍ MARTÍNEZ VÁZQUEZ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CAMEJO SOTO 1284 y CRISTIAN ALEJANDRO MACHADO QUIRÓS, 18 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CAMEJO SOTO 1284.
14) $ 560 3/p 2621 Feb 14- Feb 18

Montevideo, febrero 13 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN MATHÍAS ARLLAN OLID, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARANGUÁ 4332/1 y ALEXANDRA MENENDEZ CHUMINO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARANGUÁ 4332/1.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2553 Feb 13- Feb 17

SERGIO GUSTAVO DRESL, 63 años, soltero, INGENIERO ELECTRÓNICO, HÚNGARO, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO ANTUÑA 2660 y MERCEDES GLORIA ROSENDE RODRÍGUEZ, 62 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO ANTUÑA 2660.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2535 Feb 13- Feb 17

JORGE HEREDIA LONCHAR, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCIA 2013/3 y ALDANA BELEN HAILE, 25 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA R/L, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2523 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 2

NICOLAS ESTEBAN FERREIRA SOSA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1012 y LUISA VALERIA SOUTO SOSA, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1012.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2537 Feb 13- Feb 17

DIEGO FERNANDO BURGHI SEVERI, 37 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 603/8 y CECILIA MARÍA GAMBA BAZZANO, 37 años, soltera, LIC. EN DISEÑO DE INDUMENTARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 603/8.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2476 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 3

EDGARDO JAVIER CEBALLOS DOS SANTOS, 36 años, soltero, TÉC. ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3335 y MARÍA del CARMEN CENTENO ACUÑA, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3335.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2517 Feb 13- Feb 17

ROBERTO DANIEL CHERRUTTI CURBELO, 59 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETRARCA 1673/2 y GLORIA RAQUEL MACHADO, 62 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PETRARCA 1673/2.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2507 Feb 13- Feb 17

JUAN CAMPINS CAPÓ, 95 años, viudo, JUBILADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio MILLAN 5241 d y GLADYS AZUCENA CAMPERO RAFFO, 67 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLAN 5241 d.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2468 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 4

VICTOR HUGO GALAIN SOSA, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ AGUIAR 4017 y MABEL BLANCA GALVEZ PEREIRA, 55 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ AGUIAR 4017.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2522 Feb 13- Feb 17

CLAUDIO DIEGO GOMEZ MOREIRA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DGO. ARAMBURÚ 1522/2 y LAURA VALERIA GAREPE GOMEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DGO. ARAMBURÚ 1522/2.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2492 Feb 13- Feb 17

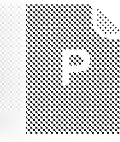
OFICINA No. 6

YENIFER DAIANA SOSA SOUZA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNANDO MENCK 2430 y ANDRÉS GABRIEL CURBELO ESTEBAN, 30 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNANDO MENCK 2430.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2559 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PÉREZ SPÓSITO, 68 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2405 y MARÍA del CARMEN OLIVERA QUINTERO, 51 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE PUIG 3834.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 2567 Feb 13- Feb 17

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "CAMPOS, GRACIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 2-20832/2015, Por decreto Nº 3111/2019 del 23/10/2019 la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de segundo turno en autos "Campos Graciela Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble" IUE 2-20832/2015 , DISPUSO : SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA A : 1) ÚLTIMOS TITULARES O SUCESORES a cualquier título , especialmente a: ANTONIO GONZALEZ CAMPOS, AVELINO, DOLORES, GUMERSINDO, JESUS,SANTIAGO,INDALECIO TODOS CAMPOS GONZALEZ; 2) LINDEROS GLADYS PASSARELLE MARIA JULIA DI SANTIS O DI SANTI RUBEN CARLOS O CARLO DI SANTIS O DI SANTI ANA CONTE MARIA ANDREA MASOLLO RICARDO MARTIN MASOLLO o sus sucesores a cualquier título y a TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS PADRONES 85092/002 Y 85092/003 UBICADOS EN MONTEVIDEO LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO CALLE ITAPEBI 2090 PLANO DE ING.AGR. HERBERT ODDONE INSCRIPTO EN DGC CON EL Nº83241 EL 15/06/1977, los que constan de una SUPERFICIE DE 51M2 y con37 DM2 Y 50M2 con 36DM2 RESPECTIVAMENTE; a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario Adjunto.
16) $ 21671 10/p 2612 Feb 13- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de DECIMO SEGUNDO TURNO, dictada en autos: "Soruhet Debichenzi Juan - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble", IUE 2-26891/2017, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Soruhet Debichenzi, promoviendo Juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, padrón de Montevideo número 39.011 (parte), sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, consta de una superficie de seiscientos veintiséis metros cuatro decímetros (626 metros 04 decímetros) se deslinda así: al SUROESTE 16 metros 66 centímetros de frente a la calle Julián Laguna (con número de puerta 5862); al NOROESTE 3 rectas quebradas que miden 16 metros 89 centímetros, 0 metro 72 centímetros y 21 metros 30 centímetros, que lindan con parte del padrón Nº 39.011 parte; 16 metros 26 centímetros al NORESTE linda con padrón Nº 38.525 y al SURESTE 38 metros 4 centímetros linda con padrón Nº 39.013. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos: JULIO CASTRO GOMEZ; LUIS ALBERTO IZQUIERDO UGALDE; GUSTAVO DAMIAN FERNANDEZ DUTRUEL; BELTRAN ELHORDORY, MARGARITA BRAIDA, SILVIA ELHORDOY Y ENRIQUE CONDE; LORENZO MARIO GAMBA O GAMBA SOSA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 39.011, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de diciembre 2019. Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
16) $ 27581 10/p 1672 Feb 05- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "CICCIA SPINGOLA, BLAS y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-19969/2017, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ana Frasca Spingola, Josefina Frasca Spingola, Carlos Gitto Spingola, Jose Ciccia Spingola, Teresa Spingola, Blas Ciccia Spingola, Francisco Ciccia Spingola, y Delma Spingola Arieta, promoviendo juicio de prescripción adquisitva treintenaria respecto del inmueble, ubicado en la localidad Catastral de Montevideo, padrón numero 130.898, sito en Cotopaxi 3469, según plano de mensura prescripción levantado por el Ing. Agr. Tulio Patella, el 1 de octubre de 2015, inscripto en forma provisoria, a los solos efectos de ser presentado en Juicio de Prescripción, en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 1842 el 17 de diciembre de 2015, tiene una superficie de 314 m. 91 dm. Y se deslinda asi: al Noreste 10 metros 06 cm de frente a la calle Cotopaxi, al Sureste 41 metros 94 cm lindando con padrones números 130897 y 130893; al Suroeste 5 metros 82 centímetros lindando con padrón número 130898 resto, al Noroeste 43 metros 34 centímetros lindando con padrón numero 198706.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular de dicho inmueble, a Agueda Brufao de Silveira y/o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y especialmente notifiquese al propietario del lindero padrón 130.983 al Sr. Conrado Lemus Prasilde y/o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario Adjunto.
16) $ 29551 10/p 1998 Feb 10- Feb 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-49/2017" según porvidenica Nro 641 del 1 de agosto de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos de los Padrones Rurales Nº 56240 y 56241, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Los TItanes sito en Camino Tomas Berreta los cuales según plano de la Agrimensora Silvia Conti de fecha 26/12/2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 627 constan de una superficie de 2949 mc 83 dmc y 3161 mc 21 dmc respectivamente. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 51651, 51650 y 11144 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 13 de agosto de 2019. Dra. Hilide Dominioni. Juez de Paz Subrogante.
Primera Publicación
16) $ 17731 10/p 2834 Feb 17- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "TRIAS PANNONE JULIO CESAR Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 4872454/2018, en los que surge que con fecha 18 de Diciembre de 2018 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Araminda, Padrón Nº 430 (antes mayor área nº 16762) ubicado en la manzana 21 señalado como el solar Nº 17, el que según plano de la Ing. Agr. Jimena Operti Roca fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 989 con fecha 14 de Junio de 2019, tiene una superficie de 641 mts 00 dms.. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a sus ultimos titulares registrales del mismo: Roberto Miguel, Walter Ricardo, Jorge Alcides y Eduardo ESTELLANO ROVIRA y Liropeya, Yaci, Gualconda y Yamandú ROVIRA BELOSO, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 431, propiedad de Juan José Cordoba Villar y Sylvia Mercedes Schunk Giulfo y Padrón

Nº 433 Romeo Eduardo Orecchia Soroa y Maria Lago, Padrón 429 cuyos propietarios son Justina Hernandez Guerendian, Eusebio Hernandez Guerendian, Sabina Guerendian, María José Paz, Daniela Marcela Parietti y Guillermo Gaston Parietti y Padrones Nº 432 y 415 propiedad de. Roberto Miguel, Walter Ricardo, Jorge Alcides y Eduardo Estellano Rovira, Liropeya, Yaci, Gualconda y Yamandú Rovira Beloso comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los treinta días del mes de Octubre de dos mil diecinueve.

Primera Publicación

16) $ 31521 10/p 2895 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno en autos: "MACHADO CASARAVILLA, UBELINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL", IUE 467-191/2013, y según providencia Nº 802/2019 de fecha 04/04/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 18860 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, que según plano del agrimensor Luis Mendez Zeballos, inscripto en catastro con el Nº 320 del 2014, tiene una superficie de 720 metros cuadrados y 90 decímetros se deslinda así: 18 metros al Noreste de frente a Calle República del Perú, entre Océano Pacífico y Avenida Costanera, distando el extremo más próximo 103 metros 96 centímetros de la esquina con Avenida Costanera; 40 metros 5 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 18861; 18 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 18.871 y 40 metros y 5 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 18.859 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Ciudad de la Costa, 12 de febrero de 2020.

MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO.

16) (Sin Costo) 10/p 2520 Feb 13- Feb 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "MINGRONI IGARZABAL, ANTONIO ARIEL Y PIREZ ERNESTINA. PRESCRIPCION." IUE 242-485/2017, por Providencia Nº 7735/2019 de fecha 9/12/2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita, Padrones: Nº 3738 y 5670 ubicados en la 13a.Sección Catastral del Departamento de Durazno, que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcelo Aljas del 16 de noviembre de 2016, inscripto en Catastro con el numero 411 el 12 de diciembre de 2016, tienen una superficie de 114 Has. 4225 m (padron 3738) y de 59 Has. 0315 m (padrón 5670). Asimismo, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, en iguales términos, a Juan Humberto MINGRONI IGARZABAL, Sucesores de Fausta Nélida IRAZABAL ó Justa Severina ó Severina IGARZABAL RIVERO ó Severina Justa IGARZABAL ó Severina Fausta IGARZABAL ó Severina Justa IBARZABA RIVERO, Sucesores de Juan Humberto ó Umberto MINGRONI, Sucesores de Ruben Maria MINGRONI IRAZABAL y a los propietarios del padrón lindero Nº 7400.-

Durazno, 16 de diciembre de 2019

DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

16) $ 19701 10/p 2166 Feb 11- Feb 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

SOLÍS DE MATAOJO
EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dr. Ignacio Amestoy Bardati. En autos caratulados: "MARTINEZ JULIAN, DELIA CIR - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 276-31/2018 y de acuerdo a providencia Nº 36 de fecha 05 de febrero de 2020, se EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.4 del C.G.P.) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 219, MANZANA Nº 24, Calle 8 de Octubre, segunda sección judicial de Lavalleja, localidad catastral Solís de Mataojo, con una superficie total de 921 mc 03 dmc, según plano de mensura Ing. Agrimensor Pedro Mazzoni Morosoli. Los deslindes del inmueble son los siguientes: por el Sur: 42,82 mts con el padrón nro. 218, al oeste: 21,80 mts de frente calle pública 8 de octubre, al Norte: 42,48 con los padrones 585 y padrón 212, al Este 21,40 mts con el padrón nro. 891. Asimismo, se emplaza en iguales términos al/los propietarios del padrón Nro. 212 de la localidad catastral de Solís de Mataojo, inmueble lindero al bien objeto del presente accionamiento. Solís de Mataojo, 5 de febrero de 2020.- Dr. IGNACIO AMESTOY, JUEZ DE PAZ.

16) $ 21671 10/p 2338 Feb 12- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "FIGUERA WIT, ADRIANA MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 296-283/2018, según Providencia Nº 1391/2018 de fecha 18/12/2018; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 1.210, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 1.209 y Nº 1.217; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, Manzana 80 según Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 1106 el 1 de Marzo de 2018 (con antecedente gráfico, Solar 6, Manzana 80 del Plano de Agrimensor Carlos A. Furtado Carafi, inscripto en Dirección General de Catastro el 15 de Diciembre de 1953, con el Nº 405, con una superficie de 498,96 metros cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: 16 metros de frente a calle Felix de Lizarza, por 11,72 metros de fondo, con una superficie de 498,96 metros cuadrados. Linda al Norte con calle Felix de Lizarza; al Oeste con Padrón 1.209, al Este con calle Publica 17 mts., al Sur con Padrón Nº 1.217, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azucar, 1 de Febrero de 2019. Dra. Leticia Perdomo Pereira, Juez de Paz.

16) $ 25611 10/p 2598 Feb 13- Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ ROLON, OLGA GLADYS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 356-364/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: inmueble empadronado con el nº 25.013 antes en mayor área con el nº 11.972, ubicado en la localidad Catastral Salto, zona urbana, del Departamento de Salto, señalado con el nº 1, en el plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall de agosto de 2016, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 785 el 17 de agosto de 2016 consta de una superficie de 314m2 47 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: AL ESTE: 7 m con 97 de frente a calle República Argentina: al SUR: 2 tramos de recta de 22 m 43 y 16 m 62 lindando con el padrón 11972; al OESTE: 8 m 30 linda con parte del padrón 31340 y al NORTE: recta de 38 m 97 linda con parte del padrón nº 10987 y padrón 10543 y especialmente a: los últimos titulares registrales del bien inmueble y/o sus sucesores a título universal o particular, a los titulares de los Padrones linderos: 31340, GUSTAVO CARBALLO, JOSÉ CUJÓ Y GRACIELA DARRIULAT; 10987, LIBIO DUTRA SOUTO Y SUSANA DALMAO; 10543, MIRIAM DE LOS ANGELES MANGAROLLI Y JULIO

CESAR ETCHAGUE; 11972, FEDERICO FINOZZI, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA y ROSA CORTI PREDEFINDA; así como a sus sucesores a título universal Y/o particular, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN SALTO, EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Salto, 02 de diciembre de 2019
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 35461 10/p 1841 Feb 07- Feb 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Jacqueline Sparkez, dictado en autos: "ESPEL VENTURINO, JULIA ALEJANDRA C/ ARTOL S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E.: 375-1714/2017, y según providencia Nº 1109 de 30/10/2019, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular registral ARTOL S.A. y/o sus sucesores a cualquier titulo, y a los linderos: de la manzana 33 solar 29 domiciliada la Sra. Zully Patricia Bidarte Rodriguez; manzana 33 solar 14 domiciliados los Sres. Liliana Carolina Puchalbert Laina, María Carmen Laina Castagneto y Alfredo Puchalbert y en manzana 33 solar 16 se domicilia el Sr. Andrés Lavega; sobre el inmnueble Padrón Nº 2920, (antes m/á 1004), señalado como el solar Nº 15 de la manzana Nº 33, sito en la localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento San José, en el plano de mensura del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de julio de 1970, con el Nº 2266, consta de una superficie de 600 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al noroeste, sobre calle de 17 metros; por 40 metros de fondo, lindando: al noreste con solar 16, al sureste con solar 29 y al suroeste con solar 14. Todos del mismo plano y manzana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. Dra. Jacqueline Sparkez Pintado, Juez de Paz.
16) $ 27581 10/p 1649 Feb 05- Feb 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GAMARRA BERÓN, GLADYS CRISTINA Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 400-447/2019, y según providencia Nº 2535/2019 de fecha 27/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular GLADYS CRISTINA GAMARRA BERÓN ANA RAQUEL GAMARRA BERÓN JUAN DANIEL GAMARRA BERÓN Y ZULMA GAMARRA BERÓN y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 5824 de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral TACUAREMBO , que según plano del agrimensor ITALO JAIME BENTANCUR, inscripto en catastro con el Nº 136 del 2018, tiene una superficie de 300 m2 se deslinda así: SEGÚN EL PLANO PROVISORIO DE PRESCRIPCIÓN INDIVIDUALIZADO EN EL NUMERAL 5 DE ESTE ESCRITO, LA FRACCIÓN A DE DICHO PLANO TIENE UNA SUPERFICIE DE 300 m2 Y POSEE EL SIGUIENTE DESLINDE: AL SUROESTE 20 metros DE FRENTE A LA CALLE JUAN MENDEZ CHAGAS, Y AL NOROESTE 15 metros TAMBIEN DE FRENTE A LA CALLE FELIX MOROY POR SER ESQUINA, AL NORESTE 20 metros LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN 10.035, AL SURESTE 15 metros CON LA FRACCIÓN B DEL REFERIDO PLANO ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 10 de febrero de 2020.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI.
16) $ 21671 10/p 2315 Feb 12- Feb 27

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL, DE TACUAREMBÓ DE 2º TURNO, EN AUTOS "BRUM, CLIVIO PRESCRIPCION ADQUISTIVA IUE: 397-664/2015, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE 90 DÍAS A TODAS A AQUELLAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, AL ULTIMO TITULAR SR: CLIVIO BRUM, Y/O SUS SUCESORES Y TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 14.117, SITO EN LA 14º SECCION CATASTRAL DE TACUAREMBO, BARRIO VILLANUEVA, MANZANA 571, PADRON ANTERIOR Nº 6489. DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, EL CUAL TIENE UN AREA DE 2470 M 29 DM Y SE DESLINDA ASI: AL N 13,74 M LINDANDO CON EL SOLAR 6 DEL MISMO PLANO E 3 RECTAS DE 22,67 M, 11,12 M Y 44,95 M LINDANDO CON SOLARES 4 Y 5 LAS 2 PRIMERAS Y LA ULTIMA C S 1 DEL PLANO, AL NE 14,00 M DE FRENTE A CALLE JUAN ARTIGAS, AL SE 6 RECTAS QUEBRADAS QUE MIDEN Y CORREN LA PRIMERA DE NORESTE A SUROESTE DE 40,00 M, LAS 2 SUBSIGUIENTES DE NOROESTE A SURESTE A NOROESTE DE 40,00 M Y DE NOROESTE A SUROESTE 10,05 Y 46,17 M LINDANDO CON SOLARES 2,3 Y 1 PLANO, AL SUR RECTA DE 36,18 M, LINDANDO CON CP 6492 Y AL OESTE 63,65 M CP 6499 LA MITAD INDIVISA DEL SOLAR PADRON 6489 CON FECHA 09/11/1998 SE MENSURO DICHO SOLAR POR EL AGR. IVAN RIOS, PLANO INSCRIPTO EL 17/12/1998 EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO DE TACUAREMBO CON EL Nº 8894. CUYA INSCRIPCION SE PRETENDE A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACION DE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE PROSEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
TACUARMBO, 16 DE JULIO DE 2019. Dra. Macarena Santoro, Jueza De Paz Dptal de Tacuarembó 2º Turno.
16) $ 29551 10/p 1701 Feb 06- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "SOCIEDAD CRIOLLA DE PASO DE LOS TOROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA PADRONES 4097 Y 4098", IUE 617-179/2018, y según providencia Nº 914 de fecha 17/12/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular EVERGISTO PÉREZ RAMOS Y LILA FERNANDA MERLANO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4098 de la 10ª Sección Judicial de Paso de los Toros, que según plano del agrimensor VALERIA DOMINGUEZ, inscripto en catastro con el Nº 657 del 2017, tiene una superficie de 750M2 se deslinda así: PADRÓN 4098: AL NORTE: 15 metros de frente a la calle 18 de julio; AL ESTE: 50 metros con Padrón 4097; AL SUR: 15 metros con Padrón 2962 y AL OESTE: 50 metros con Padrón 4099.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 20 de diciembre de 2019
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 17731 10/p 1872 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "SOCIEDAD CRIOLLA DE PASO DE LOS TOROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA PADRONES 4097 Y 4098", IUE 617-179/2018, y según providencia Nº 914 de fecha 17/12/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular EVERGISTO PEREZ RAMOS Y LILA FERNANDA MERLANO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4097 de la 10ª Sección Judicial de Paso de los Toros, que según plano del agrimensor VALERIA DOMINGUEZ, inscripto en catastro con el Nº 657 del 2017, tiene una superficie de 750M2 se deslinda así: AL NORTE: 15 metros de frente a la calle 18 de Julio; AL ESTE: 50 metros con Padrón 2744, AL SUR: 15 metros con Padrón 2962 y AL OESTE: 50 metros con Padrón 4098; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 20 de diciembre de 2019
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 17731 10/p 1871 Feb 07- Feb 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "SANTANA RIAÑO, NELSON RICHARD-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Fa. 412-557/2019, hace saber que se presentó ante esta Sede Nelson Richard Santana Riaño, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano padrones Nº 290 y 291, ubicados en Villa Sara departamento de Treinta y Tres, los cuales se deslindan de la siguiente manera: padrón Nº 290 al Noreste 13 metros de frente a calle Pública; al Sureste 43.43 metros lindando con padrón Nº 291; al Suroeste 13 metros lindando con padrón Nº 565; al Noeste 43,60 metros lindando con padrón Nº 289. Padrón Nº 291 al Noreste 13 metros de frente a calle Pública; al Sureste 42,55 metros lindando con padrón Nº 292; al Suroeste 13 metros lindando con padrón Nº 565; al Noeste 43,43 metros lindando con padrón Nº 290, por Auto Nº 6807/2019 de fecha 06/09/2019, se EMPLAZA por el plazo de 90 días a todo interesado y en especial al último titular registral y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Treinta y Tres, cinco de Diciembre de 2019. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 21671 10/p 1637 Feb 05- Feb 18

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Clementina González Cura, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "NOCHE DE LUNA", (Guion), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 13 de febrero de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 2811 Feb 17- Feb 17

Nestor Gustavo Patrón López, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Obra musical: Amigos de cardenal amarillo-Estamos aquí- Una canción para los Beatles,, de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 14 de febrero de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 2806 Feb 17- Feb 17

Rita Gabriela Motta Viera Pitin, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "DOCE CUENTOS INFANTILES", (Cuentos infantiles), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 14 de febrero de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 2803 Feb 17- Feb 17

Carlos Daniel Ameglio de Haedo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "LA HIJA DEL DOLOR", (Tratamiento de largometraje documental), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 13 de febrero de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 2801 Feb 17- Feb 17

Guillermo Juan Peluffo Rubio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "CONSTRUCCIÓN DE LA BOHEMIA", (Documental), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 14 de febrero de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 2798 Feb 17- Feb 17

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

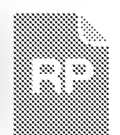
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CONSTRUCTORA ORIENTAL S.A.- -CONCURSO VOLUNTARIO.-", IUE 381-621/2019, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 6497/2019 de fecha 26/09/2019, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de CONSTRUCTORA ORIENTAL S.A., RUT 216298790016, con domicilio en Paysandú 549, de la ciudad de Mercedes. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE) por decreto 6591/2019 de fecha 02/10/2019, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 27 de abril de 2020 a las 14:00 horas, señalada por decreto 325/2020 de fecha 14/02/2020, en esta Sede ubicada en la calle 18 de Julio 360, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Mercedes, catorce de febrero de dos mil veinte..
RICARDO DUTRA DÍAZ.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 2825 Feb 17- Feb 19

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRA, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62176/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUNA CAMILA FIGUEIRA PEREIRA, inscripta el día 18/06/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 634, en el sentido que: EN DONDE DICE VELAZQUEZ DEBE DECIR VELAZQUE por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.

19) (Sin Costo) 15/p 25 Feb 03- Feb 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAR, HEBER Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-67288/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA MARIA GIUDICE y HEBER NELSON VILLAR, inscripta el día 05/12/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 348, en el sentido que: DONDE DICE "NACIDA EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA" DEBE DECIR "VEINTISÉIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA" por así corresponder.

Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.

19) (Sin Costo) 10/p 2640 Feb 14- Mar 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia

de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CORVALAN, RAUL RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-74035/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROBERTO MORBIDO BONIFIGLIO, inscripta el día 06/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2163, en el sentido que: donde diece ROBERTO MORBIDO "BONOFIGLIO" debe decir ROBERTO MORBIDO"BONIFIGLIO", por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 1877 Feb 07- Feb 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVARRETE HERMIDA MIGUEL Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49901/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LIBERTAD HERMIDA ESPINOSA, inscripta el día 27/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Canelones, Acta Nº 52, en el sentido que: DONDE DICE "DE ESTADO VIUDA" DEBE DECIR "DE ESTADO DIVORCIADA" por así corresponder.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
19) (Sin Costo) 10/p 1721 Feb 06- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DI MATTEO PORTADIBASSO, ANDREA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71566/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Andrea Carolina DI MATTEO PORTADIBASSO, inscripta el día 06/10/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 461, en el sentido que: donde dice Andrea Carolina Di Matteo... de estado civil anterior, "divorciada" debe de decir: "soltera" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
19) (Sin Costo) 15/p 1620 Feb 05- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MELCOMIAN GONZALEZ, GABY Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-63078/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KRIKOR MELKOMIAN, inscripta el día 08/04/1933, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 404, en el sentido que: donde dice: "MELKOMIAN" debe decir: "MELCONIAN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
19) (Sin Costo) 10/p 1602 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MELCOMIAN GONZALEZ, GABY Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-63078/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABY MURAD MELCOMIAN GONZÁLEZ, inscripta el día 01/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 988, en el sentido que: donde dice: "MELCOMIAN" debe decir: "MELCONIAN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
19) (Sin Costo) 10/p 1596 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MELCOMIAN GONZALEZ, GABY Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-63078/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO MELCOMIAN JORGE, inscripta el día 10/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1650, en el sentido que: donde dice: "MELCOMIAN" debe decir: "MELCONIAN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
19) (Sin Costo) 10/p 1594 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MELCOMIAN GONZALEZ, GABY Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-63078/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: KRIKOR MELKOMIAN DEMIRDJIAN, inscripta el día 30/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 485, en el sentido que: donde dice: "MELKOMIAN" debe decir: "MELCONIAN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
19) (Sin Costo) 10/p 1593 Feb 05- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA CURCIO, PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-69718/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PAOLA KAREN TECHERA CURCIO, inscripta el día 30/04/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 233, en el sentido que: DONDE DICE "PAOLA KAREN CURCIO" DEBE DECIR "PAOLA KAREN TECHERA CURCIO" por así corresponder.

Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
19) (Sin Costo) 10/p 2163 Feb 11- Feb 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA CURCIO, PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-69718/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESIA BELÉN TASSANO CURCIO, inscripta el día 31/07/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5374, en el sentido que: DONDE DICE " TASSANO CURCIO" DEBE DECIR "TASSANO TECHERA" por así corresponder.

Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
19) (Sin Costo) 10/p 2162 Feb 11- Feb 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA CURCIO, PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-69718/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SALATIEL EZEQUIEL TASSANO CURCIO, inscripta el día 28/10/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3075, en el sentido que: DONDE DICE " TASSANO CURCIO" DEBE DECIR "TASSANO TECHERA" por así corresponder.

Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
19) (Sin Costo) 10/p 2160 Feb 11- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARGNI VILAS, BETINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64163/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BETINA MARGNI VILAS, inscripta el día 17/10/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Soriano, Acta Nº 276, en el sentido que: donde dice "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOLA" respecto a su madre por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
19) (Sin Costo) 10/p 1630 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARIFO, WALTER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71155/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER GARIFO, inscripta el día 20/05/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 319, en el sentido que: donde dice "MARIA FELICIANA GARIFO" debe decir "HIJO NATURAL DE FELICIANA GARIFO GONZÁLEZ" por así corresponder.

Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1505 Feb 04- Feb 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51313/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CAROLINA VAZQUEZ, inscripta el día 02/10/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1132, en el sentido que: DONDE DICE "VASQUEZ" DEBE DECIR "VAZQUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
19) (Sin Costo) 10/p 2532 Feb 13- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51313/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN VAZQUEZ, inscripta el día 08/05/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 47, en el sentido que: DONDE DICE " VASQUEZ" DEBE DECIR "VAZQUEZ" POR por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
19) (Sin Costo) 10/p 2531 Feb 13- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51313/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN VAZQUEZ, inscripta el día 01/08/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 1032, en el sentido que: DONDE DICE " VASQUEZ" DEBE DECIR "VAZQUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
19) (Sin Costo) 10/p 2524 Feb 13- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "URIA SILVA, VIRGINIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-73896/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Joaquin Cuña Uria, inscripta el día 06/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1099, en el sentido que: donde dice "Isael Alexander" debe decir "Alexander Isael" y donde dice "oriental" debe decir "de nacionalidad brasileña" por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
19) (Sin Costo) 10/p 2516 Feb 13- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO GAVIAN, GABRIEL Y OTRO RECTIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-73881/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Mario Leonel Moreno Rocha, inscripta el día 01/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1958, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
19) (Sin Costo) 10/p 2505 Feb 13- Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA SANTESTEBAN, FLORENCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71826/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARMELA APPELLA ALLEGRETTI, inscripta el día 03/06/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA del Departamento de Soriano, Acta Nº 34, en el sentido que: donde dice nacida el 7 de setembre de 1909 , debe decir de 1907 por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
19) (Sin Costo) 10/p 1873 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA SANTESTEBAN, FLORENCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71826/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMELA APPELLA ALLEGRETTI, inscripta el día 15/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de San José, Acta Nº 12, en el sentido que: que donde dice nacida el 7 DE SEPTIEMBRE DE 1908, DEBIÓ DECIR DE 1907. por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
19) (Sin Costo) 10/p 1868 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "JAURENA COSENTINO, DIEGO RECTIFICACION DEN PARTIDA", IUE 2-71540/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CECILIO ARIEL COSENTINO, inscripta el día 12/11/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEXTA del Departamento de Canelones, Acta Nº 79, en el sentido que: EL SEÑOR CONSENTINO FUE INSCRIPTO COMO SILVIO ARIEL COSENTINO , EN LUGAR DE SILVIO DEBIO DECIR CECILIO POR SER SU PRIMER NOMBRE DE PILA por así corresponder.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
19) (Sin Costo) 10/p 1707 Feb 06- Feb 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BURGUEZ, JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-66282/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JORGE RODRIGUEZ BURGUEZ, inscripta el día 14/03/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 203, en el sentido que: donde dice BURGUES DEBE DECIR BURGUEZ por así corresponder.

Montevideo, 14 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2819 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ TELIS, ENRIQUE RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-70850/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENRIQUE VELAZQUEZ TELIS, inscripta el día 14/08/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 319, en el sentido que: donde dice: ... hijo de Araceli Segovia..., debe decir: ... hijo de ARACELI TELIS..., por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
19) (Sin Costo) 10/p 2484 Feb 13- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ TELIS, ENRIQUE RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-70850/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROSSANA LOURDES VELAZQUEZ BUSCA, inscripta el día 22/05/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2075, en el sentido que: donde dice: ...que es nieta por línea paterna de ARACELI SEGOVIA..., debe decir: ... que es nieta por línea paterna de ARACELI TELIS..., por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
19) (Sin Costo) 10/p 2483 Feb 13- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ TELIS, ENRIQUE RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-70850/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HENRY EDUARDO VELAZQUEZ BUSCA, inscripta el día 20/07/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1425, en el sentido que: donde dice: ... que es nieto por línea paterna de ARACELI SEGOVIA...; debe decir: ... que es nieto por línea paterna de ARACELI TELIS..., por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
19) (Sin Costo) 10/p 2481 Feb 13- Feb 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ PORTO, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-73344/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELINA GOMEZ PORTO RODRIGUEZ, inscripta el día 06/08/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2522, en el sentido que: donde dice CARLOS ENRIQUE GOMEZ PORTO debió decir CARLOS HENRIQUE GOMEZ PORTO por así corresponder.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
19) (Sin Costo) 10/p 1738 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA, JAZMIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-61164/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAMILA FERNANDEZ MONTES DE OCA , inscripta el día 22/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1476, en el sentido que: donde dice "Camila Fernandez Montes de Oca" debe decir "Camila Fernandez Montes De Oca", por así corresponder.

Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
19) (Sin Costo) 10/p 2148 Feb 11- Feb 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MEZQUITA NADIA SOLANGE S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-907/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adamis Joaquin FERREIRA GONZALEZ, inscripta el día 25/03/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 261, en el sentido que: En el cuerpo del Acta donde dice:" veinticinco de diciembre del 2001" debe decir:"veinticinco de diciembre de 2002" por así corresponder.

Artigas, 03 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1488 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS SANDES CECILIA LAURA Y SUAREZ FOCCO RAFAEL ENRIQUE S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUTARIO", IUE 461-944/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Donato SUAREZ PAIS, inscripta el día 11/04/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 240, en el sentido que: donde dice:"que es hijo legítimo del declarante y de Cecilia Lidia País" debe decir:"que es hijo legítimo del declarante y de Cecilia Laura País" donde dice:"que es nieta por linea paterna de Antonio Pais, oriental, de sesenta y cinco jubilado domiciliado en Garibaldi 181 y de Olga Sandes oriental casada, sesenta y tres, labores; con igual domicilio y por línea materna de Juan Suárez, oriental fallecido y Mireya Focco oreintal fallecidos..." debe decir:" que es nieto por línea paterna de Juan Suárez, oriental fallecido y de Mireya Focco oriental fallecida, y por línea materna de Antonio País, oriental, de sesenta y cinco años jubilado domiciliado en Garibaldi 181 y de Olga Sandes oriental casada, sesenta y tres años, labores con igual domicilio..." por así corresponder.

Artigas, 07 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA.
19) (Sin Costo) 10/p 1990 Feb 10- Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ, JUAN CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-546/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS ESTEVEZ ORIGUELA, inscripta el día 26/11/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 418, en el sentido que: donde dice "JUAN CARLOS ESTEVEZ ORIGUELA", debe decir "JUAN CARLOS ESTEVES ORIGUELA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 19 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 37648 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BERRUTTI, FABIANA Y BRUNO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-494/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: FABIANA BERRUTTI y BRUNO BERRUTTI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre: NELSON FABIAN BERRUTTI GONZALEZ, acaecido el día 13 de Febrero de 2018, e inscripto el día 15 de Febrero de 2018, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 67, en el sentido que donde dice: "de estado civil CASADO", debe decir: "de estado civil SOLTERO", por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 5 de Setiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 1629 Feb 05- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAVO, ALEXIS Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-947/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mía Calendaria BRAVO BIELLI, inscripta el día 26/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 235, en el sentido que: donde dice el estado civil del padre Alexis Rodrigo Bravo Costabile, debe decir soltero y no divorciado, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 18 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 37519 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, MARCO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-971/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Eloisa Noemis ROMAN, inscripta el día 26/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-681, en el sentido que: en lo referente al estado civil donde dice: de estado civil "viuda", debe decir: "soltera" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 14 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
19) (Sin Costo) 15/p 592 Feb 03- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS SILVA, FREDY ALEJANDRO O FREDDY ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 207-836/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FREDDY ALEJANDRO FARIAS SILVA, inscripta el día 01/10/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1013, en el sentido que: EN EL MARGEN DONDE DICE: "SILVA" DEBE DECIR: "LEITES" por

así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
19) (Sin Costo) 15/p 1730 Feb 06- Feb 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ COSTA, THIAGO BENJAMIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 208-864/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO BENJAMIN QUINTANA , inscripta el día 22/01/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 94, en el sentido que: DONDE DICE: "RAMIREZ" DEBE DECIR: "GUTIERREZ" por así corresponder.

Melo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1484 Feb 04- Feb 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "GASCO ROSSANA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 225-907/2019, por Decreto No. 7226/2019 de fecha 15/10/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Rossana Elizabeth Gasco iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL SR. ANGEL MARTINEZ PEREZ en el sentido que al referirse al estado civil donde dice "VIUDO" debe decir "DIVORCIADO" por ser lo correcto.
Rosario, 19 de Diciembre de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2372 Feb 12- Feb 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "SANCHEZ OURTHE-CABALE, SEBASTIAN", Rectificación de Partida - IUE 254-626/2019 se hace saber que por Resolución Nº 7320/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019 se dispuso la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 308 de fecha 03 de diciembre de 2008 de la Oficina de la Primera Sección del Departamento de Flores, modificándose donde dice "OURTHE CABALÉ" debe decir "OURTHE-CABALÉ".
Trinidad, el día 20 de noviembre de 2019. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2684 Feb 14- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA BERRUETA, OWEN EZEQUIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-1049/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OWEN EZEQUIEL LARROSA BERRUETA, inscripta el día 12/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. MALDONADO del Departamento de Maldonado, Acta Nº 950, en el sentido que: LA SRA. JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO AUTORIZO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDAD DE NACIMIENTO DE OWEN EZEQUIE LARROSA BERRUETA EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE:"SEXO FEMENINO", DEBE DECIR:"SEXO MASCULINO", POR ASI CORRESPONDER.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 06 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
19) (Sin Costo) 15/p 1884 Feb 07- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OSÁCAR DÍAZ, SANTIAGO NICOLÁS Y/ OSÁCAR CAYAFA, LUCAS GUILLERMO RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 285-1025/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANTIAGO NICOLAS OSACAR, inscripta el día 15/05/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. MALDONADO del Departamento de Maldonado, Acta Nº 117, en el sentido que: LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, AUTORIZO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO , EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE:SANTIAGO NICOLÀS OSACAR, DEBE DECIR: SANTIAGO NICOLÀS OSÀCAR, POR ASI CORRESPONDER. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 06 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
19) (Sin Costo) 15/p 1882 Feb 07- Mar 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHUPROV, ANDREI Y REUTOV EFIMOFF, MAURA. RATIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL", IUE 317-955/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA CHUPROV REUTOV, inscripta el día 20/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1243, en el sentido que: en donde dice en el cuerpo de la partida que es hija natural de MAURA REUTOV, debe decir que es hija del matrimonio de MAURA REUTOV y ANDREI CHUPROV por ser lo correcto. En donde dice al margen de la partida apellidos REUTOV REUTOV debe decir CHUPROV REUTOV por asi corresponder. Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio Art 89 C.G.P, a los efectos de estas publicaciones por así corresponder.

Fray Bentos, 07 de febrero de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
19) (Sin Costo) 10/p 1992 Feb 10- Feb 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHUPROV, ANDREI Y REUTOV EFIMOFF, MAURA. RATIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL", IUE 317-955/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA CHUPROV REUTOV, inscripta el día 20/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1243, en el sentido que: en donde dice en el cuerpo de la partida que es hija natural de MAURA REUTOV, debe decir que es hija del matrimonio de MAURA REUTOV y ANDREI CHUPROV por ser lo correcto. En donde dice al margen de la partida apellidos REUTOV REUTOV debe decir CHUPROV REUTOV por así corresponder.

Fray Bentos, 04 de febrero de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
19) (Sin Costo) 10/p 1589 Feb 05- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RIBEIRO GONZALEZ, WILMAN MICHAEL Y OTRA". "RECTIFICACIÓN DE ACTA DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA IUE: 462-841/2019, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de Matrimonio de Wilman Michael Ribeiro Gonzalez y Flávia Borges Campos, Acta Nº 10 de fecha 30/07/2005 de la Oficina del Estado Civil de la 4a. Sección del Dpto de Rivera; en el siguiente sentido: dónde dice comparece; "Wilman

Michael Gonzalez", debe decir "Wilman Michael Ribeiro Gonzalez"; de igual manera debe rectificarse al margen de la partida; y dónde dice hijo de "(raya)---------", debe decir hijo de "Wilman Ribeiro Caballero", por así corresponder. Rivera, 04 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2018 Feb 10- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, En autos caratulados "LOPEZ SORIA MARÍA EDELFA; NUNES SORIA LUDER RANDOLPH Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE: 509-920/2019, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: SRA. MARIA EDELFA LOPEZ SORIA, CI: 2.655.227-1, y otros a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de María Edelfa López Soria con Luder Vaz da Costa Nunes da Costa Nunes, Acta Nº 218 de fecha 24/11/1956 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen de la partida donde dice "Luder Vaz Nunes con María Edelfa Soria" debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice "María Edelfa Soria" debe decir "María Edelfa López Soria". En el cuerpo de la partida donde dice 'comparecen don "Luder Vaz Nunes"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice 'doña "María Edelfa Soria"' debe decir "María Edelfa López Soria". Donde dice "hijo de "Joaquin Nunes"' debe decir "Joaquin da Costa Nunes", y donde dice "Ema Nunes" debe decir "Emma da Costa Nunes". B) Partida de nacimiento de Luder Randolph Nunez Soria, Acta Nº 1354 de fecha 07/11/1957 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen de la partida donde dice "Luder Randolph Nunez Soria" debe decir "Luder Randolph da Costa Nunes López". En el cuerpo de la partida donde dice 'hijo legítimo de "Luder Vaz Nunez"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice 'hijo de "Edelfa Soria"' debe decir "María Edelfa López Soria". C) Partida de matrimonio de Luder Randolph Nunes Soria y de Nibia Beatriz Jure, Acta Nº 203 de fecha 16/11/1984 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al margen de la misma donde dice "Nuñez, Luder Randolph c/ Jure Nibia Beatriz" debe decir "da Costa Nunes Luder Randolph c/ Jure, Nibia Beatriz". En el cuerpo de la partida donde dice 'que comparece "Luder Randolph Nuñez"' debe decir "Luder Randolph da Costa Nunez", y donde dice 'hijo de "María Edelfa Soria" debe decir "María Edelfa López Soria". D) Partida de nacimiento de Fanny Jacqueline Teresa Nunes Soria, Acta Nº 1312 de fecha 08/09/1964 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al margen donde dice "Fanny Jacqueline Teresa Nunes Soria" debe decir "Fanny Jacqueline Teresa da Costa Nunes López". En el cuerpo de la partida donde dice 'comparece "Lunder Vaz Nunes"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice 'hija legítima de "María Edelfa Soria"' debe decir "María Edelfa López Soria". Donde dice 'que es nieta por línea paterna de "Joaquin Nunes"' debe decir "Joaquin da Costa Nunes". Donde dice "Eme Nunes" debe decir "Emma da Costa Nunes", y donde dice 'Testigos "Joaquin Nunes"' debe decir "Joaquin da Costa Nunes". E) Partida de nacimiento de Maximiliano Nunes Soria, Acta Nº 1397 de fecha 14/09/1988 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen donde dice "Nunes Soria Maximiliano" debe decir "Maximiliano da Costa Nunes López". En el cuerpo de la partida donde dice 'comparece "Fanny Jacqueline Nunes Soria" debe decir "Fanny Jacqueline da Costa Nunes López", y donde dice que 'es nieto por línea materna de "María Edelfa Soria"' debe decir "María Edelfa López Soria". F) Partida de matrimonio de Fanny Jacqueline Nunes y Gentil Germán Techeira, Acta Nº 327 de fecha 08/09/2006 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen de la partida donde dice "Techerira Gentil Germán c/ Nunes Fanny Jacqueline" debe decir "Techeira Gentil Germán c/ da Costa Nunes Fanny Jacqueline". En el cuerpo de la partida donde dice 'y doña "Fanny Jacqueline Nunes Soria" debe decir "Fanny Jacqueline da Costa Nunes López", y donde dice 'hija de "Luder Vaz Nunes"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y 'testigo "Maximiliano Nunes"' debe decir "Maximiliano da Costa Nunes". G) Partida de nacimiento de Mariano German Techeira, Acta Nº 1792 de fecha 08/09/2006 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen de la partida donde dice "Techeira Nunes Mariano Germán" debe decir "Techeira da Costa Nunes Mariano Germán". En el cuerpo de la partida donde dice 'es hijo legítimo de "Fanny Jacqueline Nunes"' debe decir "Fanny Jacqueline da Costa Nunes". Donde dice 'nieto por línea materna de "Luder Vaz Nunes"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice 'Testigo "Maximiliano Nunes"' debe decir "Maximiliano da Costa Nunes". H) Partida de nacimiento de Mateo Techeira Nunes, Acta Nº 370 de fecha 21/02/2007 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen de la partida donde dice "Techeira Nunes Mateo" debe decir "Techeira da Costa Nunes Mateo". En el cuerpo de la partida donde dice 'hijo legítimo de "Fanny Jacqueline Nunes"' debe decir "Fanny Jacqueline da Costa Nunes", y donde dice 'nieto por línea materna de "Luder Vaz Nunes"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes"

Salto, 13 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
19) (Sin Costo) 10/p 2645 Feb 14- Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDINO ORONA,YOLANDA CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 382-359/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sofía Belén VINÇON ANDINO, inscripta el día 15/08/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano del Departamento de Soriano, Acta Nº 212, en el sentido que: donde dice "VINÇON" debe decir "FAVREAU" y hacer constar que es nieta por línea paterna de Enrique Ebelio FAVREAU por así corresponder.

Dolores, 11 de febrero de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS.
19) (Sin Costo) 10/p 2293 Feb 12- Feb 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ CAETANO, RAUL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-766/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAUL FAGUNDEZ CAETANO, inscripta el día 16/04/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 55, en el sentido que: donde se omitió el año de nacimiento debe decir "el diez de abril de 1954" por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 4-02-2020 por así corresponder.

Tacuarembó, 04 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS.
19) (Sin Costo) 10/p 1648 Feb 05- Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLARES DA SILVA SILVANI HERMINIA AMABILIA - SUCESION -", IUE 469-669/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ESTELA COLLARES FRANCO y OTROS , inscripta el día 17/02/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEXTA del Departamento de Paysandú, Acta Nº 15, en el sentido que: A)MARIA ESTELA COLLARES FRANCO extendida el 17 de febrero de 1948 , en la 6º sección de Paysandú, acta 15 en el sentido que al margen donde se estableció como apellidos "Collares Franco" debe decir" COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA" ; en el cuerpo de la partida donde dice:" Hermes Collares Franco" debe decir " comparece HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO ; donde dice "Herminia A. Collares " debe decir " HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI" B) MARINA AMABILIA COLLARES extendida el 14 de marzo de 1949, en la 6º sección de Paysandú, Acta 22, en el sentido de que al margen donde se estableció como apellido" Collares" debe decir " COLLARES DA SILVA COLLARES

DA SILVA" ;en el cuerpo de la partida donde dice;:" Hermes Collares Franco" debe decir " HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO",y en el cuerpo de la partida donde dice "Herminia A Collares" debe decir "HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI" C) HERMES COLLARES extendida el 30 de agostod e 1950 en la 6ºsecciónd e Paysandú , acta 80, en el sentido de que al margen donde se estableció como apellido "Collares" debe decir " COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA " ; en el cuerpo de la partida donde se estableció " Hermes Collares Franco" debe decir "HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO" ; y en el cuerpo de la partida donde dice:"Herminia Amabilia Collares" debe decir " HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI" D)MIGUEL ANGEL COLLARES extendida el 15 de marzo de 1967 en la 6º sección de Paysandú, acta 9 ,en el sentidode que al margen donde se estableció como apellido " Collares " debe decir " COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA " ; en el cuerpo de la partida donde dice " Hermes Collares " debe decir "HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO" y en el cuerpo de la partida donde dice "Herminia Amabilia Collares de Collares " debe decir " HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI" E) JOSE MARIA COLLARES COLLARES extendida el 15 de agosto de 1959, en la 1º sección de Tacuarembó, Acta 614 en el sentido que al margen donde se estableció como apellido " Collares Collares" debe decir "COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA " ; en el cuerpo de la partida donde dice" Hermes Collares " debe decir " HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO" ; y donde dice "Herminia Amabilia Collares " debe decir " HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI" F) ALCIDES COLLARES extendida el 17 de junio de 1954, en la 6º sección de Paysandú , Acta 44 en el sentido que al margen se estableció como apellido "Collares" debe decir " COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA " ;en el cuerpo de la partida donde dice "Hermes Collares Franco" debe decir " QUE COMPARECE HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO" , y donde dice "Herminia Amabilia Collares " debe decir " HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI" G)ALCIDES FRANCISCO COLLARES DALPRA extendida el 29 de enero de 1979 en la 1º sección del dpto de Tacuarembó, acta 118, en el sentido que al margen de donde se estableció como apellido "Collares Dalpra" debe decir" COLLARES DA SILVA DALPRA",; en el cuerpo de la partid a donde dice " Alcides Collares " debe decir !" ALCIDES COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA" ; en el cuerpo de la partida donde dice" Hermes Collares" debe decir " HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO" ;y en el cuerpo de la partida donde dice " Herminia Amabilia Collares " debe decir " HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI" H) CIRO ALEJANDRO COLLARES DALPRA extendida el 26 de enero de 1982 enla 1º sección de Tacuarembó, acta 73, en el sentido de que al margen donde se estableció como apellido " Collares Dalpra" debe decir " COLLARES DA SILVA DALPRA" ; en el cuerpo de la partida donde dice " Alcides Collares " debe decir " ALCIDES COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA " ; en el cuerpo de la partida donde dice" Hermes Collares" debe decir "HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO" y en el cuerpo de la partida donde dice"Herminia Amabilia Collares " debe decir " HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI" DE MATRIMONIO DE: A) ALCIDES COLLARES FRANCO Y MARIA DEL CARMEN DALPRA extendida el 1º-06-1977 en la 1º sección de Tacuarembó,Acta 120 , en el sentido que al margen donde se estalbeció como apellido "Collares" debe decir " COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA"; en el cuerpo de la partida donde dice"Alcides Collares Franco" debe decir " ALCIDES COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA ";en el cuerpo de la partida donde dice "Hermes Collares Franco" debe decir " HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO" ;Y en el cuerpo de la partida donde dice" Herminia Amabilia Collares " debe decir " HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI" B) HERMINIA AMABILIA COLLARES Y HERMES COLLARES FRANCO extendida el 26-3-1947 en la 6º sección de Paysandú ,Acta Nº 4 en el sentido de que a) al margen donde se estableció "COLLARES " como apellido de Amabilia , debe decir " COLLARES DA SILVA SILVANI" ;en el cuerpo de la partida donde se estableció " Herminia Amabilia Collares Silvani" debe decir" HERMINIA AMABILIA COLLARES DA SILVA SILVANI" ;en el margen donde se estableció "Collares Franco" como apellido de Hermes ,debe decir" COLLARES DA SILVA FRANCO " ;Y en el cuerpo de la partida donde se estableció "COLLARES FRANCO" como apellido de Hermes debe decir: "COLLARES DA SILVA FRANCO". DE DEFUNCION A) ALCIDES COLLARES COLLARES extendida el 8-1-2008 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta 17 en el sentido de que al margen donde se estableció "Collares Collares" debe decir " COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA" y en el cuerpo de la partida donde dice:"Alcides Collares Collares " debe decir "ALCIDES COLLARES DA SILVA COLLARES DA SILVA " por así corresponder.

Tacuarembó, 10 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS.
19) (Sin Costo) 10/p 2159 Feb 11- Feb 26

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "COPROPIETARIOS DEL COMPLEJO CARBE AGUADA c/ BOTALI IDOYAGA, SEBASTIAN y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA Y OTRO EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-54117/2017, Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5 to. Turno, dictada en autos caratulados: "Copropietarios del Complejo Carbe Aguada c/ Botali Idoyaga, Sebastián y otro. Ejecución de Hipoteca". Ficha: 2-54.117/2017, se hace saber que el próximo 10 de Marzo de 2020, a las 14:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal trescientos cinco, que forma parte del Edificio denominado "Conjunto Habitacional Carbe Aguada", construido en un terreno ubicado en la antes octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número diez mil ciento noventa y dos mil (10.192), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de abril de 1982, con el número 2.590, el cual consta de una superficie de seis mil doscientos veintidós metros veinticuatro decímetros, con 86 metros 3 centímetros al Oeste a la calle Paraguay, 79 metros 92 centímetros al Norte a la calle Colombia, 64 metros 45 centímetros al Este a la calle Rondeau y 49 metros 72 centímetros al Sur a la calle Panamá. La unidad trescientos cinco, se encuentra empadronada individualmente con el número diez mil ciento noventa y dos barra trescientos cinco (10.192/305), y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Steffen de diciembre de 1977 (lámina Dos, Bloque uno), cotejado por la intendencia Municipal de Montevideo, Servicio del Plan Regulador el 22 de diciembre de 1982 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 29 de diciembre de 1982 con el número 2.110, según el plano citado se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 10 centímetros, y tiene una superficie de cincuenta y ocho metros cuarenta y siete decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza Uno K Tres (bien común). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo, por los medios establecidos por la Ley 19.210. Y el saldo de precio deberá ser consignado en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo, según lo dispuesto por el art. 387.2 del C.G.P. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66 %. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22 % del precio del remate. 4) Que los pagos de honorarios de martillero y seña se deberán consignar al momento de la subasta, con cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley 19.210. 5) Que existen deudas al

29/08/2018 por: Contribución Inmobiliaria $ 95.507,52, Tributos domiciliarios $ 52.988,53, Tarifa de saneamiento $ 52.246 y Pavimento $ 102. Al 21/08/2018 no existía deuda del Impuesto de Primaria. 6) Que se autoriza a imputar del precio únicamente las deudas necesarias para la escrituración, como, Contribución inmobiliaria y Primaria, siendo el plazo para consignar el saldo del precio el establecido en el art. 387.2 literal f del C.G.P. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como, la existencia de posibles deudas al BPS, y por las construcciones. 8) Que se saca a remate con Testimonio por Exhibición y Antecedentes Dominiales. 9) Que en la compraventa de fecha 20 de Agosto de 1984, quedó pendiente el saldo de precio, no integrándose el mismo. 10) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del Expediente , de la documentación agregada y de la Información Registral ampliada al día 11/2/2020. 11) Que el expediente podrá ser examinado en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Zabala 1367, piso tercero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación .

Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA.

Única Publicación

20) $ 7956 1/p 2816 Feb 17- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "ABITAB S.A. c/ DEYA PEREYRA, WASHINGTON - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-7850/2018, se hace saber que el 3 de marzo de 2020 a las 11 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Rut 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones que contiene ubicado en la localidad catastral Santa Ana del Departamento de Canelones, empadronado con el nro. 474 señalado como solar 8 de la manzana O en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol inscripto en la Dirección de Avalúos con el nro. 159 el 4 de setiembre de 1936, tiene una superficie de 562 mts. 50 dms. y se deslinda asi: 15 mts. de frente al Nea la calle Circunvalación (continuación calle nro. 11) 34,60 mts. mts. al N lindando con solar 6, 16,08 mts. al O con solar 7 y 40,40 mts. al S con solar 10 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago que preve la ley 19210, 19478 y 19574 Decretos 351/2017 y 132/2018. Dicho pago deberá hacerse en el acto, y si el precio total de lo rematado superare las UI 40.000 (cuarenta mil unidades indexadas) se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19210 y 19478 y sus decretos reglamentarios. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y de acuerdo con las leyes mencionadas anteriormente. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% Municipal.3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Existe deuda de contribución inmobiliaria e Impuesto Primaria, se desconoce la existencia de otras deudas. 5) Solamente podrán ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento de la subasta. 10) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo, La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la ley 19210, 19478 y decretos reglamentarios. 11) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral ampliada al 12/2/2020 y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales pasaje de los Derechos Humanos 1309 segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación.-

Montevideo, 14 de febrero de 2020.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ.

Única Publicación

20) $ 5508 1/p 2789 Feb 17- Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/PERLA OLIVERA JUAN FRANCISCO JUICIO EJECUTIVO" IUE 341-199/2001, Decreto Nº 5990/2018 de fecha 22/11/2018, SE HACE SABER: Que el día 21/02/2020 a las 11:00 horas, en el Centro Comercial de Rocha sito en calle Treinta y Tres esquina 19 de Abril de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Manuel Cardoso, Matrícula 1672 RUT 150045650015, se llevará a cabo en subasta pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el REMATE del inmueble que a continuación se detalla: Padrón Nº 1274 (antes mayor área con el Nº 8.516) de la Localidad Catastral de La Paloma, compuesto por terreno baldío con construcciones cuya regularidad se desconoce correspondiente a la manzana "V dos", Solar 3 del Plano del Agrimensor Emilio Boix, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 451 el 22/04/1946, con un área de 750 mts.2, que se DESLINDA asi: quince metros de frente al Norte a calle "D", cincuenta metros al Este lindando con solar cuatro, quince metros al Sur, lindando con la manzana V cinco, pasaje por medio de cinco metros de ancho, y cincuenta metros al Oeste lindando con solar dos. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta así como la comisión del Rematador correspondiente al 3 % mas IVA. Dicho pago debe realizarse en el acto y si el precio de lo rematado superare las 40.000 UI se hará efectivo mediante Letra de Cambio, Cheque Certificado o transferencia electrónica de un Banco de Plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley Nº 19.210 y su Decreto reglamentario; y el saldo del precio en los mismos medios de pago, en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la notificación del auto que lo aprueba, el que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 3,66 % del precio del remate, el cual se pagará de acuerdo a la Ley 19.210. c)Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que asciende al 1,22 % del precio de remate más el 1 % de impuesto municipal. d) Que se desconoce la situación ocupacional, asi como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos. e) Que es criterio de la Sede que solamente podrán descontarse del saldo del precio de remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado. f) Que los títulos de propiedad, (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto en el art. 384,2 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el bien inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.

Rocha, 14 de febrero de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI.

Única Publicación

20) $ 5712 1/p 2812 Feb 17- Feb 17

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



O. TECHERA LTDA.
Cesión Modificación

Contrato: 20/09/2019
Inscripción: Nº 14723, 15/10/2019
Cedentes: ZULLY ALEJANDRA DEGRUCCI LOPEZ (35 cuotas)
JESSICA LORENA RAMIREZ DEGRUCCI (35 cuotas)
Cesionarios: Carlos Dario Sosa Calistro (69 cuotas)
Paola Jacqueline Diaz Parrabichine (1 cuota)
Administración: Carlos Sosa.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 2896 Feb 17- Feb 17

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION "LUCKYBUS SRL"

Contrato: 23/1/2020
Inscripción: Nº 1961 11/2/2020

Cedentes: Pablo LAKIEROVICH SPALTER (90) Elsa Beatriz MONDADA HERNANDEZ, (10)
Cesionarios: Lucia VALENTINI MARTINEZ (90) Fabiana Beatriz VALENTINI MARTINEZ (10)
Representacion: indistinta.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 2893 Feb 17- Feb 17

ROYAL FARMERS TRADING SRL

CONSTITUCION: 26/11/2019
DECLARATORIA: 10/02/2020
INSCRIPCION: 17340
SOCIOS: SANTIAGO POCHETTINO (10 cuotas), AXEL ESBENSEN (10 cuotas) y CARMEN CECILIA DEAMBROSIS REYES (180 cuotas)
CAPITAL: $ 450.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: CARMEN CECILIA DEAMBROSIS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: compraventa internacional de productos de origen agro alimentario sin origen ni destino en el territorio nacional; comercialización, representación, intermediación, distribución, importación, exportación y compraventa internacional de productos e insumos de origen agro alimentario, agrícolas, semillas, pecuarios y sus derivados y demás productos relacionados con el sector agrícola y alimentario. Queda excluida la materia regulada por la ley 19172.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 2892 Feb 17- Feb 17

"Ingeniería y Servicios SRL"
Cesión Cuotas

Contrato: 04/02/2020.
Inscripción: 2012 (12/02/2020).
Cedente: Mercedes ROVIRA GUENDJIAN.
Cesionario: NERISUD S.A. (1).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 2883 Feb 17- Feb 17

"DELOITTE & TOUCHE ZF LTDA."
CESION de CUOTAS

CEDENTES: José REY, Gonzalo SILVA, José LUCAS, Mariella DE AURRECOECHEA, Juan CABRERA, Enrique ERMOGLIO, Luis MANDIA, Luis OLIVA, Pablo ROSSELLI, María SANTOS, Daniel RE.
CESIONARIOS: Adriana BERLINGERI, Héctor CUELLO, Pablo DUARTE, Rosina MORALES, Lucía MUÑOZ, Javier RODRIGUEZ, Martín SOSA.
CUOTAS: 34 c/u.
SOCIOS/ CUOTAS: José REY (119), Gonzalo SILVA (104), José LUCAS (87), Mariella DE AURRECOECHEA (87), Juan CABRERA (87 cuotas), Enrique ERMOGLIO (87), Luis MANDIA (87), Luis OLIVA (87), Pablo ROSSELLI (87), María SANTOS (87), Daniel RE CARDILLO (49), Adriana BERLINGERI, (34) Héctor CUELLO (34), Pablo DUARTE (34), Rosina MORALES (34), Lucía MUÑOZ (34), Javier RODRIGUEZ (34), Martín SOSA (34).
INSCRIPCION: 17285 (29/11/2019), (Definitiva: 07/02/2020).

Única Publicación

22) $ 7434 1/p 2881 Feb 17- Feb 17

CAMPOTUR S.R.L.
ACLARACION

Diario Oficial: 26/09/2019, aviso nº 27300, donde dice: Herederos: Cristina Susana y Eduardo José CAMPOLLO LEDESMA sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Gladys Esther Ledesma Mello; debió decir: Herederos de Santiago Campollo Fontela: Cristina Susana y Eduardo Jose Campollo Ledesma sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Gladys Esther Ledesma Mello. Herederos de Gladys Esther Ledesma Mello: Cristina Susana y Eduardo Jose Campollo Ledesma.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 2878 Feb 17- Feb 17

JMULLINS S.R.L."

Contrato: 20/12/2019.
Inscripción: 18461 (27/12/2019).
Socios/ Cuotas: Jorge Alberto, CAILLAVA LAVIGNASE (4), Matías Julio, CABRERA ACEVEDO (4) y Nicolás Edgardo, AVEGNO SILVA (4).
Capital: $ 60.000.
Objeto Principal: compra, venta, importación, exportación de productos metálicos, plástico, madera, pvc y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 2872 Feb 17- Feb 17

"Ingeniería y Servicios SRL"
Cesión Cuotas

Contrato: 13/08/2018.
Inscripción: 2011 (12/02/2020).
Cedente: Jaime MARQUES CARRAU.
Cesionaria: Mercedes ROVIRA GUENDJIAN (1).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 2871 Feb 17- Feb 17

SOUTHSHORE COMPANY SRL
CESION de CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 05/02/2020.
Inscripción: 2102 (13/2/2020).
Cedente: Andrew Raquet.
Cesionarios: Martin Gamba (14 cuotas) Daniela Mera (1 cuota)
Modificaciones:
Administración y Representación: Martín Gamba.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 2869 Feb 17- Feb 17

CRISTALINO S.R.L

FECHA: 14/11/2019
INSCRIPCION: 16781, 19/11/2019
MODIFICACION: Se designa por unanimidad a Gastón González único representante.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 2862 Feb 17- Feb 17

LEVIN S.R.L.

En Diario Oficial de fecha 29 de marzo de 2019 en el Aviso Nº 7860 LEVIN S.R.L., donde dice: conjuntamente debió decir: indistintamente, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 187 1/p 2861 Feb 17- Feb 17

NUESTRA HISTORIA S.R.L

CONTRATO: 26/11/2019
INSCRIPCION: 10/12/2019 Nº 17.752
SOCIOS: Joaquin CASAVALLE BONILLA (5 cuotas)
Hugo Martín CARNEIRO BONILLA (5 cuotas)
CAPITAL: $ 50.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
OBJETO: industrialización, importación, fraccionamiento, almacenamiento, distribución o comercialización de alimentos y de bebidas alcohólicas y refrescos al publico, suministros de preparaciones culinarias.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 2860 Feb 17- Feb 17

Declaratoria por homonimia: 14/11/2019
Inscripción: Nº 16646 el 15/11/2019
Denominación: MAKELAAR GLOBAL SRL.

Única Publicación

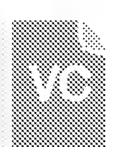
22) $ 1239 1/p 2822 Feb 17- Feb 17

"CONSTRUCCIONES SUR S.R.L."
RUT 070216540012

Rescisión parcial de Contrato Social
Socio recedente- Isaac IRLAND FICHER- CI 3.063.364-3
Cuotas -50
Reducción capital $ 540.000
Fecha- 29/01/2020
Insc. Reg. Com. 976/2020.

22) $ 24780 10/p 1753 Feb 07- Feb 20

Venta de Comercios



Ley 2.904
Stella Karla GONZALEZ FERNANDES promete vender a Silvana VENTURINI LARRAÑAGA casada en únicas nupcias con Jose Bao, casa Residencial de Ancianos "Doña Karla" en Comercio 2149 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.

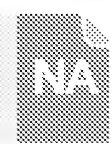
25) $ 3619 20/p 1555 Feb 04- Mar 04

LEY 26/09/1904. Fernando Panzl Lanko y Gloria Marianela Ferrari Pereyra prometen vender "Farmacia Ciudad de La Paz" (antes "Farmacia Paccini") ubicada en La Paz, Avda Artigas 402, Depto. Canelones. Acreedores presentarse en Avda. Artigas 402 (La Paz, Canelones).

Última Publicación

25) $ 3619 20/p 840 Ene 21- Feb 17

Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PEREIRA, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19567/2018, se cita, llama y emplaza a CELIO ALTAIDE OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.
26) (Sin Costo) 10/p 2019 Feb 10- Feb 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TRONCOSO CASAL, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-65857/2019, se cita, llama y emplaza a DANI WILFREDO SERRAT BELTRAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.
26) (Sin Costo) 10/p 1978 Feb 10- Feb 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA RE, JORGE C/ RODRIGUEZ COSTA, CINDY TENENCIA", IUE 2-13073/2018, se cita, llama y emplaza a CINDY RODRIGUEZ COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.
26) (Sin Costo) 10/p 1881 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MAMANI MARTINEZ, LEILA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-67756/2019, se cita, llama y emplaza a RÁUL BARRIOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.
26) (Sin Costo) 10/p 1851 Feb 07- Feb 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA AGUILAR, MARIA Y OTRO C/ COTTO ZAMORA, CAREN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-9167/2019, se cita, llama y emplaza a Caren Gisel Cotto Zamora, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
26) (Sin Costo) 10/p 1745 Feb 06- Feb 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MAIOCHI, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50173/2019, se dispuso notificar al Sr/a. FERNANDO DANIEL BRACAMONTE y ALISSON JHOANNA MAIOCHI CABRERA, del decreto Nº 5050/2019 de fecha 04/10/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 4 de Octubre de 2019. Por presentada y constituído el domicilio, anotándose con las formalidades de estilo. Practíquese informe social en el domicilio del niño de autos, remitiéndose al D.A.S. Dése noticia de esta acción a los padres del niño mediante edictos. Al otrosí, téngase presente. Dra. Ana Maria Berta Corvo - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
26) (Sin Costo) 10/p 2679 Feb 14- Mar 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAY, GLADYS C/ MARRERO, EDGARDO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-46796/2019, se cita, llama y emplaza a EDGARDO MARRERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 2482 Feb 13- Feb 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA DIAZ, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-74629/2019, se cita, llama y emplaza a ELISA RIVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
26) (Sin Costo) 10/p 1905 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, FABIANA C/ CHAGAS, PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-66447/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO CHAGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1467 Feb 04- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA ALVARIZA, JACQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66008/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA CAROLINA ALMADA NOGUEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1463 Feb 04- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LACHAGA SILVERA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-68367/2019, se cita, llama y emplaza a VALENTINA EGAÑA LACHAGA, a fin de

que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1462 Feb 04- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ GONZALEZ, ANALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-68365/2019, se cita, llama y emplaza a NESTOR LUIS URRETAVIZCAYA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1461 Feb 04- Feb 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "VEIGA BATISTA, NORMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-69724/2019, se dispuso notificar al Sr/a. PEDRO SANDOVAL RODRIGUEZ, del decreto Nº 7072/2019 de fecha 12/12/2019 que se transcribe: "Montevideo, 12 de Diciembre de 2019.Por presentada y por constituído el domicilio, anotándose con lasf ormalidades de estilo. Practíquese informe social por el D.A.S., en el domicilio de los menore sde autos. Dése noticia de esta acción al padre de los menores,emplazándose al demandado a estar a Derecho , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.Expídanse edictos para las publicaciones.. Cumplido lo ordenado, vuelvan.Al otrosí, téngase presente. Dra Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrad".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
26) (Sin Costo) 10/p 2209 Feb 11- Feb 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ DE LOS SANTOS, MELANY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-71027/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN DAMIAN FRANCO SAN MARTIN, del decreto Nº 7226/2019 de fecha 19/12/2019 que se transcribe: "Montevideo, 19 de Diciembre de 2019.Por presentada y por constituído el domicilio, anotándose con las formalidades de estilo. Practíquese informe social por el D.A.S., en el domicilio del menor de autos. Dése noticia de esta acción al padre del niño,emplazándose por edictos. Cumplido lo ordenado, vuelvan.Dra Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
26) (Sin Costo) 10/p 2204 Feb 11- Feb 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS GONZALEZ, CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-11959/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ESTEFANIA FLEITAS GALEANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 1614 Feb 05- Feb 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO PERDOMO JORGE - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-72619/2019, se cita, llama y emplaza a Jociane ALBUQUERQUE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
26) (Sin Costo) 10/p 2487 Feb 13- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CORDERO MENDEZ, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-70652/2019, se cita, llama y emplaza a SIRIA GIOVANNA CORDERO MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
26) (Sin Costo) 10/p 2355 Feb 12- Feb 27

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA GARCIA, PATRICIA C/ VAZQUEZ ACEVEDO, ADAN PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-74465/2019, se cita, llama y emplaza a ADAN MAXIMILIANO VAZQUEZ ACEVEDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
26) (Sin Costo) 10/p 2349 Feb 12- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO ARCE, ROMINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-71010/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO SEBASTIAN ALARCON LARZABAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
26) (Sin Costo) 10/p 2346 Feb 12- Feb 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ CRISTINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-73355/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO PIREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2779 Feb 17- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALETA, HORTENCIA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-70976/2019, se cita, llama y emplaza a Jesica Soriano, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 1699 Feb 06- Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "DI SANTI GUEDES, SILVINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-70986/2019, se cita, llama y emplaza a RODRIGO DANIEL CORREA CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 2639 Feb 14- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FUKS, RAQUEL C/ PEREZ PAREDES, DIEGO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-50629/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO MILTON PEREZ PAREDES,

a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
26) (Sin Costo) 10/p 1733 Feb 06- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GERES HERNANDEZ, CARINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-67922/2019, se cita, llama y emplaza a MELANY ALEXANDRA SAENZ GERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
26) (Sin Costo) 10/p 1731 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA LA PAZ, IRMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-73027/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL URRUZMENDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
26) (Sin Costo) 10/p 2302 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ VILLA, SANTA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44243/2019, se cita, llama y emplaza a ALVARO JOSE FERNANDEZ PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
26) (Sin Costo) 10/p 2180 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMBALDUCCI CUTTICA, OLGA C/ CAZZOLA SORIA, YESSICA PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-70762/2019, se cita, llama y emplaza a YESSICA CAZZOLA SORIA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
26) (Sin Costo) 10/p 1615 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, JAQUELINA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-73378/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO MOISES PACCIO GARCIA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
26) (Sin Costo) 10/p 2150 Feb 11- Feb 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SAVIOTTI ANDRIOLO, JOHANA C/ DE LOS SANTOS, PABLO - PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-69708/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO ALBERTO DE LOS SANTOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
26) (Sin Costo) 10/p 1886 Feb 07- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FINOZZI RODRIGUEZ, GRECIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-69706/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARCEL CESPEDES FERREIRA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
26) (Sin Costo) 10/p 1847 Feb 07- Feb 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "BONETTE JACQUELINE S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-751/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. ABELARDO ABENDAÑO, cuyo domicilio se desconoce a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. JACQUELINE BONETTE, respecto a su menor hijo THIAO ABENDAÑO BONETTE en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas, 3 de octubre de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2010 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "GARCIA OLIVERA ARIEL S/ RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 461-320/2018, se emplaza a la Sra. PATRICIA LORENA GARCIA, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por le Sr. Ariel GARCIA OLIVERA respecto de los menores Marcelo Fernando y Alyssa Jazmin GARCIA, en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.-
Artigas, 15 de Octubre de 2019.- Ema Renée Polito, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2184 Feb 11- Feb 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en autos "FONTORA NETTO ANA LAURA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 461-601/2019), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. Fernando CAYETANO cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. Ana Laura FONTORA NETTO, respecto a su menor hija Kimberly Leticia CAYETANO FONTORA.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Publica de Artigas.
Artigas, 28 de agosto de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2005 Feb 10- Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CALDERON BONILE KATHERINE ART 117 CNA" IUE 526-1194/2016, por resolución Nº 1883/2019 de fecha 23/04/2019, se cita, llama y emplaza a NATALIA PAULA BONILE, FANNY AGATTI, CARLOS MORALES,, CARLOS ANTONIO CALDERON, VERONICA GARCIA CASTAÑARE Y VICTOR MORALES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 26 de noviembre de 2019 Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1524 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIVOIR VIGLIECCA, SOFIA C/ GUILLEN CAMEJO, MARCIA CAROLINA -SEPARACION DEFINITIVA, TENENCIA DEFINITIVA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-365/2019, por auto Nº 5260/2019 de fecha 10/09/2019 se CITA, Y EMPLAZA a MARCIA CAROLINA GUILLEN CAMEJO madre del menor JESUAN GUILLEN por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 22 de octubre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 6631 10/p 1941 Feb 07- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ GONZÁLEZ, FABIÁN ALEXEI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-621/2019, se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a GEORGE WILSON MARTINEZ padre del niño FABIAN ALEXEI MARTINEZ GONZALEZ, por medio de edictos del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Noviembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 2009 Feb 10- Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "FLORES, Romina- RATIFICACION DE TENENCIA" (IUE: 227-663/2019) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: PABLO MARTIN SOUTO MARTINEZ para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.
Carmelo, 23 de Octubre de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2201 Feb 11- Feb 26

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "EDWARDS LINDA C/ POLVORA, RUBEN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227- 639/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN POLVORA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Carmelo, 26 de Julio de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2042 Feb 10- Feb 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "IBAÑEZ BOTELLO, SANTIAGO ALEXANDER.- RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 284-1085/2019 SE DA NOTICIA de las presentes actuaciones a ANA MARIA SILVERA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 25 de Noviembre de 2019 Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 2313 Feb 12- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CUENCA, SILVIA MALENA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-725/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO NOTIFICAR AL SR. MICHAEL ROMAYS CHALAR ESPANTOSO POR EL TERMINO DE 30 DIAS LAS PRESENTES ACTUACIONES, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 10 DE OCTUBRE DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1618 Feb 05- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "GUEDES GONZÁLEZ, MATÍAS". "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-585/2019, se NOTIFICA, a la Sra. KAREN LETICIA RIVERO STRATTA, que se ha presentado el Sr. Matías Guedes González, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor Marcos Gabriel Guedes Rivero por lo que se EMPLAZA por el termino legal a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Noviembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 2007 Feb 10- Feb 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ NORMA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-569/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. José María Prestes y Ana Laura López, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 8 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 2389 Feb 12- Feb 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DIZ SPOSITO, WILMENS Y GONZALEZ SOSA, LADIS. ADOPCION" IUE 530-746/2019, se hace saber que por auto Nº 6565/2019 de fecha 02/12/2019 se dispuso emplazar a la Sra. VERONICA ANDREA LA PAZ MARQUEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la

solicitud de adopción y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los tres días del mes de Febrero de dos mil veinte. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2807 Feb 17- Mar 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PLADA GALARRAGA, FEDERICO GUILLERMO y ALEJANDRO ALLENDES, YENI MARIA C/A LEIVAS, JULIA y FERREIRA, LUIS - SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 397-611/2019; Se EMPLAZA a JULIA LEIVAS y LUIS FERREIRA, así como a cualquier otro familiar directo de los mismos; por el término legal de 90 días, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomnparecencia se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que los gestionantes están patrocinados por Dirección Departamental de INAU - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ADTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2518 Feb 14- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

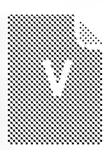
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RECAREY RECAREY, LADISLAO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 449-713/2019, por Auto Nº 6967/2019 de 11/12/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a MARIA CRISTINA PELUFFO CORBO, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito. Treinta y Tres, 23 de Diciembre de 2019". Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1920 Feb 07- Feb 20

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas confiere vista a los interesados de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resource Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	*IP*
1	casinophonebill.com	51.89.188.193
2	strictlycash.co.uk	35.177.160.171
3	poundslots.com	51.75.166.229
4	casino.uk.com	51.75.166.230
5	slotfruity.com	51.89.191.41
6	lottotrillions.com	51.89.191.42
7	phonevegas.com	51.89.188.197
8	betoverwatch.eu	144.208.69.77
9	lottobonuses.com	51.89.188.198
10	bonusslot.co.uk	104.31.89.145 104.31.88.145
11	betcsgo.eu	144.208.69.77
12	bitcoinoddschecker.com	54.255.129.54
13	freeplayrainbowriches.com	77.72.1.86
14	slotsltd.com	51.89.191.41
15	coolplaycasino.co.uk	51.89.191.44
16	betdota2.eu	144.208.69.77
17	grandesloterias.com	104.18.44.213 104.18.45.213
18	slotvault.com	51.89.153.86
19	sunmaker.com	104.18.190.229 104.18.18.229
20	ridika.com	104.18.160.19 104.18.161.19
21	njonlinecasino.com	104.26.2.89 104.26.3.89
22	cloudcasino.com1	62.13.180.81
23	fruityvegas.co.uk	91.109.253.114
24	bingorella.com	91.109.252.236
25	casinofiz.co	94.102.50.58
26	allstarslots.com	104.16.181.231 104.16.180.231
27	slotsalley.com	23.229.220.225
28	bovegasnew.com	185.122.56.58
29	magicalspin.com	185.103.217.110
30	coin178.com	104.17.207.70 104.18.89.58
31	betcoin.ag	104.26.9.58 104.26.8.58
32	ahtigames.com	104.18.231.50 104.18.225.50
33	kudoscasino.com	45.60.86.77 45.60.113.77
34	faustbet.com	104.27.184.71 104.27.185.71
35	casinomeister.com	89.187.84.179
36	kingbillycasino.com	104.26.8.98 104.26.9.98
37	gamesandcasino.com	52.52.58.27
38	monstercasino.co.uk	104.25.239.113 104.25.240.113
39	casinocalzone.com	104.26.5.223 104.26.4.223
40	everumcasino.com	94.254.0.179
41	northernlightscasino.co.uk	35.189.121.9
42	oceanbets.com	104.16.122.90 104.16.123.90
43	1xbit.com	213.183.43.140
44	casinomax.com	13.227.93.45 13.227.93.124 13.227.93.82 13.227.93.97
45	indiocasino.com	190.4.89.45
46	eclipsecasino.com	104.28.29.45 104.28.28.45
47	ikasinot.com	99.80.216.47
48	casinon.nu	192.165.9.174

49	galemartin.com	104.17.140.77 104.17.139.77
50	casinos.com.co	54.233.83.246 52.67.84.30
51	casinos.pe	54.233.83.246 52.67.84.30
52	casilando.com	34.241.52.105 54.77.106.67 99.81.167.158
53	casinos.com.ve	54.233.83.246 52.67.84.30
54	casinos.com.ec	54.233.83.246 52.67.84.30
55	kasinohai.com	188.165.64.102
56	jackpotknights.com	82.102.3.176
57	gamblingplanet.eu	80.252.178.187
58	sunnaocasino.com	193.182.182.164
59	blightybingo.com	91.109.252.34
60	bingospirit.com	77.66.18.83
61	dabberbingo.com	91.109.253.15
62	oinkbingo.com	91.109.253.36
63	agentlotto.com	104.26.2.192 104.26.3.192
64	lottosend.com	104.31.77.155 104.31.76.155
65	eurolotto.com	104.18.177.222 104.18.176.222
66	lotto247.com	104.18.51.239 104.18.50.239
67	dicadeaposta.com	148.72.96.121
68	apostasesportivas.info	173.236.149.70
69	worldcasinodirectory.com	72.14.176.73
70	casinoenlinea.es	104.26.13.58 104.26.12.58
71	onlinecasinoreports.co	109.203.124.156
72	astralbet.com	104.28.22.142 104.28.23.142
73	codigodelbonus.com	35.180.19.12
74	euroslots.com	104.16.156.50 104.16.157.50
75	legalbet.es	104.27.162.150 104.27.163.150
76	onlinecasino.com.co	205.251.192.235 205.251.195.166
77	casinosnobrasil.com.br	104.27.152.164 104.27.153.164
78	casinonewsdaily.com	45.79.168.159
79	bestcasinoz.com	104.18.37.195 104.18.36.195
80	redflushcasino.com	185.31.223.19
81	expresscasino.com	51.89.191.45
82	premiofacil.com	148.72.73.55
83	aposta.legal	107.23.20.122
84	fastbet.com	52.178.158.175
85	superaposta.com	78.140.138.37
86	palpitos24.com.ar	35.185.54.225
87	bresporte.net	132.148.249.120
88	21casino.com	52.30.155.115 52.18.251.128 99.81.167.158
89	apostagol.com	45.55.195.124 192.241.146.220
90	teapuesto.pe	149.202.4.249
91	lsbet.com	104.26.2.166 104.26.3.166
92	viggoslots.com	185.103.217.110
93	mobil6000.com	104.25.182.18 104.25.183.18
94	betive.com	151.248.2.233
95	vulkanbet.com	104.16.168.137 104.16.169.137
96	casino.chanz.com	195.222.16.230 195.222.16.227
97	mychance.com	151.101.1.195 151.101.65.195
98	spinjuju.com	184.168.221.61
99	vegasberry.com	104.31.82.73 104.31.83.73
100	toponlinecasino.my	104.24.118.116 104.24.119.116
101	184bets10.com	94.125.59.108
102	b9casino.net	104.31.76.224 104.31.77.224
103	oddschecker.com	35.201.89.239
104	luck.info	104.28.30.171 104.28.31.171
105	planet7oz.com	104.20.134.45 104.20.135.45
106	casino.bwin.com	104.16.130.238 104.16.131.238
107	livecasino.ie	104.27.155.202 104.27.154.202
108	playinglegal.com	104.27.150.67 104.27.151.67
109	australia-casino.org	104.26.4.154 104.26.5.154
110	latestbettingoffers.co.uk	178.62.27.235
111	freebets.co.uk	37.220.93.13
112	playnj.com	104.26.13.78 104.26.12.78
113	parxonline.com	65.210.45.250 50.227.61.202
114	cheekypunter.com	5.134.13.250
115	freebets.uk	192.16.31.247
116	unibet.co.uk	85.184.96.0
117	casinousa.com	109.203.126.160
118	gambling.com	104.20.156.46 104.20.157.46
119	betting-directory.com	51.140.205.137
120	olybet.lt	31.193.193.240 31.193.193.249
121	bet.co.za	18.202.188.179
122	bestbettingsites.uk	89.32.145.59

123	gamblingjudge.com	89.45.248.54
124	novibet.co.uk	78.110.28.66
125	slotsfans.com	104.27.170.235 104.27.171.235
126	casinogates.co.uk	93.191.194.112
127	starspins.com	93.93.86.141
128	nicerodds.co.uk	192.36.255.210
129	1xbetbk13.com	45.135.121.31
130	oddsmaker.ag	104.27.156.127 104.27.157.127
131	playcityapuestas.com	169.57.62.117
132	uscasinoreport.com	148.72.26.23
133	apuestasdeportivasz.com	37.59.226.81
134	casinobonusesindex.com	18.184.140.21
135	wombatcasino.com	35.189.99.118
136	aceluckycasino.com	104.27.165.95 104.27.164.95
137	racebets.com	13.227.93.124 13.227.93.37 13.227.93.114 13.227.93.93
138	casinosmash.com	104.28.3.44 104.28.2.44
139	casinohex.co.nz	104.27.164.233 104.27.165.233
140	online-casinos-canada.ca	104.245.201.12
141	goodwincasinos.com	104.18.33.40 104.18.32.40
142	casinoreports.ca	172.105.5.40
143	realmoneyaction.com	176.58.107.4
144	casinos.ca	104.27.156.183 104.27.157.183
145	casinoedge.com	50.23.48.186
146	wizardofodds.com	45.79.22.49
147	legitimatecasinos.com	67.225.143.137
148	aucasinosonline.com	168.1.6.168
149	ukonlinecasino.reviews	178.62.36.176
150	platinumplayonlinecasino.com	104.28.7.86 104.28.6.86
151	onlinevideopoker.co	66.226.129.131
152	onlinecasinoland.co	95.215.225.34
153	slotsofvegas.com	104.20.24.132 104.20.23.132
154	onlinecasinosuite.com	67.225.138.30
155	casino-tructuyen.com	103.253.72.246
156	casinoonlinespielen.info	18.184.140.21
157	casinous.com	35.197.206.12
158	captaincookscasino.eu	66.212.229.208
159	videoslotmachines.com	64.71.34.21
160	slotjunkies.com	104.31.74.126 104.31.75.126
161	dbestcasino.com	104.27.141.195 104.27.140.195
162	videoslotsdirect.com	138.68.15.21
163	jackpotparty.com	50.31.180.158
164	betgrandprive.com	108.167.164.52
165	bestnetentcasino.info	104.22.6.107 104.22.7.107
166	gamblerspick.com	192.124.249.152
167	wett-bonus.com	81.16.148.29
168	sportwetten-online.com	104.26.6.223 104.26.7.223
169	sportbet-nl.com	94.23.146.1
170	wettanbieter.org	77.235.62.31
171	sportwette.net	213.32.76.150
172	onlinewetten.net	89.191.66.130
173	tipp3.at	193.46.42.42 193.46.41.42
174	fussballwetten.tv	91.184.54.90
175	sportwetten24.com	104.26.10.139 104.26.11.139
176	sportwettenvergleich.net	35.246.186.255
177	binary24.de	104.26.15.205 104.26.14.205
178	wettportal.com	62.138.8.5
179	kelbet.de	104.27.148.205 104.27.149.205
180	sportwetten-leicht-gemacht.com	85.13.133.174
181	pacman-spielen.com	92.48.87.134
182	gameoasis.de	104.26.12.112 104.26.13.112
183	bet2day.at	134.119.253.129
184	spilnu.dk	104.18.230.107 104.18.229.107
185	danskespil.dk	83.94.118.16
186	casinoportalen.dk	5.150.254.44
187	casinobonussen.dk	178.20.216.91
188	casinolistings.dk	93.191.156.193
189	onlinecasinoer.com	5.152.176.111
190	bankoforum.dk	93.191.156.193
191	888.dk	91.109.250.74
192	megacasino.dk	104.16.102.36 104.16.101.36
193	casinospilnu.dk	93.191.156.86
194	br.superaposta.com	69.172.201.97
195	casinoguide.dk	104.18.33.184 104.18.32.184
196	playmillion.dk	104.17.143.63 104.17.142.63
197	simbagames.dk	104.16.164.229 104.16.165.229

198	casinointernet.de	192.121.156.221
199	freefairplaycasinos.com	46.30.215.227
200	onlinecasinoreport.info	109.203.124.156

, de las actuaciones administrativas del expediente 105/2019, previo a resolver el bloqueo previsto en el artículo 3º del Decreto del Poder Ejecutivo Número 366/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017. Se hace saber que el expediente se encuentra a disposición por el término de 10 días hábiles en la Secretaría General de esta Dirección, situada en la calle Cerrito 220, en el horario 9:30 a 15:30 horas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2580 Feb 13- Feb 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 131/16 la firma URALCOR S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de granito. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería. en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios del padrón Nº 39505 ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 3060 3/p 2685 Feb 17- Feb 19

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 17/01/2020, en el asunto 1776/2014, se declaró Servidumbre Minera de Ocupación, a favor de URUGUAY ROYAL GEMS S.R.L. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 96 hás. 0850 m² afectando el predio padrón Nº 7199 (p) ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento Artigas.
Esteban Abelenda Falcón
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Minería y Geología.

27) $ 2448 3/p 2557 Feb 14- Feb 18

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la ampliación de la Autorización Ambiental Previa presentada por PLATERAN S.A. para su proyecto "Horno incinerador de residuos" a ubicarse en el padrón 8.003 de la 7ª sección catastral, Colonia Nicolich, departamento de Canelones. Se accede por Camino de los Aromos a 300 m en dirección este del km 25.500 de la ruta 101.
El objetivo de la ampliación es la instalación de un horno pirolítico de 85 kg/h de capacidad para la incineración de residuos del tipo farmacéutico y cosmético en la planta existente de la empresa.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 7 de febrero de 2020.

Única Publicación

27) $ 2244 1/p 2712 Feb 17- Feb 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 19.- 348 del 28 de febrero de 2019, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Línea de 30 kV desde Estación 150/60/30 kV La Plata a Estación 30/15/6 kV Ruta 8", en el departamento de Lavalleja que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de Lavalleja 1a. Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
4928, Magela Alicia GUIMARAES BREITENSTEIN Sofía Isabel, Martín y Diego GUIDOBONO GUIMARAES;
4929, Rafael Alberto RICCETTO MAZZONI;
13166, BELAGRO S.A.;
6366, María Teresa GUILLEN LAPIDO;
15018, Nudos Propietarios: Tanguy Quentin Stephane y Alix Sophei Laure WARNY Usufructuario: Tanguy Quentin Stephane WARNY;
4898, Pedro María DENIS GORGA y Celika Violeta MESA SANTOS;
12266, Luis Práxedes BACCAREZZA HERNÁNDEZ y María Isabel CORREA MARTÍNEZ;
16019, Marcelo Demetrio HERNÁNDEZ CUADRADO;
16018, Marcelo Demetrio HERNÁNDEZ CUADRADO;
16017, Luis Alberto BACCAREZZA CORREA;
14364, Luis Práxedes BACCAREZZA HERNANDEZ y Maria CORREA Luis Alberto BACCAREZZA CORREA;
4832, Elba Amanda VELAZQUEZ HUELMO;

4915, María Cristina, Sara María, Maria Elena y otra OTEGUI MARTINEZ;
4923, (3/4) José Tulio y Francisco Justo OTEGUI LESCANO
(1/4) Teresa Mabel, Federico Alberto, José Manuel, José Francisco, Nelly Yolanda, Susana Maria OTEGUI VELÁZQUEZ;
13805, Promitente Adquirente: Ana María POMBO CUSTIEL Promitente Enajenante: José Tulio y Francisco Justo OTEGUI LESCANO;
9414, ANCAP.
Departamento de Lavalleja 2a. Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
18082, GENERACIÓN EÓLICA MINAS S.A.;
3839, Gregoria GANDARA VACCAREZZA;
18080, Giovanna CONTI RAFOLS y Enrique BOZZOLASCO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1523 Feb 05- Feb 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

REITERACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Jefe/a de Unidad Asignación de Costos
Clase: D.02.A
Cantidad: 1
Destino: Sector Costos, Gerencia de División Económico Financiera
Circular: 20009 (Reiteración Circular 17074)
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie con título de Contador/a Público, Licenciado/a en Administración, Licenciado/a en Economía o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 10/03/2020
El personal interesado se podrá inscribir Online a través de la siguiente dirección:
http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2824 Feb 17- Feb 17



AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Especialista Administrativo/a Analista
Clase: A.01.B
Cantidad: 1
Destino: Unidad Contenidos y Diseño Web, Área Gestión Web, Gerencia de División Marketing
Circular: 20003
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier Clase y Serie
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 10/03/2020
El personal interesado se podrá inscribir Online a través de la siguiente dirección:
http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2805 Feb 17- Feb 17

antel

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Especialista Administrativo/a Analista
Clase: A.01.B
Cantidad: 1
Destino: Unidad Redes Sociales, Área Gestión Web, Gerencia de División Marketing
Circular: 20004
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier Clase y Serie
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 10/03/2020
El personal interesado se podrá inscribir Online a través de la siguiente dirección:
http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2796 Feb 17- Feb 17

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Dando cumplimiento al Artículo 85 del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, se notifica a la Asociación Civil Servicios y Acciones para la Infancia (SAI) de lo dispuesto por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) en Resolución Nro. 3810/2019 de Acta 2019/0061 donde resuelve: rescindir unilateralmente los convenios suscriptos oportunamente con la Asociación Civil Servicios y Acciones para la Infancia (SAI), para la gestión de los proyectos Centro Juvenil Ñandubay Unidad 3445 del departamento de San José, Centro Juvenil Complejo América Unidad 2216 y ETAF Unidad 2528 ambos en el departamento de Montevideo, previo cumplimiento del Art. 65 del Reglamento General de Convenios vigente; y de lo establecido en Resolución Nro. 187/2020 de Acta 2020/0003 donde resuelve: dispónese la retención total de la subvención que percibe la Asociación Civil Servicios y Acciones para la Infancia para la gestión de los proyectos: Centro Juvenil "Complejo América" (Unidad Nº 2216), ETAF "Montevideo VIII" (Unidad Nº2528) del departamento de Montevideo y Centro Juvenil "Ñandubay" (Unidad Nº 3445) del departamento de San José, en aplicación de la sanción prevista en el Art. 45 Literal d) del Reglamento General de Convenios, y en forma excepcional a partir del mes de diciembre de 2019.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2660 Feb 14- Feb 18



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SAENZ GEREZ MAIA C.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-915/2018, se dispuso notificar a MELANY SAENZ CI 5.409.619-6 , del decreto Nº 5723/2019 de fecha 23/09/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 23 de Setiembre de 2019.VISTOS:Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autoscaratulados: ?Saenz Gerez Maia; C.N.A. 17.823, art. 132? I.U.E.499-915/2018RESULTANDO:I)Que por Resolución N? 1716/2019 seresolvió que la situación de la niña de autos seencontraba comprendida en las disposiciones del art. 132 del C.N.A.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener a la niña en la familia de origen.II)Con fecha 27 de marzo de 2019 se llevó a cabo la audienciade precepto. III) INAU realizó diagnóstico psicológico ysocial sobre las posibilidades y conveniencia de que la niña permanezcaen la familia de origen. IV) La Fiscalía se pronunció en el sentido de que elproceso de tenencia debe ser resuelto por los Juzgados de Familia naturalmentecompetentes. V) Subieron los autos al despacho para el dictado de laResolución final. CONSIDERANDO:I)Surge de autos que la niña Maia SaenzGerez ingresó al Proyecto Maitei el siete de noviembre de 2018. Laprogenitora se presenta con su hija ante el Centro de Referencia Local B,solicitando amparo para ésta. Refiere que debe abandonar su alojamiento por haberse rehusado aejercer la prostitución a cambio de mantener el mismo. La madre no se comunica con el centro, sabiendo del mismo e infiriendoun desvínculo. ?A posteriori?, INAU logra establecer comunicación con laprogenitora quien se encuentra residiendo actualmente en Brasil. Plantea estardedicándose a la venta de vestimenta y vivir con una amiga por lo cualtenía una deuda económica que estaba saldando y queestaría posteriormente generando un ahorro para retornar. Existe una naturalización de la situación, creyendo quela niña ha sido dejada al cuidado de INAU mientras ella trabaja y quepodrá retirarla cuando quiera. En el largo período de institucionalización se pudoubicar un referente familiar: la Sra. Carina Grisel Hernández quebrindan contención y cuidado a la niña Maia.INAU ha incrementando las licencias concedidas en el domicilio de laSra. Gerez con el fin de lograr un reintegro familiar con la tía abuelamaterna y de restituir el derecho a vivir familia de la niña, fuera dela institución. II) El art. 132.1 del C.N.A. establece un ordenpreferencial que no podrá dejar de observarse salvo motivos fundados enel interés superior del niño.En dicho orden preferencial se encuentran en primer lugar los integrantes de lafamilia biológica o extensa con quienes el niño hayaefectivamente desarrollado vínculos significativos. III)Las únicas personas que se han interesado por Maia han sidosu tia abuela materna y el esposo de ésta con quien la niña haestablecido un buen vínculo. La madre, pese a sus manifestaciones en contrario, se ha desinteresado de suhija y el art. 132 de C.N.A impone al Juez al que le sea comunicada todasituación de un niño, niña o adolescente que se encuentreprivado de su medio familiar disponer las medidas cautelares que correspondan.Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132. del C.N.A. RESUELVO:Dispónese la inserción de MAIA SAENZ GEREZ ensu familia de origen compuesta por su tía abuela materna Carina Gerez aquien se entrega la tenencia provisional de éste expidiéndosecertificado, al amparo de las previsiones del art. 132.1 literal A del C.N.A.en la redacción dada por la ley 19.092Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio.Notifíquese a INAU, Fiscalía Civil, Curador ad litem de laniña de obrados y a la progenitora por edictos, teniendo presente que sedomicilia en el exterior. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 2795 Feb 17- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO VELAZCO BRIAN SEBASTIAN; CAMILA; ANGELIAN Y BELEN CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-465/2015, se dispuso notificar a CESAR EDUARDO MORENO GARCIA CI 4.878.535-9, del decreto Nº 7730/2019 de fecha 25/11/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 25 de Noviembre de 2019.Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados:?Brian Sebastián, Camila, Angelina y Belén Moreno Velazco C.N.A.17.823; art. 132? I.U.E. 499-465/2015RESULTANDO:I) Que por Resolución N? 6103/2019 de 7 deoctubre de 2019 se dispuso la inserción provisional de los niñosBRIAN MORENO, BELÉN MORENO, ANGENLINA ROCÍO MORENO Y CAMILAMORENO en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes,oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevencionescorrespondientes.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazode veinte días.Se designó Curador ad litem..II)Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual asistieronlos niños de autos y la progenitora. III) Subieron los autos al despacho para el dictado de laResolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A.. CONSIDERANDO:I)Que por Resolución N? 3402/2016 de 29de junio de 2016 esta Sede dispuso la internación por amparo de losniños Brian Sebastián, Belén , Angelina Rocío yCamila Moreno en INAU por amparo.Tomando en cuenta el largo período deinstitucionalización y que no surge que ni los progenitores ni otrosadultos puedan ser referentes responsables del cuidado de los niños,sedispuso como medida cautelar la inserción provisional de éstos enuna familia seleccionada del RUA. INAU informa que los niños continúan atendidos en elSistema de Familias de Acogimiento, encontrándose en un ambientefamiliar y recibiendo una atención integral. La Sra. Lourdes Velazco los visita en forma semanal. Dada supatología psiquiátrica las visitas deben ser supervisadas y conel acompañamiento de un integrante del Equipo de Maitei. El padre de los niños Sr. César Moreno no ha retomadocontacto con sus hijos, desconociéndose con exactitud su paradero. La dupla técnica que realiza el informe entiende que en laactualidad no surge un adulto protector que asuma responsablemente el cuidadode los niños. Por tanto considera oportuno que éstos sean insertosdefinitivamente en el RUA, sin perjuicio de que mantengan el vínculo conla progenitora y con su hermano Ezequiel. Brian y Camila manifestaron en Audiencia encontrarse conformes en lafamilia de acogida. Rocío expresó que le gustaría tener una?familia nueva? y Belén que querría vivir con su padre. En primer lugar debe tenerse presente que la opinión delniño debe ser tomada en cuenta pero debe valorarse también si seadecua a su interés superior porque de lo contrario, como sostienenPedroza y Bouza ?de igual forma aceptarían la voluntad del niñode no ir a la escuela, de no estudiar, en el entendido que estos tienen derechoa optar entre estudiar y ver televisión o jugar en la computadora; o sidichos chicos optan por no cuidar su salud o por escoger adultosdudosos??Pedroso, Delia Susana; Bouza José María.En segundo lugar el progenitor ha roto todo contacto con losniños.En tercer lugar las familias de acogida cumplen una muy importantefunción social, que es la de guardar provisoriamente al niñodurante un tiempo limitado, a la espera (no pasiva sino activa del Estado) dela posible reinserción del niño en un medio familiar o ante laeventualidad de una futura adopción. No tienen la función deadoptar. Es por ello que los lazos afectivos que puedan formarse seannecesariamente acotados en el tiempo y que puedan eventualmente conservarsecomo acervo afectivo cuando estén en una nueva situación familiarque sea definitiva. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que lacondición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescentese verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de losvínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrolladocon sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmentese hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarseexpuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que seconsidere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivosadecuados a su situación, logrando su protección integral.. III) Los niños hace largo tiempo que se encuentraninstitucionalizados y si bien su madre los visita es claro que no puede hacersecargo de ellos, lo que se desprende de actuaciones que han perdurado por casicinco años en esta sede y en la de Familia común. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en losliterales C y D del art. 132.3 de C.N.A.Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad ymantener la medida cautelar

originalmente dispuesta, teniendo presente elinterés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A.entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a lasalud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecersu derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas lasritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132.3 del C.N.A. RESUELVO:Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N? 6103/2019 por lacual se dispuso la inserción provisional de los niños en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes,oficiándose a INAU con las prevenciones legales.Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad delos niños BRIAN SEBASTIÁN MORENO VELAZCO,BELÉN MORENOVELAZCO, ANGELINA ROCÍO MORENO VELAZCO Y CAMILA MORENO VELAZCO alamparo de las previsiones del art. 132.3 literales C y D del C.N.A. en laredacción dada por la ley 19.092.Manténgase el régimen de visitas actualmente existente con laprogenitora y con el hermano Ezequiel Rodríguez. Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de los niños de obrados, ala progenitora por la Sra. Alguacil de la Sede y al progenitor por edictos deconformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.N.A. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 2794 Feb 17- Mar 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRIOLO ESPINDOLA, MARIA CNA ART 132", IUE 539-1175/2018, se dispuso notificar a Sra. Laura Jennifer ANDRIOLO ESPÍNDOLA, C.I.: 5.494.116-1, del decreto Nº 4705/2019 y 7808/2019 de fecha 19/08/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 20 de Agosto de 2019. VISTOS: Para resolución, estos autos caratulados ?Andriolo Espindola, María. CNA Art. 132?. IUE 539-1175/2018. RESULTANDO: 1 Surge a fs. 1 y siguientes que el expediente se inició con un informe del Centro Hospitalario Pereira Rossell, que dio cuenta a esta Sede de la situación de la niña de nombre MARÍA, nacida el 29 de noviembre de 2018, hija de Laura Jennifer Andriolo Espíndola (18 años), con domicilio en El Parnaso 3605 esquina Teniente Galeano de la Ciudad de Montevideo (según surge de fs. 1). La madre no desea mantener contacto con su hija, quien luego del parto pasó a la unidad de CTI, y su madre a ginecología (retirándose del hospital el día 2 de diciembre 2018, con alta médica). La pequeña es producto de una relación ocasional de su progenitora, desconociéndose quién es el padre. La voluntad de la madre de la niña es que su hija pase en adopción, decisión que apoya su familia. Se plantea por parte del Centro Hospitalario Pereira Rossell que se respete la voluntad de la progenitora de María, y se habilite la integración de la niña a una familia, en adopción. 2 Se designó defensora/curadora a la niña, y se dispuso su internación por amparo en INAU, institución que deberá proporcionarle los cuidados necesarios, encontrándose la pequeña internada en CTI, e informar a la Sede (decreto 6689/2018, fs. 3). 3 La defensa de María compartió la decisión de la Sede. 4 A fs. 23 luce agregado el testimonio de la partida de nacimiento de María Andriolo. 5 A fs. 13 y siguientes luce un primer informe de situación, elaborado por INAU, de fecha 22 de enero de 2019: describe como se integra el núcleo familiar de la progenitora de María, y destaca que su progenitora no puede hacerse cargo de la niña debido a su situación económica, y además, que no presenta voluntad de brindar a su pequeña hija los cuidados necesarios que requiere, considerando que lo mejor para ella es ser adoptada. Tampoco existen referentes significativos que puedan asumir los cuidados de la niña, de forma que ella permanezca en su familia de origen. La decisión de la madre es que su pequeña hija sea ingresada el Registro Único de Aspirantes (RUA). Se entrevistó a la Sra. Diamela Espíndola, abuela de María, quien plantea su conformidad con la decisión de su hija, de que María sea adoptada, ya que no existen (otros) referentes familiares con aptitud para sumir la crianza de la pequeña, y ella no puede encargarse de la niña ni posee disposición de ayudar a la madre en ese rol. Considera INAU, en definitiva, que la pequeña María Andriolo se encuentra en condición de adoptabilidad, y se solicita su ingreso al Registro Único de Aspirantes (RUA), para garantizarle su derecho a vivir en familia. 6 Conferida vista a la Defensa de la niña, manifestó que estamos en la hipótesis del art. 132 del CNA, compartiendo la postura de INAU, expresada en el informe referido 7 Habiéndose dispuesto el pase del expediente en vista Fiscal, dicha Representación se expidió en dictamen obrante a fs. 27, estimando procedente la inserción de la niña en el RUA (fs. 27). 8 Por resolución 824/2019 de fecha 27 de febrero de 2019, se dispuso, como medida cautelar, la inserción provisional de la niña MARÍA ANDRIOLO ESPÍNDOLA en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU, por el plazo de 45 días, contados a partir de que la medida se haga efectiva, disponiéndose además que el INAU deberá informar a la Sede acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en su familia de origen, y la convocatoria a audiencia a la curadora de María, a su progenitora, a la abuela materna y a la Fiscalía (fs. 30 y ss.). 9 Consta a fs. 38 y siguientes que con fecha 1º de marzo de 2019, INAU informó que la pequeña MARÍA ANDRIOLO se integró de forma provisional en familia del Registro Único de Aspirantes (RUA) de INAU. A fs. 51, con fecha 6 de marzo 2019 INAU aportó al juzgado mayor información respecto de la inserción de María em una familia del RUA. 10 La madre y la abuela materna de la pequeña no comparecieron a la audiencia habiendo sido citadas (fs. 53), razón por la cual se dispuso una nueva convocatoria (auto 1755/2019, fs. 54), a la que tampoco comparecieron la progenitora de María ni su abuela materna. Atento a que esta citación a audiencia no fue cumplida, encontrándose la finca deshabitada, por auto 3108/2019 (fs. 63) se dispuso la localización del domicilio o paradero de las incomparecientes (auto 3108/2019, fs. 63), lo que no fue respondido por la autoridad policial. 11 Solicitó INAU nuevamente se ratifique la medida provisional dispuesta, y se declare la condición de adoptabilidad de MARÍA ANDRIOLO (fs. 67). Conferida vista personal a la Defensa, se expidió compartiendo la pretensión movilizada por el INAU. La Fiscalía se pronunció en dictamen obrante a fs. 71, entendiendo que están dadas las condiciones legales para ratificar la medida provisional inicial, conforme el art. 132.3 del CNA, y declarar la condición de adoptabilidad de MARÍA ANDRIOLO ESPÍNDOLA. 12 Los autos fueron puestos al despacho para resolución con fecha 1º de agosto del corriente (fs. 72). CONSIDERANDO: I Se resolverá por la presente acerca de la procedencia de que se declare la condición de adoptabilidad de la niña MARÍA ANDRIOLO ESPÍNDOLA, quien de acuerdo a la disposición contenida en el art. 132.1 literal D del CNA, fue ingresada provisoriamente al amparo de INAU (resolución 6689/2018, fs. 3) mientras estaba internada en el CTI del Hospital Pereira Rossel dada su prematurez, no deseando su progenitora asumir sus cuidados; y se encuentra integrada de forma provisional en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (RUA) por el INAU según sentencia interlocutoria 824/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 (art. 132.1 literal B del CNA), e informes de INAU de fs. 38-39 y 51. II La Fiscalía y su Defensa se han pronunciado en favor de que se declare la condición de adoptabilidad de la niña, en los términos señalados en los resultandos de la presente decisión. III Se resolverá en consecuencia, y en su mérito se procederá a ratificar la resolución cautelar de inserción provisional de la pequeña MARÍA ANDRIOLO en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (RUA) por el INAU, declarándose la condición de adoptabilidad de la mencionada niña, por los fundamentos que a continuación se explicitarán. IV Antecedentes: Se ha dispuesto la internación por amparo de María Andriolo en el INAU, y luego su inserción provisional en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (RUA), por cuanto dichas medidas, previstas en el art. 132.1 del CNA, literales D y B se advirtieron como las medidas más adecuadas para atender el interés superior de la niña, principio primordial que debe orientar las decisiones que se adopten en procesos como el que nos ocupa. Inicialmente, recibido el primer informe del CHPR que obra glosado a fs. 1, se dispuso la internación por amparo de María en INAU, y luego de ser dada de alta del Hospital Pereira Rossel, la Sede mantuvo su inserción provisional en una familia seleccionada por el INAU del Registro Único de Aspirantes, que informó INAU (fs. 51). Ello por cuanto en el informe inicial (CHPR) se daba cuenta de que su progenitora no deseaba asumir los cuidados de la pequeña, y mantenía su decisión de que María fuera dada en adopción. La familia biológica de la niña (abuela materna), tampoco poseía aptitud para asumir sus cuidados, todo lo cual ponía en evidencia una situación de importante vulnerabilidad social y como consecuencia, de exposición de la pequeña a

una situación de amenaza y vulneración de derechos. V En el curso del proceso, los informes subsiguientes demostraron que no existían referentes familiares que estuvieran en condiciones de asumir los cuidados de la niña, y su progenitora mantenía la misma postura que manifestó cuando María nació, es decir, su deseo de que la pequeña fuera dada en adopción. VI Los informes dan cuenta de la inexistencia de referentes significativos que puedan asumir los cuidados de María, garantizándole todos los derechos inherentes a su condición de niña, como ser el derecho a la salud y al disfrute de la vida familiar, a ser cuidada y protegida por sus padres de acuerdo a sus necesidades. Ni su madre ni su abuela materna (su padre es desconocido) han comparecido siquiera a la Sede en las oportunidades en las que fueron convocadas, ni lo han hecho ante el Hospital Pereira Rossel ni ante el INAU, para demostrar interés en la pequeña, conducta indiferente de la cual razonablemente se infiere que persisten en su postura inicial (no desean ni están en condiciones de cuidar de María). VII En suma, los informes elaborados por INAU dan cuenta de que su progenitora no está en condiciones de garantizarle sus derechos, ni desea asumir sus cuidados, y su abuela materna tampoco, lo que justifica la ratificación de la medida cautelar adoptada al amparo del art. 132.1 literal B del CNA. VIII Se dispondrá asimismo la condición de adoptabilidad de la niña, atento a que se verifican en la especie los presupuestos consignados en la norma (art. 132.3 CNA), y ello por cuanto existe, cuanto menos, un importante deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores (su progenitora no la cuidó nunca, ni desea hacerlo, y su padre es desconocido), no existiendo familia biológica que pueda asumir responsablemente la crianza de María (su abuela materna tampoco se interesó por ella, dejando en claro que no puede criarla); y además, se encuentran en riesgo sus derechos, en tanto la niña, de no ingresar a una familia que desee adoptarla, se verá privada de su derecho a crecer y desarrollarse en un ámbito familiar, que le brinde los cuidados que su condición de niña requiere. IX La decisión que se anunciara se sustenta en las actuaciones cumplidas en obrados y fundamentalmente en los informes técnicos agregados, habiéndose considerado asimismo la opinión de la Fiscalía y de la Defensa de la niña. Se valora como la que mejor atiende el interés superior de María Andriolo (de 8 meses de edad), principio primordial que debe orientar las decisiones que se adopten en el marco de procesos como el que nos ocupa. Por los fundamentos expuestos, y lo dispuesto en las normas legales citadas RESUELVO: RATIFÍCASE LA MEDIDA CAUTELAR DE INSERCIÓN PROVISIONAL DE LA NIÑA MARÍA ANDRIOLO ESPÍNDOLA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES (RUA) POR EL INAU, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 132.1 LITERAL B DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (redacción de la ley 19.149), DECLARÁNDOSE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE. Dra. Roberta Licciardi - JUEZ LETRADO MONTEVIDEO, 13 de Diciembre de 2019. Téngase presente lo informado por la Sra. Alguacil de la Sede. En virtud de lo solicitado a fs. 83, notifíquese a la Sra. Laura Andriolo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 CGP, expidiéndose los edictos. Dra. Jennifer Castillo Zamundio - JUEZ LETRADO SUPLENTE ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI.
27) (Sin Costo) 10/p 2032 Feb 10- Feb 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos caratulados: "MAIORANO PALLADINO, Daniel y otra c/ GONZALEZ, Celia Mercedes y otros. Escrituración Judicial" IUE 467-101/2017, según providencia número 1024/2019 de fecha 9 de mayo de 2019 SE NOTIFICA A CELIA MERCEDES GONZALEZ, JOSÉ MARIA MAIORANO Y TAHITÍ S.A. la providencia número 1024/2019 de fecha 9 de mayo de 2019 que se transcribe: "Al Petitorio 1º como Pide. Con las aclaraciones formuladas 90-91. Intímese a los demandados Sres. Celia Mercedes González, José María Maiorano y Tahití S.A. en el domicilio contractual denunciado, el cumplimiento de la obligación de escriturar la promesa de autos, con plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proceso de escrituración forzada cometiéndose a la Oficina Central de Notificaciones y Alguacilatos de Montevideo. Asimismo líbrense edictos intimando a los demandados en la misma forma por 90 días. A lo demás oportunamente se proveerá". Canelones, 2 de diciembre de 2019. Dr. BENJAMÍN RAIMONDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 18360 10/p 2379 Feb 12- Feb 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de Rocha, Dra. Dina Salim Molina, dictada en autos "Chollet Sánchez Silvana Beatriz, Chillet Sánchez Anubis Jacqueline c/ Cohen Pedro, Pinto de Cohen Linda, Haim de Cohen Margarita -ESCRITURACIÓN FORZADA-", ficha 342-585/2011, y lo dispuesto por providencia nº 2010 de fecha 14 de Noviembre de 2019, se cita de excepciones por el término legal a los sucesores de Margarita Haim de Cohen: Lionel Moises, Osvaldo Elías y Gladys Miryam COHEN HAIM, cuyos domicilios se desconocen.-
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de Noviembre de 2019.- Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz Subrogante.
27) $ 12240 10/p 2547 Feb 14- Mar 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS REGULARIZACION DE LA VIVIENDA SOCIAL Y BARRIOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, según lo establecido en el expediente2020-9770-98-000022 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la la Señora Susana DE SOUZA MUÑOZ titular de la cédula de identidad número 3.274.583-6. y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.306 sito con frente a la calle Carmen Garayalde 4357, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2837 Feb 17- Feb 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a María Alina Silvera Acosta, C.I 3.159.058-5, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1142-98-000102 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2823 Feb 17- Feb 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a los señores Miriam Castro Da Silva, titular de la cédula de identidad número 3.771.853-3, Mauricio Castro Da Silva, titular de la cédula de identidad número 4.781.114-3 y Reynaldo Lagos Castro, titular de la cédula de identidad número 5.201.280-9.
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2701 Feb 14- Feb 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO TIERRAS Y VIVIENDAS REGULARIZACION DE LA VIVIENDA SOCIAL Y BARRIOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000011 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora

María José DUTRA GARRONI titular de la Cédula de Identidad Nº 3.960.487-9 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.235 sito con frente a la calle Justus Von Liebig 4373 debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2698 Feb 14- Feb 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO TIERRAS Y VIVIENDAS - REGULARIZACION DE LA VIVIENDA SOCIAL Y BARRIOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000014 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Luis PRADO FERNÁNDEZ titular de la Cédula de Identidad Nº 1.780.435-8 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.238 sito con frente a la calle Justus Von Liebig 4367 debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto DepartamentaL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2696 Feb 14- Feb 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000020 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora Margarita LEGUIZAMON titular de la cédula de identidad número 3.769.834-1 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.247 sito con frente a la calle Luis Lerena 4358, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2530 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000021 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora Mirta PINTOS GUILLERMO titular de la cédula de identidad número 1.005.140-5 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.252 sito con frente a la calle Luis Lerena 4354, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2529 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000015 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora Alejandra DELAREIN ALDANA titular de la Cédula de Identidad Nº 3.628.641-6 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.240 sito con frente a la calle Justus Von Liebig 4363, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2528 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000025 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora la Señora Lidia Francisca GONZÁLEZ PEREIRA titular de la cédula de identidad número 2.022.258-7 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.255, sita en la calle Umberto Pittamiglio 3683, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2527 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000013 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora GLADYS SANFIAO LUGO titular de la Cédula de Identidad Nº 1.455.496-2 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.237 sito con frente a la calle Justus Von Liebig 4369, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2526 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000012 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora CLAUDIA MORALES ICASURIAGA titular de la Cédula de Identidad Nº 1.984.096-4 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.236 sito con frente a la calle Justus Von Liebig 4371, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2519 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000010 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor JUAN CARLOS CARPELINO KAIPEKIAN, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.694.980-4 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.232 sito con frente a la calle Umberto Pittamiglio 3713, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2514 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000009 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora María Estela RODRIGUEZ titular de la Cédula de Identidad Nº 2.969.742-2 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.007 sito con frente a la calle Teniente Rinaldi 3820 debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2511 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000006 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Señora Isabel Antonia SUPEÑA ROMERO titular de la Cédula de Identidad Nº 2.805.972-6 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.000 sito con frente a la calle Parroco Jacinto Tucillo 4371 debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2510 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000033 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Señor Paulo Andrés CUELLO TOLEDO titular de la cédula de identidad número 3.679.194-2 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.266, sita en la calle Teniente Rinaldi 3678, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2509 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000032 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Señor Juan María MARTINEZ OJEDA titular de la cédula de identidad número 3.109.745-8 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.267, sita en la calle Teniente Rinaldi 3688, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2502 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2020-9770-98-000030 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Señor Alberto MENDEZ ACUÑA titular de la cédula de identidad número 1.098.995-9 y/o sucesores a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.271, sita en la calle Justus Von Liebig 4364, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2501 Feb 13- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se notifica a Patricia Faller Quiroga, CI 4.564.804-7, y Jonathan Anzalone Jubin, CI 4.852.519-7, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1142-98-000080 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2497 Feb 13- Feb 17

VARIOS

"SUCESORES DE MANUEL I. MICHELENA SOCIEDAD COLECTIVA"
(Antes SUCESORES DE MANUEL I. MICHELENA)
CESION DE PARTICIPACIÓN SOCIAL-MODIFICACIÓN

Contrato: 21/11/2019
Inscripción: 17096/2019
Cedente: MARIA LAURA MICHELENA CHAFTARE (10%)
Cesionario: HUMBERTO MICHELENA CRAIGDALLIE (10%)
Administración: Hugo y Juan Manuel Michelena CRAIGDALLIE en forma conjunta
Adecuación Denominación: (Artículo 12 Ley 16.060): "SUCESORES DE MANUEL I. MICHELENA SOCIEDAD COLECTIVA".

Única Publicación

27) $ 612 1/p 2894 Feb 17- Feb 17

EXTRAVIO
FLOGUIN S.A.
(RUT: 215219160016)

Se comunica pérdida de Libros de Comercio: LIBRO de ACTA, LIBRO de REGISTRO DE ACCIONISTAS y LIBRO de ASAMBLEAS. Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871.

Única Publicación

27) $ 408 1/p 2875 Feb 17- Feb 17

Desafectación de bien de familia.

Escritura: 03/02/2020
Escribana: Sofía Sorhuet Sapelli
Inscripción: Nº 2652 05/02/2020
Otorgante: María Virginia PUENTES GARCÍA
Bien: Padrón 101.166 Montevideo.

27) $ 4080 10/p 2062 Feb 10- Feb 21

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 04/07/2019
Inscripción: nº 1577 (08/07/2019)
Escribano Autorizante: Emilio Senattore
Padrón: 393/104
Calle: Zorrilla y Figueroa
Localidad Catastral San José de Mayo, Departamento de San José, zona urbana.
Constituyente: Cecilia Beatriz Copette o Copete Goñi.
Beneficiaria: María Mayra González Copette.-
Tasación BHU: 1.886 U.R.

27) (Sin Costo) 10/p 1617 Feb 05- Feb 18

Sociedades Anónimas y Balances



KENEFEL S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/01/2020 421.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 2848 Feb 17- Feb 17

TRIACIA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/01/2020 587.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 2847 Feb 17- Feb 17

MERPUS INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
13/01/2020 321.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 2846 Feb 17- Feb 17

JELANEY S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/01/2020 420.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 2845 Feb 17- Feb 17

LARKENE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 17/01/2020 500.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 2844 Feb 17- Feb 17

UMENDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 17/01/2020 501.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 2843 Feb 17- Feb 17

BERLOGAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 17/01/2020 502.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 2842 Feb 17- Feb 17

GRODUF INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 17/01/2020 503.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 2841 Feb 17- Feb 17

REFORMAS

PESTOW S.A.
Reforma

AGE: 30/9/2019
Inscripción: Nº 17921 - 13/12/2019
Modifica Artículo 5º: aumenta el Capital Social a: $ 900.000.000.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 2887 Feb 17- Feb 17

SARSTON COMPANY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22.08.2019, se modifica el Artículo 3º pasando a regirse por la Ley 16.060. OBJETO. Artículo 3.- Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel. Perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados." Inscripción 10/01/2020, Nº 290.

Única Publicación

28) $ 16107 1/p 2882 Feb 17- Feb 17

"CONSORCIO CIEMSA - ACECO TI"
Modificación

Fecha: 05/12/2019.
Cláusula 9ª. Participación (%):
C.I.E.M.S.A: 42, ACECO TI: 58.
Inscripción: 18030 (05/12/2019).

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 2874 Feb 17- Feb 17

YATEK S.A.
REFORMA ESTATUTO

ASAMBLEA: 25/04/2019 y 06/08/2019
ARTICULO 2º: OBJETO
Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras, de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) prestar servicios en los ramos y anexos de: comunicación, radiocomunicación, radiodifusión, retrasmisión, televisión abierta, televisión para abonados, comunicación audiovisual, comunicación que utilicen como plataforma la red de protocolo internet, como así también servicios de telecomunicaciones de telefonía o de transmisión de datos. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Las mencionadas actividades deberán realizarse respetando los monopolios establecidos y contando con las concesiones, autorizaciones, licencias o permisos otorgados por el Ejecutivo, la Unidad Reguladora de Servicios de Telecomunicaciones (URSEC) y demás organismos competentes en su caso conforme a la normativa vigente.
INSCRIPCION: Nº 14714, el 15/10/2019.

Única Publicación

28) $ 14868 1/p 2815 Feb 17- Feb 17

DM WARRANTS S.A.

Asamblea 02/01/2020
Reduce capital integrado a $ 322.413.002,12 (Pesos Uruguayos trescientos veintidós

millones cuatrocientos trece mil dos con 12/100).
Documentación Cesar Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca por 30 días.
28) $ 24780 10/p 2693 Feb 14- Mar 02

MINDLIN WARRÁNTS S.A.

Asamblea 02/01/2020
Reduce capital integrado a $ 698.898.659,34 (Pesos Uruguayos seiscientos noventa y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve con 34/100).
Documentación Cesar Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca por 30 días.
28) $ 24780 10/p 2692 Feb 14- Mar 02

LAKYFOR S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea: 02/01/20
Capital rescatado: $ 7.931.186
Capital integrado remanente: $ 13.558.399
Documentación: Tiburcio Gómez 1330, Piso 4
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 24780 10/p 2691 Feb 14- Mar 02

GMA WARRANTS S.A.

Asamblea 02/01/2020
Reduce capital integrado a $ 255.826.220,72. (Pesos Uruguayos doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos veintiséis mil doscientos veinte con 72/100).
Documentación Cesar Cortinas. 2037, Montevideo. Se convoca por 30 días.
28) $ 24780 10/p 2689 Feb 14- Mar 02

NARALL CORP S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea: 31/10/19
Capital rescatado: US$ 90.670
Capital integrado remanente: $ 298.680
Documentación: Reconquista 517, Piso 2
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 24780 10/p 2433 Feb 12- Feb 27

VIDAPLAN SA.

Reducción capital integrado a $ 377.909.542
Asamblea Extraordinaria 30/01/2020
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación, en Sarandí 356 of. 401, Montevideo, donde se encontrará la documentación correspondiente.
28) $ 24780 10/p 2264 Feb 11- Feb 26

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/09/19.
Capital rescatado: $ 6.512.405,42
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 1645 Feb 05- Feb 18

Aldufey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/08/19.
Capital rescatado: $ 66.353.723,53
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 1644 Feb 05- Feb 18

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/07/19.
Capital rescatado: $ 42.739.003,79
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 1643 Feb 05- Feb 18

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/05/19.
Capital rescatado: $ 12.112.207,34
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 1642 Feb 05- Feb 18

Cantidad de avisos de fecha 17/02/2020 publicados en esta edición: 141.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos........ $ 47 c/u (*)

Página de Sección Documentos........ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy